

DIARIO DE SESIONES DE LA



ASAMBLEA DE MADRID

Número 156

Madrid 31 de octubre de 1984

I Legislatura

Presidencia
Excmo. Sr. D. Ramón Espinar Gallego

Sesión Plenaria

Celebrada el miércoles 3 y el jueves 4 de octubre de 1984

Orden del Día:

-1. Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 24 minutos.

(pág. 2975)

-Exposición, por parte del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, de las líneas políticas de actuación, aportación de datos básicos sobre la situación general de la Autonomía de Madrid y demostración de la viabilidad de las instituciones autonómicas.

(pág. 2975)

-Se suspende la sesión a las 11 horas y 7 minutos.

(pág. 2981)

-Se reanuda la sesión a las 10 horas y 14 minutos del día siguiente.

(pág. 2982)

-Debate de la exposición hecha por el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno. Intervienen el Sr. Hernández Jiménez, el Sr. Perinat Elio y el Sr. Sanz Agüero.

(pág. 2982-2992)

-Se suspende la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

(pág. 2992)

-Se reanuda la sesión a las 11 horas y 54 minutos.

(pág. 2993)

-Continuación del debate: Intervienen el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, el Sr. Consejero de Educación y Juventud, el Sr. Consejero de Trabajo, Industria y Comercio, la Sra. Consejera de Salud y Bienestar Social, el Sr. Consejero de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, el Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, el Sr. Consejero de la Presidencia, el Sr. Hernández Jiménez y el Sr. Perinat Elio.

(pág. 2993-3011)

-Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.

(pág. 3011)

-Se reanuda la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

(pág. 3012)

-Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Comunista y Popular.

(pág. 3012)

-Intervención del Sr. Oehling Ruiz para una cuestión de orden.

(pág. 3013)

-Intervención del Sr. Hernández Jiménez renunciando a la defensa de la propuesta de resolución presentada

por el Grupo Parlamentario Comunista.

(pág. 3013)

-Intervención del Sr. Oehling Ruiz defendiendo la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 3013)

-Intervención del Sr. Sanz Agüero solicitando una pausa.

(pág. 3014)

-Se suspende la sesión a las 17 horas y 45 minutos.

(pág. 3014)

-Se reanuda la sesión a las 18 horas y 10 minutos.

(pág. 3015)

-Intervención del Sr. Sanz Agüero modificando la propuesta de resolución planteada por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 3015)

-Intervención del Sr. Oehling Ruiz indicando la posición de su Grupo Parlamentario a la vista de lo expresado por el Sr. Sanz Agüero.

(pág. 3016)

-Votación de los diferentes puntos de la propuesta de resolución.

(pág. 3017)

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 31 minutos.

(pág. 3017)

(Se abre la sesión a las diez horas y veinticuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. De conformidad con lo preceptuado en el artículo 170 del vigente Reglamento de la Cámara, procedemos al debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno. Como SS.SS. saben la sesión se suspenderá después de la intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno hasta mañana a las diez de la mañana.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La intención del Consejo de Gobierno al abrir hoy este debate es la de exponer sus líneas políticas de actuación, la de aportar los datos básicos sobre la situación general de nuestra región y, en definitiva, mostrar la viabilidad de una actuación difícil, pero prometedora, de nuestras instituciones autónomas en beneficio del pueblo de Madrid.

A tales fines, el Consejo de Gobierno ha puesto a disposición de SS.SS. un documento de trabajo ciertamente amplio que me exonera de incidir aquí sobre la situación regional en sus más detallados aspectos. Obviamente, son ustedes muy dueños de retomar los extremos que deseen, contenidos en el citado documento, con la seguridad de que el Consejo de Gobierno está a su disposición.

Por otra parte, el Consejo ha presentado en esta Cámara una enumeración cuantificada de proyectos necesarios para cumplir con las líneas de actuación que aquí voy a exponer. La entrega anticipada de este documento me permitirá obviar la repetición verbal del mismo, aligerando mi exposición en beneficio de la paciencia y atención de SS.SS.

No quiero ni debo repetir un discurso de investidura; se mantienen las grandes líneas programáticas, pero transcurridos quince meses de andadura autonómica es posible concretar las acciones y medidas que se proponen para los próximos tres años.

Tras la evolución del proceso de transferencias respecto a las previsiones de junio de 1983, y el mejor conocimiento de la realidad física, social, económica e institucional de la Comunidad de Madrid se llega a una más exacta valoración de los problemas que es preciso abordar.

Por otra parte, estamos en mejor posición para diseñar un horizonte financiero que coloque a las instituciones autonómicas ante su propia realidad económica y sus ineludibles responsabilidades.

Antes de entrar en la exposición, tanto de los campos de actuación como de las áreas a las que vamos a dirigir nuestro esfuerzo, es preciso dejar claramente expuestos cuáles son los objetivos políticos que pretendemos alcanzar el Consejo de Gobierno. Estos objetivos se resumen en dos: consolidar las instituciones autonómicas y llevar a cabo una gestión de recursos acorde con el programa socialista.

Consolidar las actuaciones de las instituciones autonómicas. En este gran objetivo estamos los aquí

presentes de acuerdo, y este acuerdo debiera facilitar la obtención de dicho objetivo. Para ello es preciso que no se confunda nunca lo que es oposición a la acción de gobierno de lo que es descalificación institucional. Sé muy bien que SS.SS. lo entienden, pero convendrán conmigo en que el Estado de las Autonomías, y esta autonomía en particular, tiene muchos y poderosos enemigos para quienes el desarrollo constitucional es sólo un invento que es preciso hacer fracasar. A ello se une un inocultable malestar en algunas administraciones públicas que ven en las nacientes autonomías a un incómodo y nuevo inquilino del edificio del Estado al que es preciso orillar.

Tales posiciones merecen ser combatidas dejando bien claro que la transformación del Estado, sin duda realizada a un ritmo aceptable hasta ahora, está dando excelentes resultados, y pese a las lógicas disfunciones transitorias que todo cambio implica, es insostenible que los servicios transferidos estén funcionando peor y, sobre todo, que no vayan a funcionar bien en el futuro. No hay ninguna razón para afirmar, como a veces se hace en defensa de intereses corporativos, que en los albores del siglo XXI una escuela, un centro sanitario, una depuradora de agua o una carretera funcionen peor en el ámbito regional e incluso municipal que desde el central. Y en las retrógradas y anticonstitucionales posiciones centralistas late una concepción funcional de la política, según la cual tiene mayor poder quien gestiona directamente un trozo mayor de presupuestos. Es ésta la concepción heredada de un sistema de poder no democrático y, por lo tanto, ilegítimo.

En un sistema democrático como el diseñado por la Constitución de 1978, la máxima legitimación la tienen las Cortes votadas por todo el pueblo español, y el Gobierno de la Nación que de ellas emana. Digo esto porque también se está, de hecho, en contra del modelo constitucional de nuestro Estado cuando se pretende negar la legitimidad del Gobierno de España para actuar en cualquier punto del territorio nacional. No están tales posiciones particularistas e insolidarias muy a favor de la generalización y homogeneización del proceso autonómico.

La consolidación que pretendemos para la Autonomía de Madrid se sustenta en dos conceptos: cooperación con todas las administraciones públicas y buena gestión. Queremos que esa cooperación sea una realidad tangible donde prime la colaboración a las tensiones; colaboración con el Gobierno nacional que ha contado, cuenta y contará con los recursos humanos, institucionales y financieros de esta Comunidad para llevar a buen puerto sus esfuerzos en favor de todos los españoles, y colaboración muy especial con los 178 municipios de nuestra región.

Esta colaboración no se va a quedar, estoy seguro, en las buenas palabras, sino que ahondando en una tradición de la que somos herederos -la de la Diputación- estamos concertando con ellos, con sus legítimos representantes en los Ayuntamientos, todas nuestras actuaciones. Tendrán aquí, en esta Cámara, el apoyo legislativo que demanden, como lo han tenido hasta ahora, en asuntos de su evidente interés: sanitario, de transporte, comercio, ordenación territorial, etcétera.

Señorías, si conseguimos profundizar en esa conjunción entre Ayuntamientos y Autonomía habremos dado un paso de gigante, entre todos, en la consolidación institucional que deseamos. Nuestra gestión como Gobierno regional irá sin duda en esa dirección.

Es preciso recoger aquí el proceso de transferencias que se ha seguido. Como es sabido, a partir de la creación de los órganos de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en junio de 1983, se iniciaron de inmediato las negociaciones para llevar a cabo el traspaso de funciones y servicios del que se ha dado repetida cuenta a esta Asamblea.

Procede recordar que se han celebrado cinco Comisiones Mixtas: el 28 de junio, el 1 y 29 de diciembre de 1983, el 21 de marzo y el 26 de septiembre de 1984. En estas Comisiones Mixtas se acordaron un total de traspasos agrupados en 32 reales decretos, por un importe estimado superior a 13.000 millones de pesetas; con más de 6.900 puestos de trabajo transferidos. De ellos, han sido publicados 19 decretos.

Entre otros traspasos acordados destaca, por las especiales dificultades económicas que ha llevado consigo, el traspaso de Obras Hidráulicas, que incluye las funciones del Estado sobre el Canal de Isabel II. En ese traspaso se ha cuidado especialmente una adecuada cobertura del déficit de esta empresa, tanto de explotación como el provocado por la amortización de préstamos.

En cifras, el déficit acumulado hasta el 31 de diciembre de 1983 por esta empresa es de 2.476 millones de pesetas, existiendo el compromiso de que en los Presupuestos del Estado se habiliten las dotaciones necesarias para su financiación.

En cuanto a los traspasos que restan por acordar en Comisión Mixta, destaca básicamente, como núcleos fundamentales, la materia de la administración institucional de la sanidad nacional y el ferrocarril Metropolitano de Madrid.

La AISNA está afectada por dificultades que derivan de su conexión con la Seguridad Social, y que tienen especial incidencia en la provincia de Madrid, valorándose con carácter inicial en cerca de 5.000 millones de pesetas su valor de traspaso. En la última reunión de la Comisión Mixta se acordó celebrar una reunión monográfica Ministerio de Administración Territorial-Ministerio de Sanidad y Comunidad de Madrid, en el mes de octubre, para iniciar la negociación de este traspaso.

La situación del Metro reviste unas características peculiares originadas en la situación jurídica del mismo, ya que la Ley 32/1.979, de 8 de noviembre, atribuye al Ayuntamiento de Madrid la titularidad del servicio del Metro, mientras que, provisionalmente, se constituye un Consejo de Intervención bajo la dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Después de continuas negociaciones se ha llegado al acuerdo de transferir a la Comunidad de Madrid las funciones de la Administración del Estado en el Consejo de Intervención, de forma similar a la efectuada en el Canal de Isabel II, con lo cual se articula suficientemente la dependencia de la empresa respecto a la Comunidad de Madrid. Una vez alcanzado este principio de acuerdo, de carácter jurí-

dico, resta solucionar los problemas de financiación y los déficit que puedan producirse. El reparto de esta cobertura entre las diversas administraciones públicas será fijado en un contrato programa a firmar entre el Estado y la Compañía Metropolitana que se está redactando en la actualidad.

Por último, y para cerrar el proceso de traspasos al nivel permitido por el Estatuto, únicamente resta formalizar la asunción de funciones correspondientes a competencias atribuidas por el mismo, que tienen especiales características, derivadas principalmente de su conexión con disposiciones legales en trámite de modificación inminente, como las corporaciones de Derecho Público, que afectan a Cámaras Agrarias y de la propiedad urbana y a los colegios profesionales o a la indefinición de un límite neto y de un marco legal actualizado que permita el traspaso automático de servicios: por ejemplo, aeropuertos deportivos, fundaciones benéficas asistenciales o medios de comunicación social. Por ello se está arbitrando la asunción de las mencionadas funciones a través de convenios de colaboración entre los órganos de la Administración del Estado, que en la actualidad están desempeñando estas funciones, y la Comunidad de Madrid.

Finalmente, se ha de indicar que en la última reunión de la Comisión Mixta se aprobó la determinación del porcentaje de participación de la Comunidad de Madrid en los tributos del Estado para el año 1985, tomando como base los traspasos acordados en Consejo de Ministros hasta el primero de agosto. La dotación estimada resultante de dicho porcentaje ascenderá a 11.258 millones de pesetas.

En cuanto a las transferencias solicitadas fuera del Estatuto, evidentemente nos siguen pareciendo necesarias para el funcionamiento más equilibrado y funcional de la Comunidad y, aunque plantean problemas jurídicos evidentes, creemos que acabarán teniendo lugar por ser de razón.

Tras este primer año de andadura, resulta obvio que la Autonomía de Madrid se está consolidando. Las dudas sobre la viabilidad de la misma no terminaron con la aprobación del Estatuto de Autonomía. Vinieron luego las críticas a los símbolos; las comparaciones peyorativas respecto a ser o no ser "algo más que una Diputación". El ahondar "científico", entre comillas, sobre la escasa conciencia autonómica de los madrileños, etcétera. Pero la historia es terca, y no va a dar la razón a los agoreros. Hoy la Comunidad de Madrid tiene ya una estructura institucional suficientemente apta para ayudar a resolver los problemas de nuestro pueblo. Hoy la Comunidad de Madrid, aparte de cumplir las importantes funciones que cubría la Diputación Provincial, está afrontando la resolución de los graves problemas que tiene Madrid. Cuando se habla de urbanismo, de agricultura, de coordinación de transporte, del abastecimiento de aguas, de la reindustrialización, de la cultura, se pasa indefectiblemente por una Comunidad que ha avanzado considerablemente en su institucionalización, y a partir de aquí, que se critique, y que sea enhorabuena.

Un programa para los tres años. Nuestros conciudadanos no entenderían que una nueva institución funcionara peor que aquella a la que sustituye. Por

eso, la siempre necesaria buena gestión pública es aquí imprescindible, y precisamente por ello es necesario delimitar con claridad nuestros campos de actuación, su contenido dominante y su carácter pleno o compartido con las instancias de Gobierno estatal y municipal. Aspectos todos ellos que pueden cambiar en función del grado de concreción de las transferencias de competencias, así como la promulgación de diversas leyes orgánicas o básicas, por ejemplo, la Ley de Régimen Local, la Ley de Aguas, la Ley de Sanidad, etcétera.

Los campos de acción del Gobierno autonómico podrían definirse y acotarse en los siguientes apartados: uno, acciones planificadoras. La elaboración y publicación de planes sobre distintos aspectos, con independencia de su carácter vinculante o no, es una necesidad para racionalizar la toma de decisiones, tanto de los agentes privados como de los organismos públicos y una garantía de control democrático.

El ámbito regional es, sin duda, el adecuado para hacer coincidir la planificación económica y territorial, y medir las consecuencias que pueden derivarse, tanto en términos de eficacia del sistema productivo como en la equidad de los beneficios o costes que supongan para los ciudadanos.

Es pues un campo de actuación característico y exigible de los Gobiernos autonómicos, y así lo entiende el de la Comunidad Autónoma de Madrid. Por esta razón, en el programa trienal que ahora se expone hay un amplio enunciado de planes, cuya elaboración está en curso y cuya publicación es garantizable a corto plazo. Así: Plan Integral de Agua de Madrid, Consorcio Regional de Transportes, Plan de Residuos Sólidos, Plan de Apoyo a los Municipios en Materia de Salud, Plan de Asistencia y Tratamiento a Toxicómanos, Desarrollo del Plan Cuatrienal de Vivienda, Plan de Mataderos, Plan de Fomento de Empleo y de Apoyo Cooperativo, Plan de Fomento y Desarrollo Industrial.

Segundo aspecto: acciones normativas. Con independencia del rango legislativo, reglamentario o simplemente de instrucciones, la Comunidad Autónoma tiene obligación de regular el ejercicio de múltiples operadores. Capacidad que en algunos casos es plena y en otros de desarrollo de regulaciones básicas del Estado.

Esta tarea es importante no por el simple ejercicio legislativo, sino porque permite intervenir en los comportamientos de los agentes públicos y privados, y adecuarlos a las especificidades de Madrid.

Normar es entendido por el Consejo de Gobierno como una acción propia e importante de la Comunidad, pero debe acotarse a lo necesario y contrastarse rigurosamente con la capacidad de garantizar el cumplimiento de las normas y sancionar su incumplimiento, en un claro entendimiento del derecho positivo; es decir, de la función de las leyes y reglamentos en un Estado de Derecho social y democrático.

En este sentido cabe citar, a título de significativo ejemplo, las siguientes: Ley de Creación del Consorcio Regional de Transportes Públicos de Madrid, Ley Reguladora del Abastecimiento y Saneamiento de Agua de la Comunidad de Madrid, Ley del Deporte, Ley General de Tasas, Ley de la Función Pública de la

Comunidad, Estatuto de Capitalidad de Madrid, Ley del Patrimonio Histórico-Artístico, Ley de Demarcación Territorial, Ley Reguladora de la Iniciativa Popular y de los Ayuntamientos.

Tercer campo: acciones de coordinación y cooperación. La mejora en la prestación de los servicios a los ciudadanos, e incluso la eficacia de algunos sectores productivos, no pasa, en muchos casos, obligatoriamente por la creación de nuevos equipamientos, infraestructuras y organismos, o por la creación de nuevas unidades productivas que normalmente requieran altos costos de primera inversión y aún mayores gastos corrientes, sino que es suficiente una mejor organización de los mismos, basada en la coordinación y en el apoyo subsidiario de la Comunidad Autónoma en los mecanismos de gestión.

Este campo de actuación lo entendemos de gran importancia y altamente oportuno, dada la escasez de los recursos públicos y por el necesario respeto al mantenimiento de muchas competencias en el ámbito municipal.

Esta tarea de organización y apoyo a la gestión es viable por el amparo legislativo y normativo que puede garantizar nuestro Estatuto, y las competencias ya transferidas. Por ello, en el programa de actuaciones existen proyectos de reorganización y nuevas formas de gestión cooperante en casi todas las propuestas sectoriales de las distintas Consejerías. Así: Convenios con IMPI y CDTI para apoyo a pequeña y mediana empresa, y desarrollo tecnológico industrial. Utilización del Canal de Isabel II como instrumento central del abastecimiento y saneamiento del agua. Plan de tratamiento y prevención de la marginalidad, con participación de las tres Administraciones. Acuerdos de colaboración inter-administrativas: Fundaciones benéfico-asistenciales; educación; Palacio de Congresos y Exposiciones y Medios de Comunicación. Administraciones indirectas o delegadas: Gestión de servicios sociales por los Ayuntamientos en aplicación de la Ley de Servicios Sociales, aquí aprobada. Planes de cooperación con los Ayuntamientos: Residuos, Bomberos y Policías Municipales. Plan Informático Regional: como instrumento de coordinación en materia de nuestra Administración Autonómica, la Local, y la Administración de Justicia. Acuerdo de colaboración y semi-integración entre nuestro Parque Móvil y el Parque Móvil de los Ministerios, etcétera.

Y el cuarto campo serían las acciones financieras inversoras. Las inversiones de la Comunidad Autónoma de Madrid deben orientarse obligatoriamente a dos grandes campos y funciones diferenciadas:

Por un lado, a la creación y mantenimiento de un sistema de infraestructuras y equipamientos que constituyen el capital fijo de la Comunidad Autónoma, que garantiza una calidad de vida y la prestación de unos servicios sociales adecuados, y el funcionamiento eficaz del sistema productivo. En expresión aún no obsoleta: asegurar las condiciones mínimas para la supervivencia física y social.

Estas actuaciones suponen nuevas inversiones que desencadenan gastos corrientes. Estos pueden ser, en muchos casos, gastos continuados, superiores a la inversión de su implantación, y por tanto, la progra-

mación de estas actuaciones deben medir su viabilidad y la cadencia de su ejecución, teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias, no sólo para su ejecución sino para el mantenimiento en buen estado y funcionamiento.

Por otro lado, las acciones inversoras de la Comunidad Autónoma pueden y deben ir dirigidas a la generación de actividad productiva. Es decir, tienen una función promotora, función que puede cumplirse directamente mediante la operación en el mercado, como empresa pública o mixta, en cualquiera de sus formas, o bien indirectamente, impulsando, financiando y complementando a las empresas privadas, y/o mejorando las condiciones de comercialización de sus productos.

Enunciado este campo de actuación hay que esclarecer rápidamente que es básicamente por la vía indirecta y complementaria cómo se orientará preferentemente esta acción promotora, ejercida básicamente por las Consejerías de Trabajo, Industria y Comercio, a través del IMADE, la de Agricultura y Ganadería, y la de Cultura, Deportes y Turismo.

Líneas de actuación que se complementan con la política de suelo industrial de la Consejería de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente y Vivienda, orientada a clarificar el mercado y ofertar suelo industrial de forma innovadora facilitando la localización o relocalización de la pequeña y mediana industria dentro de la futura ZUR y actuando como un mecanismo más de subsidiación.

En cuanto a las inversiones directas, inversiones concertadas y subvenciones, la ejecución de los programas que requieren inversiones o gastos corrientes procedentes de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Madrid, pueden llevarse a cabo bajo diversas formas: como inversiones directas de los organismos ejecutivos de la Comunidad, como inversiones compartidas y concertadas con el Estado y los Ayuntamientos o como subvención a los Ayuntamientos u otras entidades públicas o privadas que prestan servicios a nuestra Comunidad Autónoma o sean empresas productivas.

El primer tipo, inversiones directas, queda suficientemente reflejado en los programas ejercidos plenamente por las distintas Consejerías: carreteras, obras hidráulicas, sanidad, etcétera, y que de forma resumida se refleja en el listado al que he hecho ya referencia antes.

En cuanto a las acciones concertadas, cabría diferenciar dos grandes grupos: la colaboración con los Ayuntamientos (Plan de Cooperación Municipal, Plan de la Sierra Pobre y otros) y los convenios de gestión con los organismos dependientes de la Administración Central.

En todo caso, hay que resaltar que el conjunto de acciones programadas pueden participar simultáneamente de cualesquiera de estas formas de inversiones. Así, el Programa de Recogida y Tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos será llevado a cabo directamente por la Comunidad Autónoma -caso del Sureste- o bien ejecutado por los propios Ayuntamientos, constituidos en mancomunidades, y financiados por parte de la Comunidad.

Las inversiones que recoge el tantas veces repetido documento que obra en su poder, y que incluye una cuantificación indicativa para el trienio de 1985/87, han sido agrupadas en cinco áreas funcionales y esta agrupación permite detectar cuáles son las funciones del Gobierno regional y debatir con mayor precisión su contenido y prioridades. Estas áreas son las siguientes: Infraestructuras básicas. Se incluyen en la misma aquellas actuaciones ligadas al mantenimiento o creación de las infraestructuras y servicios básicos, tales como el transporte, carreteras, suministro y evacuación de agua, etcétera; infraestructuras y servicios sobre los que tiene competencias plenas la Comunidad Autónoma de Madrid, bien por asumir las que ya ejercitaba la Diputación, bien por haber sido transferidas, bien por ser objeto de transferencia.

El grado de fijeza -inversiones obligadas- de estas actuaciones es muy alto por tres razones: Primera, por tratarse de servicios que prestaba el Estado -caso de las carreteras- y que la Comunidad Autónoma de Madrid viene obligada a mantener. Segunda, porque parte de las inversiones proceden del Fondo de Compensación Interterritorial y tienen un carácter finalista que es imprescindible cumplir -caso de los vertederos, carreteras, etcétera-. Y tercera, por constituir compromisos firmes con los Ayuntamientos y necesidades ineludibles de nuestra Comunidad, tal como las depuradoras. Y, finalmente, por estar comprometidos en acciones concertadas con organismos estatales, tales como los intercambiadores de transporte, etcétera.

El carácter dominante de todas las actuaciones es el de pieza de un sistema supramunicipal, aunque hayan de complementarse con operaciones netamente urbanas de ámbito municipal.

En este área de las inversiones directas de la Comunidad Autónoma de Madrid, tanto en la implantación de las infraestructuras, como en la prestación de los servicios, merecen destacarse el Plan Integral del Agua, de Regadíos, los Vertederos Controlados y Consorcio de Transportes.

En segundo lugar se encuentran los equipamientos básicos. Se incluyen aquí, como ustedes podrán observar, tanto los equipamientos educativos, sanitarios, culturales, deportivos, como los de carácter asistencial.

Al igual que las infraestructuras básicas, es un deber prioritario de la Comunidad Autónoma de Madrid mantener, de forma coordinada y cooperante con la Administración del Estado y los Ayuntamientos, una red de equipamientos públicos que garanticen una calidad de vida de los ciudadanos, tal como el mandato constitucional obliga.

La acción de Gobierno de la Comunidad de Madrid viene condicionada, en este área, por algunos aspectos que conviene resaltar:

En primer lugar, la red asistencial heredada de la Diputación, cuyo mantenimiento y mejora exigen inversiones cuantiosas año a año. Tal es el caso del Hospital Provincial, las residencias, etcétera.

En segundo lugar, la asunción de responsabilidades por transferencias del Estado, en áreas como las de Patrimonio Arquitectónico y de Bellas Artes, o las muy significativas en Vivienda Pública y Deportes.

En tercer lugar, la implantación de un nuevo modelo en la gestión de actividades tan sensibles para los ciudadanos como son la salud, los servicios sociales, la educación y las actividades culturales.

El carácter de las inversiones se reparte casi por igual en inversiones directas y subvenciones para la ejecución de infraestructuras o para apoyo de la gestión, a cargo de los Ayuntamientos u organismos y asociaciones privadas.

El grado de fijeza u obligación de invertir tiene una alta variabilidad de unos programas a otros. Así, frente a las inversiones en el Hospital Provincial, la Vivienda Pública, el Patrimonio Histórico-artístico, las instalaciones deportivas que, o bien son ineludibles para impedir su degradación, o bien vienen predeterminados por sus razones presupuestarias -tal es el caso de los deportes-, otros programas tienen un más amplio margen de ajuste. Tales son los casos de zonas verdes o parques metropolitanos, recuperación y rehabilitación de elementos de interés arquitectónico o urbano, implantación de una red de teatros o museos, implantación de los nuevos centros de salud, etcétera.

No obstante, es en estos programas menos predeterminados donde se manifiesta con mayor énfasis la presencia y nueva función del Gobierno regional.

En tercer lugar, dentro de esta clasificación funcional, están las actividades productivas. Si las dos áreas anteriores están claramente orientadas, desde el punto de vista de la función, a garantizar el mantenimiento y la mejora de lo que podíamos denominar el "capital fijo" de la Comunidad Autónoma de Madrid, en este área de actividades productivas se agrupan las posibles actuaciones de la Comunidad Autónoma destinadas a incidir en la actividad productiva: agricultura, ganadería, promoción industrial, comercio, turismo, etcétera, así como, por su carácter incentivador, a la mejora de la vivienda rural.

El carácter de las inversiones viene marcado por el dominio de las actividades de fomento, apoyo o coordinación, junto a la pequeña que pueda ejercer la Comunidad de Madrid como agente productivo directo. Así dominan las subvenciones o la financiación de organismos agilizadores y coordinadores de los operadores privados.

El grado de fijeza en la cuantía de las inversiones es relativamente débil, ya que si se excluyen las obligaciones transferidas de organismos, como ICONA, IRYDA, IRESCO, etcétera, el resto de las actividades nacen de una decisión política plenamente autonómica. De aquí que la cuantificación o los horizontes con que se proyectan los distintos programas de mejora animal, promoción industrial, comercio o turismo, dependerán del marco financiero posible y de la voluntad política de la Comunidad Autónoma.

Por su importancia, por la viabilidad de su ejecución y por los efectos positivos que cabe esperar, merecen destacarse de ese listado que ustedes tienen: Fomento del Empleo, Ferias, Promoción del Turismo y Fomento Agrario.

Como última área funcional está la Ordenación del Territorio y el Suelo. En este área se incluyen los programas de planificación y ordenación territorial que operan como un substrato normativo de los diversos

programas sectoriales de la Comunidad Autónoma de Madrid, así como la política patrimonial del suelo.

En el primer aspecto cabe destacar la elaboración de las Directrices de Ordenación Territorial y los Planes de Ordenación del Medio Físico como figuras de planeamiento supramunicipal.

En cuanto al Programa de Suelo, hay que destacar su vinculación a la política de reindustrialización, operando como un mecanismo agilizador y cara a la implantación de la pequeña y mediana industria. Cabe señalar entre este tipo de actuaciones: Declaración y seguimiento de las Directrices de Ordenación Territorial, Planes del Jarama, Hoya de Villalba, etcétera, acciones específicas sobre parcelaciones ilegales, adquisición de suelo y otras que ustedes tienen en su poder.

Cualquier acción de Gobierno tiende a ejercerse a través de líneas de actuación sectoriales, con peligro sobre la necesaria cohesión y coherencia en la acción política. La superación de este esquema es una voluntad decidida del Consejo de Gobierno y una primera manifestación de esa voluntad es la división de las políticas, no por Consejerías, sino por áreas funcionales, tal como he expuesto. Un paso más consiste en concentrar, de forma coordinado y preferente, las actuaciones de las distintas Consejerías en áreas territoriales. En ningún caso se trata de operaciones especiales, con sus presupuestos particulares, ni se trata de una declaración de comarcas o municipios preferentes, sino de sumar la eficacia de las distintas actuaciones sectoriales para presentar soluciones en unos ámbitos territoriales sobre los que se manifiestan problemas graves o en los que exista multiplicidad de iniciativas, tanto desde las propias Consejerías de la Comunidad Autónoma de Madrid, como desde los Ayuntamientos o del Estado.

Manteniendo una atención generalizada a todo territorio de la Comunidad de Madrid y a cada uno de los Municipios, parece oportuno y justo el establecer una serie de prioridades en determinados ámbitos significativos como pueden ser: el Jarama medio, la Sierra Norte, el Parque Regional del Alto Manzanares, la zona de Alcalá o la zona Sur.

Haré referencia en lo que sigue, sin ánimo de exhaustividad, a tres áreas territoriales sobre las que es voluntad del Consejo actuar: el Jarama medio, la Sierra Norte y el alto Manzanares.

El ámbito denominado Jarama medio, abarca la cuenca media del Jarama desde el Municipio de Patones hasta el de Paracuellos.

Las vegas y los ríos que las acompañan constituyen espacios privilegiados en todos los sitios, pero particularmente en el árido ámbito de la Meseta Castellana por la concentración que en ellas se dan los valores paisajísticos, productivos, ecológicos y culturales. Este hecho unido a la proximidad de la metrópoli madrileña, y a la importancia del río y de su complejo asociado de aliviales y terrazas, hacen que históricamente la vega del Jarama haya tenido una gran significación para Madrid. Actualmente nos encontramos con un río contaminado, inviable para las actividades tradicionales de pesca, baño y solaz de los ciudadanos; con una vega donde la competencia por el espacio se resuelve en

una pérdida de suelo cultivable o en un languidecimiento de la actividad agrícola y, en general con la introducción irracional de actividades espúreas desvinculadas de la vocación natural del mismo.

Se trata de elaborar un Plan de Ordenación del Medio Físico que permita detener los procesos degradantes.

Se trata, con el presente Plan, de detener primero los procesos degradantes en este espacio, regenerar después los efectos producidos por ellos, animar aquellas actividades compatibles con su vocación natural y establecer las normas para evitar la repetición del proceso.

Se pretende abordar la formulación del Plan de forma muy operativa: partir de las oportunidades y problemas que se conocen para aprovechar aquellas y resolver éstos y, buscar después los mecanismos de previsión para problemas futuros. Existe suficiente información sobre el Jarama, de manera que no es preciso realizar nuevos estudios.

Teniendo en cuenta el contenido que la Ley de Ordenación Territorial de la Comunidad de Madrid da a los Planes de Ordenación del Medio Físico y la problemática conocida de la vega del Jarama, el Plan atenderá desde una óptica supramunicipal:

Detener los procesos de degradación en relación con la contaminación del río, los cambios en el uso del suelo incompatibles con su vocación natural, la sobreexcitación de ciertos recursos, el languidecimiento o abandono de actividades vocacionales; se tratará de regenerar las áreas degradadas en su ámbito en tres direcciones: ecológica, productiva y paisajística.

Potenciar las actividades productivas acordes con el aprovechamiento racional de sus propios recursos a largo plazo en la filosofía de que la mejor forma de proteger un espacio es potenciar las actividades acordes con su vocación natural y que sean rentables desde un punto de vista económico y social.

Establecer una normativa que regule los usos del suelo, aprovechamientos y comportamientos en el ámbito del Plan, que garantice la previsión de problemas futuros y el aprovechamiento de oportunidades; es preciso diseñar el órgano para la puesta en marcha y control con participación municipal.

La importancia de las actuaciones propuestas sobre el Jarama medio, se justifica en un doble aspecto: por un lado, esta área actúa de "plan piloto" en la política general del Consejo de Gobierno, respecto de recuperación de las vegas de la Comunidad Autónoma como elementos vertebrados del territorio regional. Por otro lado las características del ámbito seleccionado, la existencia de estudios ya realizados y la confluencia de intervenciones sectoriales ya programadas, garantizan una eficacia en la movilización de esfuerzos y recursos a corto plazo.

Todo ello va a comenzar desde ahora con actuaciones puntuales de las distintas Consejerías que no requieren una nueva ordenación del suelo. Acciones que están diseñadas con precisión -en el documento que ya he entregado a la Mesa y que está a su disposición- y que pueden enumerarse de la forma siguiente: recuperación de graveras para zonas de recreo, regeneración ecológica y paisajística, regadíos,

huertos familiares, senderos, filtros verdes y depuradoras, recuperación de márgenes, etcétera.

El segundo ámbito de Ordenación Territorial sería la Sierra Norte. Los treinta y dos municipios que constituyen lo que viene a denominarse Sierra Norte, ocupan un territorio tradicionalmente ganadero, hoy en situación de regresión económica y progresivo abandono y deterioro medioambiental. Las causas son conocidas y los problemas y oportunidades que justifican una atención preferente en los próximos años, son enunciadas en un avance de un próximo Plan de Ordenación del Medio Físico.

En los últimos años, desde la Diputación, se hicieron esfuerzos económicos para paliar los problemas de esta zona.

No obstante, estos esfuerzos han estado dominados por un carácter asistencial. Hoy, desde el Gobierno autonómico, parece oportuno y posible iniciar unas actuaciones orientadas al fomento y la promoción de actividades económicas apoyadas por una mejora de las infraestructuras y equipamientos.

La mejora de la agricultura y ganadería, el fomento del turismo y el recreo, son sin duda los posibles motores de una necesaria revitalización, la mejora de la vivienda rural, la creación de áreas de esparcimiento, la mejora de las carreteras, entre otras, son medidas de apoyo ineludibles.

Y por fin, el Alto Manzanares. Ante la previsible aprobación por esta Asamblea de la ley por la que se regula la creación y gestión del Parque Nacional del Alto Manzanares, parece obligado y consecuente que, por parte del Consejo de Gobierno, se orienten recursos en el próximo trienio para nutrir las actuaciones que el Programa Rector de Uso y Gestión establezca.

Desde las Consejerías de Agricultura y Obras Públicas y Transportes se actuará en los siguientes aspectos: compra de terrenos, repoblaciones forestales, dotación de infraestructuras, creación de carreteras, recuperación hidráulica, etcétera. Otras Consejerías deberán también orientar sus actuaciones en la dirección que señale la ley que en su día cree el Parque Regional.

Finalmente voy a detenerme en el Programa Financiero, basándome para mi exposición en el tantas veces repetido documento que obra en su poder. Hasta aquí he realizado una enumeración de las políticas a realizar. Sus Señorías disponen de ese documento detallado donde se ha realizado una primera cuantificación de los recursos necesarios para llevarlo a cabo. En ese mismo documento, en su página 26, se presenta el escenario financiero que el Consejo ha elaborado con los datos de que dispone en la actualidad, cuya realización depende no sólo de la voluntad del Consejo de Gobierno, sino sobre todo de esta Asamblea y, por otra parte, de la Administración Central y de la cooperación que se establezca con los municipios de la región.

El coste total que se genera por las actuaciones nuevas que consideramos necesarias es de 191.000 millones de pesetas. De ellos y aun suponiendo que la Comunidad realice un esfuerzo para cubrir 26.800 millones de pesetas en necesidades de financiación, habría de reducirse el conjunto en 38.000 millones de pesetas.

El Consejo de Gobierno ha querido presentar a esta Cámara, tanto para el debate que hoy iniciamos como para el que ha tenido a bien programar sobre inversiones, los datos sin maquillaje y de ellos se deduce que si bien la capacidad de ahorro y por tanto de gastos de la Comunidad no es despreciable, las actuaciones que nos parecen necesarias valen más que los recursos que nos parecen posibles de obtener, considerando siempre estática la situación actual.

Evidentemente, se puede y debe discutir sobre los gastos propuestos por ver de rebajarlos, pero a SS. SS. no se les escapa que cuando desde los bancos de la oposición se nos reclama e insta a que "hagamos cosas", ese "hacer cosas" suele costar dinero. El Consejo de Gobierno está abierto, por supuesto, a la posibilidad de rebajar unas pretensiones que, seriamente, no puede decirse sean exageradas en una región cercana a los cinco millones de habitantes, con unas necesidades económicas y sociales de enorme cuantía.

Habrà, por tanto, que hablar de la financiación y habrá que hablar de ello especialmente cuando se discutan los presupuestos. Sin embargo, conviene adelantar algunas verdades "del barquero".

En primer lugar es obvio que el programa se podría realizar si el Estado financiara la diferencia, por mecanismos varios que pudieran ir desde la aplicación extensiva de algunos artículos de la LOFCA, a un cambio legal en esa misma dirección, pero es preciso tener en cuenta dos verdades. Una: que la Administración Central tiene serios problemas con su déficit. Dos: que la Autonomía tiene que serlo también a la hora del gasto y del ingreso.

En esta línea de ideas no se puede argumentar que la cesión de los tributos, lo que exigiría legalmente mayores transferencias, iba a generar ingresos en cantidad suficiente como para cubrir la diferencia aquí expresada. No es así, pues no es ésa la filosofía del sistema de financiación imperante; antes al contrario, los deslizamientos en los gastos corrientes por nuevas transferencias tienden a ser mayores que el incremento de los ingresos, y ahí están los casos de Galicia, Cataluña y Andalucía, con Gobiernos de distinta inspiración ideológica y con parejos problemas financieros derivados de sus cuantiosas transferencias.

Seguimos demandando mayores transferencias por razones políticas, funcionales y también económicas, pero decir que con ello se solucionarían nuestros problemas sería demagógico.

Quedan las vías propias que tienen todas sus ventajas e inconvenientes y, para empezar, la del endeudamiento.

La peligrosidad de esta vía, iniciada, por cierto, en otras Comunidades Autónomas, es de dominio público. Sin embargo, un cierto endeudamiento ni es deseable ni es inconveniente, y, de hecho, está en la mente del Consejo de Gobierno.

Tiene esta Asamblea recursos legales, sin duda, para paliar o solucionar este problema. Sin embargo, es preciso estudiar con imaginación soluciones donde se pueden implicar otras administraciones públicas, tanto la Administración Central como los Ayuntamientos. Creemos que en esa cooperación descansa, en

buena parte, la posible solución del programa aquí planteado

Creo -y con esto concluyo- que el Consejo de Gobierno ha presentado documentadamente a esta Cámara un proyecto que permite un debate abierto sobre los contenidos y la financiación de los mismos. No puede ser un debate presupuestario. Pero, como todo debate político, tiene contenidos económicos. Llegar a la conclusión de que es necesario más dinero sería una obviedad. En definitiva, el pueblo de Madrid nos ha elegido a todos precisamente para resolver este tipo de problemas. Si los recursos fueran suficientes, ni existirían los economistas ni serían necesarios los políticos. Eso sí, el mundo sería algo más feliz. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana, a las diez.

(*Eran las once horas y siete minutos.*)

(Se reanuda la sesión a las diez horas y catorce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Hernández Jiménez, en representación del Grupo Parlamentario Comunista.

El Sr. **HERNANDEZ JIMENEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; señor Presidente del Consejo de Gobierno, quince meses después de la constitución de la Asamblea y de la formación de su Gobierno, esperábamos de su intervención de ayer otra cosa: una intervención que diera cumplimiento a las promesas anunciadas en su discurso de investidura; entre otras cosas, presentar un plan acabado de lucha contra el paro, como entonces se decía, mejor temprano que tarde; considerado, además, como objetivo fundamental; presentar las medidas para cubrir los objetivos ya entonces claros: reconversión, reindustrialización, esfuerzo inversor en infraestructuras, equipamientos y vivienda; presentar -se decía textualmente- a lo largo de 1984 un auténtico plan económico, tan realista como audaz, una vez que el calendario y el contenido preciso de las transferencias sea conocido y se disponga de las cuantificaciones necesarias y, sobre todo, se sepa cuál es la política del Gobierno de la Nación en asuntos tales como la reconversión industrial, la energía y las inversiones en infraestructuras. Un discurso, en definitiva, que en verdad enfrentara, con soluciones concretas, los problemas fundamentales de nuestra región; esto es, la constitución y consolidación de la autonomía, las acciones viables priorizadas contra la crisis, el paro y los déficits de equipamientos e infraestructuras.

Usted, señor Presidente, lo prometía también en sus palabras iniciales al abrir este debate, puesto que decía en la introducción de su discurso que pretendía exponer las líneas políticas de actuación, que aportaba los datos básicos para esa actuación y que también demostraría la viabilidad de una actuación calificada de difícil. Pero tan solo nos remite, una y otra vez, a un documento recién llegado y, por ello, todavía insuficientemente conocido por los Diputados de esta Cámara, que además, por otra parte, ha de ser objeto de otro debate, para el cual ya hay acuerdo de la Junta de Portavoces y hay emplazamiento también de esta Asamblea, pero que tampoco su discurso llega a compendiar, llega a resumir, llega a introducir convenientemente. Una vez más, pues, el Consejo de Gobierno escamotea a esta Cámara la posibilidad de hacer un debate en profundidad, claro y concreto.

Usted, señor Presidente, pensará, como decía ayer, que retomamos los extremos. Es posible que refuerce su criterio, manifestado a la Prensa, de que en la oposición usted lo haría mejor que nosotros, pero ocurre que usted está en el Gobierno y que, por desgracia, el don de la ubicuidad no está al alcance de los hombres. Es verdad, como usted dice, que cada uno hace lo que puede, y seguramente el Consejo de Gobierno no se merece mejor oposición que la que tiene, aunque también es verdad que esta leal oposición echa en falta un Gobierno como el que se merece el pueblo de Madrid. Dicho esto, y sin la menor animosidad, en

nombre de mi Grupo quiero exponer nuestra posición ante esta Cámara con respecto a su discurso de ayer.

Plantea dos objetivos fundamentales: consolidar las instituciones autonómicas y gestionar eficazmente los recursos. Estando de acuerdo los Comunistas en esos dos objetivos, discrepamos profundamente en su interpretación y contenido, porque consolidar las instituciones autonómicas, a nuestro juicio, es elaborar y aplicar una política autónoma propia; es conseguir y consolidar la autonomía financiera, en ingresos y en gastos; es redistribuir la riqueza o la renta mediante el gasto público regional, y es realizar una gestión eficaz de los recursos, pero, esto último, ni en primer lugar, ni exclusivamente. Si embargo, de su exposición se desprende que consolidar la autonomía se reduce a una aséptica gestión de servicios, con olvido de los principios que en su discurso de investidura usted decía debían inspirar el proceso autonómico de Madrid, porque hoy parece olvidar que la Constitución configura las autonomías como entes territoriales de carácter político representativo, que han de tener los recursos suficientes. Quizás por eso sólo habla de una presunta buena gestión sectorial, olvidando los objetivos políticos a los que esa gestión debe servir.

Y si no estamos de acuerdo con su concepción actual sobre la consolidación de la autonomía, tampoco podemos compartir su afirmación de que la transformación del Estado, sin duda realizada a un ritmo aceptable, está dando excelentes resultados, como decía usted ayer, pero es que tampoco, señor Presidente, usted se cree que esto sea así. En reiteradas ocasiones hemos leído sus declaraciones a la Prensa; no hace mucho usted se quejaba de que cuando viene a Madrid el señor Garaicoechea o el señor Pujol no se van de vacío a sus regiones, en cambio, cuando vamos -decía usted- cualquier otro Presidente de Comunidad a la Moncloa no nos llevamos nada.

¿Por qué no podemos compartir esa afirmación de que el ritmo es aceptable y de que son excelentes los resultados? Porque el proceso de transferencias adolece de ritmo lento, tanto en Madrid como en el resto de las Autonomías, porque tanto lo que dice en su discurso, como lo que silencia, demuestran lo contrario. Reconoce que de treinta y dos acuerdos de la Comisión Mixta de Transferencias, sólo diecinueve son operativos; pero, además, es que para estas fechas, después del primero de julio de 1984, de acuerdo con su discurso de investidura, deberían estar ya cubiertos plenamente y ser operativos todos esos decretos, que además no son absolutamente todos los que comprende el proceso de transferencias del artículo 148 de la Constitución y del artículo 26 del Estatuto. ¿Cómo entonces -ya entraré más tarde en algunos detalles de cómo se están produciendo las transferencias- es posible considerar eso como proceso de consolidación garantizado y con ritmo aceptable?... ¿En qué condiciones se están produciendo las transferencias? Debería haber usted reconocido aquí que hay transferencias pendientes de valoración. Es decir, que las transferencias se han hecho con decretos abiertos; que todavía no conoce esta Comunidad el coste efectivo y real de esos servicios transferidos; que se han producido y se están produciendo transferencias fragmentadas, en contra

de los acuerdos autonómicos establecidos entre el Partido Socialista Obrero Español y UCD, entonces Partido en el Gobierno; que no se hacen por bloques homogéneos, y que hay transferencias infravaloradas y serios problemas, seguramente también por la dificultad de conocer efectivamente el coste de los servicios y por todo tipo de resistencia.

Reiteradamente, desde esta tribuna, nos ha dicho usted, nos ha advertido, sobre los muchos y poderosos enemigos que tiene la Comunidad de Madrid. Yo le invitaría a que de una vez identifique esos enemigos, porque al echarnos los perros en danza, señor Presidente de la Comunidad, no sabemos bien a quien morder, sobre todo, si nos orienta usted. Y hay también transferencias que están reducidas a un régimen específico de convenio, contrario evidentemente al principio de transparencia que debía inspirar todo el proceso.

Por otra parte, existen transferencias que, por su importancia y tratamiento, merecen consideración especial. Tal es el caso de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional -por citar ejemplos muy notorios-, que suponiendo un valor de servicios aproximado de cinco mil millones de pesetas, y desconociendo su déficit, se encuentra aún pendiente de negociación, tal y como ustedes mismos reconocen; y del Metro donde, a pesar de la fundamental incidencia que tiene en la vida de los ciudadanos madrileños, lo único que existe y que anuncia en su discurso, es un compromiso de principio, donde lo único que sí está claro es el compromiso futuro de participación en la financiación por parte de esta Comunidad Autónoma. Ciertamente una promesa complicada, teniendo en cuenta el panorama futuro financiero para esta Comunidad, y está pendiente, por supuesto, el fondo de la negociación.

Así pues, por lo que respecta a las transferencias correspondientes al artículo 148 de la Constitución y al artículo 26 del Estatuto, no hay ritmo aceptable, ni excelentes resultados, ni se cumplen las previsiones anunciadas en el discurso de investidura, porque, como decía antes, a primeros de julio ya debía haberse cerrado todo el proceso que comprende dichas transferencias. Y si esa es la situación de las transferencias del artículo 148 de la Constitución y artículo 26 del Estatuto, es todavía más preocupante la situación que afecta a la delegación de transferencias que deberían producirse a través de ley orgánica, y a las que parece que su Gobierno ha renunciado, olvidándose de lo que usted prometía en su discurso de investidura al presentar este cauce de transferencias como instrumento idóneo para hacer realidad el principio de igualdad entre las diversas Comunidades Autónomas.

¿Qué ha sido de los propósitos de solicitar la delegación de transferencias en Trabajo, en Seguridad Social o en Sanidad? ¿Qué ha sido de aquella solicitud de ley orgánica que hicimos urgentísimamente y a toda prisa en esta Cámara, suscrita por todos los Grupos Parlamentarios, solicitando las transferencias en materia de Educación? Está, al parecer, en paradero desconocido; no se ha vuelto a hablar una palabra de ella. Esta Cámara es la que aprobó esa petición y la envió al Gobierno, pero no ha tenido ninguna respuesta por parte del Gobierno, ni tampoco ninguna respuesta

satisfactoria por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Ya no serán operativas ni esta ni las otras tres delegaciones de transferencias del artículo 150 de la Constitución. Ya no serán operativas al primero de enero de 1985, como se anunciaba en el discurso de investidura, porque algunas ni están solicitadas por esta Asamblea, y la que está solicitada, difícilmente va a ser aprobada -¡ojalá nos confundamos!- ni remitida a las Cortes por el Consejo de Ministros.

De manera que tampoco podemos compartir su afirmación sobre esos excelentes resultados. De ninguna manera, señor Presidente. Usted debe haberse plegado a alguna suerte de exigencia de su propio Gobierno, de su propio partido, para venir a decir esas cosas, porque, sin duda ninguna, conoce tan bien o mejor que nosotros las cosas que no están marchando debidamente y que sí necesitarían marchar debidamente para hacer lo que usted expone en lo que llama después "Plan Trienal de Inversiones en Madrid". Evidentemente, no hay excelentes resultados en la transformación en curso del Estado de las Autonomías, ni en la consolidación de la Comunidad Autónoma de Madrid, si consideramos las graves deficiencias financieras de que adolece nuestra Comunidad como adolecen otras Comunidades a las que ya ni siquiera hace mención o referencia expresa en su discurso: me estoy refiriendo al porcentaje de participación y al Fondo de Compensación Interterritorial, deficiencias que tienen su origen en la interpretación que el Consejo de Política Fiscal y Financiera está haciendo del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas establecido en la LOFCA, desvirtuado por las siguientes razones: Primera, se condiciona la cesión de tributos a un volumen determinado del coste de los servicios transferidos.

Como usted bien sabe, señor Presidente, y sabemos todos en esta Cámara, es condición especialmente negativa para la Comunidad de Madrid, porque los servicios transferidos, las transferencias correspondientes al artículo 148 de la Constitución y 26 del Estatuto -y más aún en las condiciones en que se están produciendo- ni de lejos van a alcanzar este requisito. Por consiguiente, por ese capítulo, difícil será la consecución de autonomía financiera para nuestra Comunidad.

Segunda, se modifica el sistema de participación en los tributos del Estado, estableciendo un método de valoración del coste efectivo de los servicios transferidos que difiere, en la mayoría de los casos, de su coste real; reduciendo la base de reparto, excluyendo el rendimiento de los impuestos cedibles, incluso en el caso de que no se hubieran cedido -caso de la Comunidad Autónoma de Madrid-; eliminando el efecto financiero previsto y permitido por la LOFCA en detrimento de la capacidad financiera de las Comunidades Autónomas y en beneficio de la Administración Central.

Tercera, se desvirtúa la naturaleza con respecto al Fondo de Compensación Interterritorial que contemplaba la LOFCA, porque se reduce la base de reparto, se excluyen los gastos de defensa y se excluyen las transferencias de capital. Vale decir que se reducen en 220.000 millones de pesetas las posibles aportaciones a

través del Fondo de Compensación Interterritorial a las Comunidades Autónomas en el año 1984. También, porque se modifica con la ponderación que contiene la Ley los criterios de reparto establecidos en la LOFCA.

Es evidente que, como consecuencia de todo ello, la Comunidad Autónoma de Madrid no dispone de la autonomía financiera que le podía reportar el rendimiento de los tributos cedibles; se ve obligada a asumir servicios cuyo coste real es superior a la estimación de la Comisión mixta de Transferencias; a medio plazo y en ejercicios sucesivos, la cantidad que perciba en participación en ingresos del Estado, será inferior al coste real de los servicios, a consecuencia de la incidencia del efecto financiero que, en esta ocasión, nos ha beneficiado como usted viene -si no explícitamente si implícitamente- a reconocer en su intervención;

los recursos que reciba a través del Fondo de Compensación Interterritorial, además de finalistas, no serán nunca suficientes para cubrir las necesidades que demanda la Comunidad Autónoma de Madrid, a causa de la ponderación de los criterios de reparto establecidos; con ese sistema, los gastos de mantenimiento de las nuevas inversiones no tienen ningún mecanismo de cobertura financiera, por lo cual, nuestro Grupo, el Grupo Comunista, tiene muy serios temores de que si no se modifica el sistema de financiación, no se hagan apenas inversiones nuevas en nuestra Comunidad en el futuro inmediato.

En resumidas cuentas, señor Presidente, teniendo en cuenta la real situación del proceso de transferencias en Madrid, teniendo en cuenta las graves limitaciones financieras anteriormente expuestas, nadie, objetivamente, puede compartir -y los comunistas no la compartimos- su afirmación de que se esté consolidando la Comunidad de Madrid, ni que el Consejo de Gobierno se esté dotando de los instrumentos adecuados para dar una respuesta satisfactoria a las demandas del pueblo madrileño. Es más, nos atreveríamos a afirmar que es usted plenamente consciente de que no está aplicando una política autonómica adecuada a las necesidades que exige la Comunidad de Madrid, y, por ello, las dos terceras partes de su discurso las dedica a lo que ha de ser objeto de otro debate, reiteradamente pedido por el Grupo Comunista, que precisa la previa clarificación de las opciones políticas relativas a la definición de las necesidades, a la priorización de las actuaciones, a la planificación en el tiempo de las mismas y a su cobertura financiera. En definitiva, un debate que debiera haber versado sobre el conocimiento, determinación, valoración y definición de los objetivos políticos a los que debería responder su acción de gobierno, pretende usted convertirlo, con un presunto saldo favorable en la realización de unas aventuradas actuaciones que, supuestamente, se justifican por sí mismas, y, además, justificarían cuatro años de andadura en la construcción de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Por ello, los comunistas discrepamos del carácter que usted pretende dar a este debate, tanto porque no responde a lo que debe ser un debate de orientación política general, como por carecer de las condiciones necesarias que demandaría un debate de política económica regional, como usted pretende realizar; porque

la política económica regional no es más que la concreción -en el ámbito de la producción y de la distribución- de una política general que su Gobierno no ha formulado. Careciendo de los fundamentos básicos de esa política general, difícilmente puede elaborarse y articularse una política económica que exija los niveles más altos de conocimiento y concreción de los problemas, de las alternativas posibles para su solución, y de la acción concreta entre éstas, en función de unos objetivos políticos determinados. Y usted en su discurso no articula ni la política económica de la Comunidad de Madrid, ni su concreción económica, porque carece usted y su Consejo de Gobierno, de los instrumentos mínimos necesarios para elaborarla y desarrollarla; cosa que usted mismo reconoce al caracterizar las previsiones sobre las que fundamenta su discurso, como meramente orientativas y con una cobertura financiera más que aleatoria.

No obstante, y reafirmando que no es un Plan Económico Regional, lo que se nos ha presentado aquí sí que contiene elementos de política económica con los que los comunistas estamos en radical desacuerdo, como son los que se refieren al carácter de la crisis que afecta a nuestra Comunidad y el papel que, en esa situación de crisis, debe jugar el sector público, tanto a nivel estatal, como regional y municipal.

Primero. Porque a la manifestación más grave de la crisis en nuestra Comunidad, como es la existencia de cerca de 300.000 parados, ese supuesto programa económico no presenta respuestas adecuadas tendientes a paliar esta situación, olvidando incluso el objetivo prioritario de lucha contra el paro, fijado como tantas otras cosas, y hoy olvidado, con carácter fundamental en el discurso de investidura.

Segundo. Porque se renuncia a ejercer desde el sector público el papel de promotor de la actividad económica general en una situación de crisis como la actual, en la que es absolutamente necesario, limitándose a desempeñar un papel meramente subsidiario de los intereses privados, proyectando sobre la clase trabajadora el coste fundamental de la crisis.

Tercero. Porque las inversiones previstas en las áreas de infraestructura y equipamientos básicos, no son más que una mera y, entendemos, bien intencionada, declaración de buenos propósitos que no puede considerarse ni reputarse como la concreción de una política económica sectorial en estas áreas, pues no existe ninguna determinación relativa a la ubicación de estas inversiones, ni a su plan de etapas, ni a las entidades responsables de su financiación, ni a su cobertura financiera. En suma, no deja de ser, en el fondo, un cuento de la lechera.

Cuarto. Porque la política de inversiones en las áreas que inciden en el aparato productivo, entendemos que responde a una concepción neoliberal y monetarista del sistema productivo, cuando la realidad ha venido a demostrar reiteradamente la ineficacia de esas iniciativas económicas, porque no existe una demanda que estimule el aumento de la inversión, y porque existe un mercado financiero que ofrece mayor rentabilidad que la que pueda obtenerse en la actividad productiva sin asumir el riesgo de ésta.

Quinto. Porque, además, las acciones en política de

suelo para el relanzamiento de la pequeña y mediana empresa no se corresponden con la realidad económica de nuestra región, cuyas potencialidades no alcanzan un grado de saturación que justifique una política incentivadora en este sector.

En definitiva, señor Presidente, como prueba evidente ofrecida por usted mismo de cuanto hemos afirmado acerca de la falta de autonomía financiera y, por tanto, de las insuficiencias que plantea el proceso de consolidación de la Comunidad de Madrid, así como de la falta de rigor del llamado Plan Trienal de Inversiones, hay que referirse a la carencia de cobertura financiera para atender el coste de 191.000 millones de pesetas a que ascienden las necesidades mínimas que se pretenden satisfacer con ese Plan. Cuando un plan carece de viabilidad, pierde su propia naturaleza para convertirse en una quimera en la que se sueña ante la incapacidad para acometer las realizaciones que demandan los ciudadanos de nuestra Comunidad, y a las que su Consejo de Gobierno no puede dar respuesta al dejar, tal como usted reconoce, sin financiación más de 38.000 millones de esos 191.000. Nada más, señor Presidente, señoras y señores.

Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Diputado Perinat Elio, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERINAT ELIO**: Señor Presidente, señor Presidente del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Estamos en unas fechas de gran importancia para Madrid, porque tiene lugar el primer debate de política general que, conforme con el Reglamento, ha de celebrarse al comienzo del período de sesiones.

Sin embargo, lamento muy profundamente tener que comenzar mi intervención elevando, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, la más enérgica protesta por un grave incumplimiento de las normas parlamentarias y de respeto a esta Cámara.

El 25 de abril, y por unanimidad, se aprobó una resolución en esta Asamblea que emplazaba al Consejo de Gobierno para que, con antelación a este debate, previsto para septiembre, remitiera a la misma una nueva comunicación, vista la inocuidad de la hecha en aquel día, en la de que manera clara e inconfundible se informara, en ocho puntos, sobre la evolución de los diversos temas de transferencias.

Tal debate se ha podido celebrar en mayo, en junio o septiembre, pero sólo cabe interpretar como desacato a esta Cámara que el señor Presidente se presente incumpliendo resoluciones bien claras que le obligan enteramente.

Tan grave anomalía se vio acompañada de otra: el 14 de junio una resolución de esta Asamblea emplazó al Consejo para presentar en el mes de septiembre un Plan Trienal de Inversiones Públicas, además de otras medidas en relación con el Fondo de Compensación Interterritorial.

Señor Presidente, el día primero de octubre se ha entregado la copia del plan, impidiendo su consideración anticipada para este debate y en el que S.S. se exonera, sin recato, de informar sobre la situación de

la Comunidad. Todo ello afecta muy seriamente al funcionamiento de las instituciones comunitarias y al ejercicio de la función de control que otorga el artículo 9 del Estatuto de la Asamblea. Debe ser motivo de reflexión para la confianza que le mantiene la mayoría.

De hecho, esta anomalía empaña la celebración de este debate. Pero, correspondiendo a la cortesía parlamentaria, en un debate que ya viene retrasado, habré de contestar al discurso del señor Presidente del Consejo, en el escaso tiempo de que dispongo, tratando de resumir en mi respuesta los importantes temas a tratar.

Ha hecho S.S. una exposición de trámite en la que nos habla de nuevo sobre proyectos y planes de futuro, pero sin justificar en ningún momento la gestión de sus dieciséis meses de gobierno ni de sus promesas incumplidas.

Este debate se plantea, por tanto, con serias deficiencias que impiden conocer datos fundamentales sobre los asuntos más importantes para nuestra Comunidad. Aún así, de su discurso parece deducirse que todo va bien. Pues no, señor Presidente, no va bien siquiera una pequeña parte de su gestión. Hace poco decía S.S. que "el primer año ha servido para poner los cimientos de lo que queremos para la Comunidad". Mucho tiempo para poner cimientos. Ya le quedan dieciséis meses menos de su mandato. Pero, es que tampoco esos cimientos pueden augurar el soporte adecuado, como no sea que se refiera a la lenta pesadez e ineficacia sin perspectiva de su gestión. Y todavía hace unos días prometía S.S. que "las Comunidades Autónomas van a dar mejores servicios que los que daba el Estado antes". Se referirá S.S. a otras Comunidades, en todo caso; porque en Madrid no se cubren ni siquiera los servicios que prestaba antes la antigua Diputación.

La Comunidad carece de pulso; los madrileños, no es que no sepan que existe, es que no la pueden notar como no sea en las campañas personales de imagen, en declaraciones efectistas, la propaganda fallida, las numerosas anécdotas. Se carece de realizaciones efectivas, de realidades tangibles que, en general, permiten hacer un balance favorable para su labor. Y así, lo que se perfila es lo mucho que no han hecho, o han hecho mal, S.S. y su equipo.

Pero parece que usted piensa que con más endeudamiento y con 191.000 millones todo se arreglaría. Podría haber dicho más, puestos a soñar, para qué quedarse cortos. Pero ése es el arte de la política: con recursos muy limitados, y más ahora en una crisis agravada cada día por el mal gobierno y la mala administración, orientar y resolver con eficacia e imaginación sin poner más cargas de las que ya soportan los honrados madrileños que aún tienen trabajo, ni pretender desplazarlas al resto de los españoles. Eso, señor Presidente, no sería solidario, ni sería justo.

En los últimos dieciséis meses, la Comunidad de Madrid no soporta un balance comparativo con las demás Comunidades acerca de las competencias transferidas, donde aparece entre las tres que menos han percibido. Porque ni S.S. ni su equipo de Gobierno han sido capaces de obtener, al menos, un contenido digno

de competencias. Si no hay transferencias, no hay Comunidad.

Esa falta de voluntad e impulso ante el Gobierno socialista de la nación para desarrollar el Estatuto de Madrid ha paralizado, en parte, la evolución positiva de nuestra Comunidad. Y a S.S. y a su Consejo les ha dejado en la acomodaticia complacencia, muy atentos siempre a la situación de su Partido.

Hasta ayudan en esa voluntad de retraso. Porque ¿a quién culpará, señor Presidente, de que publicándose con gran demora las transferencias a Madrid en el Boletín Oficial de Estado, aún se retrasen unos meses en el Boletín Oficial de la Comunidad?

Pero, además, sin inversiones ni realización del presupuesto tampoco marcha la Comunidad.

La política económica realizada por su equipo, no sólo impide salir de la grave crisis de la región, sino que la incrementa, agravando la destrucción de empresas y empleos. Porque al utilizar su visión partidista, socialista, dirigida a incrementar el sector público se detraen recursos a la iniciativa privada, deprimiendo la actividad económica productiva y el ejercicio de la libertad económica, en especial de la pequeña y mediana empresa. En ese cuadro, los derechos sociales cada vez reducen más su contenido y el empobrecimiento afecta a los sectores más amplios de la ciudadanía.

Mal comenzaron sus pasos al negarse a nuestra propuesta de auditar las cuentas de la antigua Diputación. Afortunadamente, el Tribunal de Cuentas del Reino les ha rectificado a ustedes.

Siguieron las irregularidades al sustraer a la Asamblea la aprobación de los Presupuestos Generales de 1983, adoptando el Consejo los aprobados sin competencia por la antigua Diputación. Así se vieron forzados a pedir dos leyes para su modificación a esta Cámara. Y peor han seguido en 1984, solicitando varios créditos extraordinarios. Presentaron con retraso inadmisibles los Presupuestos Generales de este año, a pesar de conocer el quebranto económico que supone para las necesarias inversiones.

Irregularidades que plagaban su confección y que, como en tantas otras cuestiones, fueron denunciadas por el Grupo Popular. Carecían de los documentos legalmente exigibles y de los datos de información obligada; destacaban su carácter abierto y no figuraban todos los ingresos y gastos. Por si fuera poco acaban de presentar un proyecto para modificar los presupuestos de este año nada menos que por 990 millones de pesetas.

Además reducían los gastos de inversión de forma que alejaban cualquier estímulo de nuestra deprimida economía madrileña; por el contrario, elevan los gastos consuntivos exorbitadamente, de acuerdo con su política de colocar amigos de disciplina partidista, inflando la nómina de los contratados. Su celo por incrementar la burocracia a base de organismos y cargos innecesarios e inoperantes ha disparado los gastos de personal.

El balance es bien triste y colabora de continuo al hundimiento de la economía madrileña. De un crédito global disponible para gastos superior a 52.000 millones de pesetas, solamente se han realizado 19.000 millones, lo que supone el 38 por ciento del total. En el

presupuesto de este año se prevenía para gastos de personal el 54 por ciento; de eso se deduce que se han gastado 16.000 millones. Si eso es así resultaría que de los 19.000 millones realizados, prácticamente sólo han pagado al personal.

En cuanto a la modesta cantidad de 6.000 millones presupuestados para inversiones, sólo se han gastado 991 millones, o sea un 16 por ciento, con lo cual en fecha 13 de septiembre en que, por fin, nos han facilitado los gastos y el estado de ejecución de los presupuestos, podemos comprobar no sólo las consecuencias de presentar con retraso el proyecto de los presupuestos anuales sino de carecer realmente de una idea cabal de a qué va a destinar los gastos.

Sistemáticamente nos han negado ustedes la información, en una muestra de desprecio a los representantes del pueblo de Madrid que integran esta Asamblea y al mismo pueblo. Por añadidura han declarado materia reservada la información de la totalidad de los fondos líquidos de la Comunidad, con claro menosprecio de la resolución aprobada por unanimidad en esta Cámara el 6 de junio, que sólo lo permitía a materias fundadas en derecho.

Esta ha sido su respuesta, señor Leguina, a nuestro intento de que las cuentas de la Comunidad respondan a la necesaria transparencia y objetividad.

Mal caminan, señor Presidente y su equipo, si creen que con el secreto, restringiendo la luz y los taquígrafos, la información a esta Asamblea, van a conseguir mejorar su actuación y acallar la crítica. No ya sólo por la dignidad de la Cámara, sino por respeto a la opinión pública debe el Consejo derogar cuanto antes el acuerdo de 26 de julio de este año. El Grupo Popular tiene voluntad de llegar hasta el final en esta cuestión, y llegaremos.

De todas formas, la sustracción de información a la Asamblea ya viene desde el principio, con su negativa a incorporar representantes de nuestro Grupo en los Consejos de Administración y Patronatos de los múltiples organismos y entidades existentes, cuya información se comprometió a facilitarme personalmente y que, conforme al Reglamento, le solicité por escrito de julio de 1983, pero que nunca recibí.

Lleva, señor Presidente, no sólo una mala política económica y financiera, sino que su mal planteamiento afecta en su base serios aspectos institucionales y produce intensas contradicciones.

El Consejo que preside S.S. aprobó por simple acuerdo, publicado el 9 de junio, una Comisión de Planificación Económica, que entre otros fines se le atribuye el seguimiento del programa económico 1985-87 que entonces desconocía la Asamblea. ¿Significa que se hurta a la Asamblea la aprobación y control de los planes?

Mientras tanto, descuida su Consejo, señor Presidente, presentar a esta Cámara proyectos tan importantes para la legalidad comunitaria como son el de la Ley General Presupuestaria, que exige el artículo 59.C) de nuestro Estatuto, y el de la Ley de Régimen Jurídico del Patrimonio de la Comunidad, que ni siquiera figuran en la relación de proyectos enunciados en su discurso de ayer. Con su descuido, Señoría, ¿volverán a confeccionar los presupuestos de 1985 y 1986

irregularmente, apoyándose en un decreto provisional?

Y hablando de tiempo, ¿presentarán ustedes, antes del 30 de octubre, el proyecto de Presupuestos para 1985? ¿Se saltará usted a la torera tal obligación, como en otros tantos casos?

Su mala política afecta a trabajadores y empresarios, porque favoreciendo los gastos consuntivos en lugar de las inversiones y la iniciativa privada, y caminando hacia un mayor endeudamiento -incluso exterior, como ha dicho S.S. repetidas veces-se incrementa la crisis de las empresas, se incrementan las causas que empujan la crisis general nacional y se empobrece nuestra economía. No se sorprendan de que así continúen incrementando la destrucción de empleos, llevando a una desesperada situación tanto a empresarios como a trabajadores.

La falta de objetividad y previsiones a corto plazo en el área de trabajo, industria y comercio sólo ha sido superada por la incapacidad de esta Consejería, incluso respecto a sus propias iniciativas. Las cifras del paro crecen ante la impasible actitud de su Consejo de Gobierno.

Se ha incrementado en 47.719 la cantidad de parados en Madrid desde junio de 1983 hasta el 30 de junio de 1984, llegándose a un total de 283.124. Supone un crecimiento anual del índice del 20,27 por ciento sobre la cifra de 1983.

En su investidura, señor Presidente, prometió cortar el deterioro progresivo del empleo. Dijo que ése era su primer objetivo, pero la actuación de la Consejería respectiva sólo ha sido testimonial. No existe un programa sobre empleo en nuestra región. No existen iniciativas más que aparentes, como los convenios firmados con el INEM y el Ayuntamiento de Madrid, sin seguimiento tras su firma.

Y en la reconversión industrial, que era su instrumento predilecto, señor Leguina, la declaración de varias zonas de urgente reindustrialización sólo obtiene retrasos. ¿Qué ha obtenido su Consejo en la creación de empleo? La respuesta es: aumentar el paro.

Pero, ¿y en las relaciones sociales? Al menos era de esperar de ustedes una labor de canalización de diálogo entre las fuerzas sociales, abordando conjuntamente los problemas económicos y laborales.

¿Dónde ha estado el apoyo a las pequeñas y medianas empresas? ¿Dónde los programas de formación de cuadros empresariales prometidos? Hace unos días, todavía prometía S.S.: "Concederemos beneficios fiscales y financieros para incentivar la inversión privada". Una frase, pero no necesitamos frases, sino que ya tenían que estar concedidos produciendo efectos esos estímulos.

No prometa más; cumpla su palabra, señor Presidente. La gente ya está harta de promesas. Quiere empezar a ver algo positivo en su labor.

Se disfraza la falta de resultados de la Consejería con la celebración de seminarios y otros fuegos de artificio. Se crea el IMADE. Se crea el Consejo de Relaciones Laborales, y pueden seguir inventando entidades sin conseguir que funcionen nunca. No bastan, señor Presidente, los golpes efectistas en la Prensa. Es mucho el campo abandonado por su Consejo en esta

Consejería. Parece como si estuvieran desorientados y perdidos.

La industria y el comercio madrileños tienen unas características que, por ser un mercado voluminoso, permite recuperaciones si se aplican medidas estimulantes. Es un gran centro de consumo nacional, pero no ha habido estímulos ni campañas para defensa de los consumidores, con la colaboración de los municipios.

Las condiciones de la capitalidad y la crisis económica de nuestra Comunidad deben llevar a incentivar y potenciar la actividad urbanística y la construcción.

Pues bien, el número de parados en el sector de la construcción, junto al sector servicios y el de industria, ofrece las mayores proporciones de parados. Por la depresión de este sector, la construcción de viviendas sigue en franca recesión. En 1973 se llegaron a terminar en el territorio de la Comunidad de Madrid 71.531 viviendas; en 1983 solamente 28.950 y en 1983 no se llegó a 25.000. Es una razón más por la que hay paro en Madrid.

Se nos acaba de remitir el Plan Cuatrienal de Viviendas, que será en su momento comentado por el Grupo Popular, pero ya ustedes mismos afirman respecto a las obras de este año su inviabilidad.

En cualquier caso es preciso culminar el Plan de Remodelación de Barrios, iniciado en 1977 para rehabilitar viviendas provisionales para familias necesitadas. Es preciso un plan de verdadera promoción que aúne los esfuerzos públicos con los privados y comprenda todos los aspectos implicados. A esto tienen que dar respuesta, señores del Consejo, o no habrá promoción alguna de este deprimido sector.

Y deben corregir las serias deficiencias que ustedes han producido en la Ley de Ordenación del Territorio, que a pesar de las mejoras incorporadas por el Grupo Popular es una ley intervencionista, que da a la Consejería poderes despóticos y atenta contra la autonomía municipal, condicionando la política del suelo.

La otra ley aprobada, la Ley de Disciplina Urbanística, que también consiguió mejorar el Grupo Popular, es una ley demasiado represiva e intervencionista y producirá consecuencias negativas en el desarrollo urbanístico de la Comunidad porque elimina los incentivos normales y la inversión privada emigrará lógicamente a otros territorios.

Para nuestro Grupo la disciplina urbanística es fundamental, pero dentro de las normas jurídicas y no sometida a arbitrariedades discrecionales.

Dentro de este abreviado comentario no podemos silenciar la preocupación de este Grupo Popular por el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid capital, que habrá de aprobar la Comunidad, esperando que el realismo, la objetividad y la competencia técnica lo mejoren en las fases que le faltan, teniendo en cuenta las alegaciones presentadas. Su coordinación con el Plan de Ordenación del Territorio es una evidencia esencial.

La estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social, con imprudencia, se ha anticipado a la futura Ley General de Sanidad, que ni siquiera ha sido enviada a las Cortes.

En cuanto a las más importantes actuaciones de esta Consejería, destaca en primer lugar la Zonifica-

ción Básica de Salud, con defectuosa elaboración, por no haberse empleado los parámetros de valoración propios de la planificación sanitaria, ofreciendo graves inexactitudes. Error grave ha sido zonificar sin haber hecho antes el mapa sanitario, estudiándose el estado de salud de nuestra geografía. Por ello, se han presentado alegaciones en contra de varios municipios: San Lorenzo de El Escorial, Soto del Real, Estremera, Valdelecha y Villa del Prado.

El Plan de Apoyo Sanitario a los Municipios ha sido dotado de un presupuesto mezquino -101 millones-, quedando otra vez la sanidad rural más necesitada de ayuda y en completo abandono.

Tenemos la asistencia psiquiátrica hundida como consecuencia de la gestión de esta Consejería. Ha pasado el tiempo sin que se haya elaborado plan alguno. Ha seguido una política de parcheo y de errores graves, desmantelando el Hospital Psiquiátrico Provincial, suprimiendo sus necesarias camas y acudiendo al formulismo de las altas prematuras.

Por otro lado, los hospitales periféricos no alcanzan su mejor utilización. El de Villa del Prado, completamente infrautilizado, pese a su buena situación. Respecto al de Móstoles, no entra en pleno funcionamiento; el de Alcalá de Henares no hay manera de que se concluya.

La falta de control sanitario sobre los recursos hídricos para abastecimientos potables, con casos como el de Pelayos de la Presa, y la lenta capacidad de respuesta de la Consejería afectada, es muestra de su incapacidad para afrontar los problemas sanitarios que se plantean y, en general, respecto a enfermedades infecciosas.

Pasando a referirnos a la asistencia social, dentro del Bienestar Social, para qué insistir en la legión creciente de mendigos que se van acumulando en Madrid sin que apenas se les dedique atención, no sólo por estricta justicia, sino incluso por humanidad.

En verdad que todas las Consejerías contienen áreas y servicios de la mayor trascendencia, pero el tiempo pasa inexorable y habré de seleccionar lo más destacado.

Una excepción es la Consejería de Gobernación, que al no tener competencias en régimen local ni en seguridad ciudadana, al llevar poco más que los servicios de incendios, es un lujo para la Comunidad.

Por lo que se refiere al área cultural, hemos de hacer observaciones inevitables: hay que dar altura y categoría a los programas y subvenciones, quitándoles el contenido partidista que albergan buen número de ellos. Promuevan verdadera cultura.

De todas formas quedan ciertos sectores culturales y deportivos que no han tocado siquiera. Por ejemplo, no es admisible que la asignación del Consejo Superior de Deportes de este año no la hayan recibido aún los centros escolares. Ni se sabe nada de la Asamblea del Deporte. Ni siquiera se ha terminado el inventario del Patrimonio Histórico-Artístico, de especial importancia en nuestra Comunidad.

La política seguida en Educación y Juventud, que prematuramente ha creado un aparato burocrático excesivo, confundiendo al ciudadano y carente de racionalidad, intenta imponer una dirección educativa

desde el poder de carácter partidista, sin respeto al pluralismo, con menosprecio de los grupos sociales afectados.

Hay aquí que preguntarle, señor Presidente: ¿Y que pasó de la propuesta de su Consejo, que aprobó esta Cámara, para solicitar la iniciativa del Gobierno de la Nación en un proyecto de ley orgánica transfiriendo a nuestra Comunidad las competencias de educación por la vía del artículo 150 de la Constitución? Sólo fue un golpe de efecto, pero sin efecto, por supuesto.

Ciñéndonos a la gestión de los centros educativos y dependientes de la Comunidad, es obligado evidenciar su deterioro. La falta de participación y el mal clima creado entre profesorado y entre los trabajadores, puesto de manifiesto por padres, Comité de Empresa y profesorado en repetidas ocasiones, de lo que el propio Presidente y todos los Grupos tenemos constancia. Los profesores, que se ven indefensos ante claras arbitrariedades y despidos que podríamos calificar de ideológicos, aun cuando estén incluidos bajo la reorganización de los primeros.

¿Qué se ha hecho en materia de empleo, y en el fomento del cooperativismo juvenil con la elevadísima cifra de jóvenes parados en Madrid, habiendo una clara promesa en este orden? Se requiere una política más seria en este campo, así como en la atención y defensa de las minorías juveniles marginadas.

Y qué decir de la Agricultura y la Ganadería, en que ni siquiera se han abordado las múltiples promesas electorales y de su programa de investidura. Aquí el balance es desastroso, en un sector que justamente por su postergación merece una atención prioritaria, y en el que con inteligente ayuda se pueden conseguir grandes resultados.

No se han aprovechado los recursos agrarios, ni apoyado a las pequeñas explotaciones familiares, ni se han dado directrices para la comercialización de los productos agrarios. No se han presentado en la Cámara ninguno de los proyectos de ley anunciados en su investidura. Ni se ha creado la red de almacenamiento, ni se han aplicado ayudas, ni el Reglamento Estructural de Producción Láctea. Ni se han impulsado los polígonos ganaderos. No ha habido siquiera política forestal y, por el contrario, se imponen limitaciones al pastoreo en los montes de ICONA.

Tampoco se ha puesto en marcha el sistema de información de precios y tendencias de mercado.

Por la mala gestión seguida se ha paralizado el saneamiento de la cabaña ganadera, con pérdidas muy elevadas, y las escasas actuaciones en regadíos retrasan los planes previstos de reiterada urgencia.

Por fin, sería larga la lista aquí de lo que no se ha hecho. Prueba de ello es que tampoco se ha debatido el tan anunciado Plan de Desarrollo Rural Integral de la Sierra Norte. Nada sobre agencias del Servicio de Extensión Agraria, recortándoles aún más sus recursos. Nada sobre información agraria. Parece que no les interesa el medio rural.

También fueron fuertes sus promesas en materia de obras públicas y transportes, pero tampoco han cumplido el programa prometido, y esto lo reconoce su mismo Director General de Carreteras, que no sabe cómo lo va a hacer, según sus mismas palabras.

Nada se ha avanzado respecto al cinturón de tráfico pesado, que sólo el Plan de Carreteras podrá definir, pero que hasta el verano de 1985, como pronto, no conoceremos.

Nada se ha avanzado en el cinturón metropolitano, que sigue esperando su solución, cuando más graves serán los problemas de tráfico.

No existe un plan de devolver las aguas a los cauces depurados, ni se ha traído a esta Cámara el proyecto de Ley de Vertidos y Financiación del Agua. Ni siquiera se ha elaborado el Libro Blanco del Transporte, que se han comprometido a presentar antes del verano, ni se ha elaborado el Plan de Transporte, ni se ha creado el Consorcio Regional del Transporte. Lo que sí se ha hecho es dejar en blanco la política de transporte de la Comunidad.

Finalmente consideraremos la labor que desde la Presidencia se ha efectuado, en una fase trascendental, puesto que comenzaba su actuación institucional como Presidente de la Comunidad y como Presidente del Consejo de Gobierno.

En primer lugar, hay que destacar las declaraciones del Presidente sobre la conversión de España en un Estado Federal. Hemos de rechazarlas con energía una vez más, y condenarlas por lo que suponen de ataque a la Constitución vigente. Conseguido el consenso constitucional de todos los Partidos, tales posiciones son particularmente graves porque ni siquiera se anuncian como un propósito de reforma constitucional, que sería legítimo, pero que en modo alguno corresponde al Presidente de nuestra Comunidad Autónoma. En cualquier caso, todos los Partidos que votaron la Constitución hemos renunciado a reformas constitucionales. Proponer conceptos federalistas que no permite nuestra Constitución, supone una falta de respeto que roza el ataque a la Constitución, desorientando a los ciudadanos torpemente.

Por otro lado, ya conoce la opinión pública el obsesivo proyecto del Consejo de Gobierno por el Tercer Canal de Televisión, cuando con más prudencia otras Comunidades han postergado el proyecto ante prioridades indiscutibles, como el paro o los servicios sanitarios. Su Señoría se empeña en un proyecto megalómano, cuyo coste llega sin duda a 4.000 millones de pesetas.

Se esperaba un Presidente representativo, eficaz, que administrara con austeridad los limitados recursos disponibles, que impulsara las iniciativas y que cumpliera sus promesas.

Para terminar, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular no puede por menos de señalar con honda tristeza no sólo la actuación de S.S. y su equipo, de la que hemos dejado constancia, sino del talante y actitud en su forma de proceder.

Sus campañas de imagen, su imposición exacta de los símbolos para Madrid, que casualmente se aprobaron idénticos a como usted los propuso, con desprecio de otra moción aprobada en esta Cámara. Sus propagandas fallidas de la Bandera, del envío mal confeccionado de éstas a las corporaciones municipales.

Su Señoría no quiere controles democráticos. Le molesta la crítica. Elude la transparencia.

De su discurso se deduce que todo va bien, y todo no va bien. No va bien ni siquiera una pequeña parte de su gestión.

Es ya hora, señor Presidente, de que usted y la mayoría que le apoya en esta Cámara comprendan que hay que abandonar la demagogia utópica y el querer presentar las cosas como no son.

La situación es grave. La solución al continuo deterioro de la economía madrileña y al crecimiento del paro, no va a venir por el camino de esa política de dispendio, sino a través de las realidades concretas y puntuales de cada día en la adecuada política de inversiones productivas, estímulos y concertaciones.

Ya basta de palabras y de promesas incumplidas. El pueblo madrileño espera ver de una vez para qué les puede servir y ayudar la Autonomía y en concreto en qué les puede ayudar y servir el Consejo de Gobierno que S.S. preside. Como oposición, el Grupo Parlamentario Popular se ve en la obligación de hablar claro.

No se está desarrollando el Estatuto de Autonomía que sigue estancado. No se ha hecho una política de inversiones en los Presupuestos Generales de este año, ni se aplican siquiera las mezquinas cantidades previstas por ustedes. No se ocupan de adoptar las medidas urgentes y adecuadas para frenar el paro y generar empleo. Por el contrario, se incrementa la destrucción de empleos llevando a una desesperada situación tanto a trabajadores como a empresarios. Y si usted no cuenta con los Consejeros y colaboradores adecuados, cámbielos.

Señor Presidente, no se puede seguir indefinidamente basando una política en utopías y promesas incumplidas. Cuando los programas no se cumplen no queda más que una solución, marcharse.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presentará una propuesta de resolución al objeto de que pueda impulsarse una mejor actuación del Consejo hasta el próximo debate de política general.

Muchas Gracias, señor Presidente.

(Grandes aplausos en los bancos de la derecha y en algún escaño de la izquierda. -Rumores.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Diputado Sanz Agüero en nombre y representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Iniciamos la sesión en este período parlamentario, tal y como prevé el artículo 170 de nuestro Reglamento, con un debate en torno a la orientación política general del Consejo de Gobierno.

Este es, sin duda, un buen modo de reabrir el trabajo político y legislativo de la Cámara, y los es, porque supone que el quehacer de esta Asamblea a partir de mañana habrá de establecerse a partir de un marco y en un escenario cuyo dibujo nos será conocido.

La referencia esencial de acuerdo con el artículo 170, que hace posible y regula este debate es, claro está, el discurso que ayer pronunció el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Vaya, en primer lugar, nuestra impresión y nuestra posición sobre el discurso y su tonalidad, pues tiempo habrá después para hacerlo acerca de los problemas que en él se nos plantean. Ha sido el suyo, y de ello nos congratulamos, un discurso que renuncia voluntariamente a toda retórica, por una lado, y a cualquier optimismo infundado, por otro. Un discurso riguroso, sólido, responsable, que se ampara en una buena porción de documentos a los que S.S. hizo mención sistemática y reiteradamente en el día de ayer; sin tales textos cabría, tal vez, otra valoración del discurso; con ellos, es el prólogo que los introduce.

Más aún, su discurso pretende, con buen tino, llevarnos no sólo a este primer debate de hoy, sino a otros dos fundamentales, el que habrá de tener lugar cuando se discuta el Plan Trienal de Inversiones y los que, más concretamente todavía, deberán significar la discusión y aprobación de los Presupuestos de la Comunidad.

Se trata, en suma, de un discurso abierto que deja flotando, intencionadamente, en el aire algunos interrogantes cuyo cierre -y eso será ya una decisión política clave- habrá de operarse en los presupuestos mismos. Es un discurso precedido de un intenso y reflexivo trabajo de todas y cada una de las Consejerías y del Consejo de Gobierno colegiadamente, que el Grupo Parlamentario Socialista valora como muy positivo y esclarecedor.

Alguien podría decir que éste no debía de haber sido el sentido del debate, en la medida en que lo que cabe esperar del Gobierno, es sólo la reflexión del ayer, en forma de balance, o la definición estricta del porvenir en forma de firme decisión política. Lejos de ello, nuestro Grupo entiende que el señor Presidente, renunciando tanto a la retórica como a las opciones cerradas, poniendo ante los atentos oídos de la Cámara los elementos que habrán de configurar en su momento una decisión que entonces sí responsable y firmemente deberá tomar, ha prestado un extraordinario servicio a esta Asamblea y a la transparencia que es bueno y conveniente que posea la actividad pública.

Porque, ¿cuál es en esencia el argumento básico que subyace a la reflexión final del discurso pronunciado por el señor Presidente del Consejo de Gobierno? Trazar ante nosotros, de forma harto pormenorizada, lo que podemos denominar un horizonte deseable -no nos atreveríamos a decir ideal, ni muchos menos aún utópico- y donde la realidad, con sus más inestimables condicionamientos, se pueda confrontar con lo que, ramplonamente, puede caracterizarse como un horizonte posible.

A partir de ahí caben dos opciones, a saber: aceptar sin más la renuncia, lo cuál llevaría sólo a discriminar sobre qué proyectos concretos se opera la reducción o intentar aproximarse lo más posible a esos 191.000 millones de pesetas en los que cifra el Consejo de Gobierno el óptimo de sus programas.

En efecto, el escenario financiero que contemplan los documentos a que S.S. hizo repetida mención en su discurso de ayer, cifran las actuaciones tildadas como necesarias para el trienio 1985-87 en la Comunidad de Madrid, en 191.138 millones de pesetas, de los cuales 126.281 millones de pesetas procederían de competencias actuales de la Comunidad Autónoma madrileña y

74.857 millones de pesetas, de transferencias de los presupuestos del Estado

Se trata, a nuestro juicio, no sólo de un horizonte atractivo, sino también de un horizonte en buena medida conveniente, cuya confirmación supondría situar a la Comunidad Autónoma madrileña a la altura de su compromiso histórico. Puede y debe debatirse el cómo se distribuye -y ocasión habrá para ello en otros momentos- programa a programa, Consejería a Consejería y actuación a actuación ese monto global. Pero quede claro que ésta es para nosotros, ahora, una cuestión relativamente secundaria. Importa más en este momento, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nuestro acuerdo con el horizonte que se nos dibuja y, desde él, nuestro compromiso activo para intentar su verificación, si no completa, sí, al menos, cercana a lo deseable.

El problema es tan sencillo en su cuantificación económica como complejo en su articulación política. El coste total que genera el conjunto de actuaciones nuevas deseables es de 191.000 millones de pesetas, de los cuales, aun aceptando que la Comunidad realice un extraordinario esfuerzo para cubrir 26.800 millones en necesidades de financiación, sería preciso reducir 38.000 millones del conjunto del programa.

Esos son, pues, los datos, como usted afirma, "sin maquillaje". ¿Cómo enfrentarnos a ellos? ¿Cómo se posiciona frente a los mismos el Grupo Parlamentario Socialista? Señalaba usted en su discurso de ayer que el escenario financiero que presenta, a nuestro leal entender, el Consejo de Gobierno depende, en su realización, no sólo de la voluntad de ese mismo Consejo de Gobierno, sino -y sobre todo- de esta Asamblea, de la Administración Central y de la cooperación que ha de establecerse con los municipios de la región madrileña.

Sepa S.S., en lógica correspondencia a su petición, que, en lo concerniente a voluntad política, cuenta, sin recelos, con la de su Grupo Parlamentario; y sepa también que este Grupo incrementará su esfuerzo propio para persuadir, hasta el límite de lo posible y razonable, a los otros Grupos acerca de la necesidad de convertir en general y de todos esa voluntad política.

Con respecto a la Administración Central, puede S.S. contar también con nuestra responsabilidad y nuestra firmeza.

Y en lo concerniente, por último, a las corporaciones locales de nuestra región, cónstele a usted y cónstele a todos, nuestro más sólido convencimiento de que esta cooperación está en la base misma de la razón de ser y de las señas de identidad de esa autonomía, cuya vocación, para entendernos, "municipalista" ha de quedar fuera de cualquier sospecha, si la hubiere.

Por ese camino, el de la cooperación de los Ayuntamientos madrileños, cabe plantearse alguna de las fórmulas imaginativas que entre todos debemos encontrar y enseñar.

Queda también otra solución, sin duda llena de peligros, como usted advierte, pero que no debe ser radicalmente descartada: el endeudamiento. Conscientes de los riesgos y con responsabilidad, valoramos con cautela el mismo, aceptando en idéntico sentido a como usted se expresaba en su discurso que no es ni deseable ni por sí mismo inconveniente.

Tal es, en líneas muy generales y de una forma impresionalista, nuestro inicial posicionamiento respecto a lo que consideramos el meollo esencial de su discurso y, desde él, frente al más radical significado del debate de hoy.

Conviene, aclarado ello, entrar en algunas consideraciones en torno a los dos grandes objetivos que traza en su discurso, aun cuando sobre uno, en su más quinta esenciada formulación, nos hemos expresado ya. Primero, consolidar las instituciones autonómicas; segundo, llevar a cabo una gestión de recursos acorde con el programa del Partido Socialista Obrero Español para la Comunidad Autónoma madrileña.

En relación al primero de ellos, consolidadas nuestras instituciones, y desde el acuerdo sustantivo con el análisis que su discurso contiene, nos gustaría reflexionar en voz alta sobre algunos riesgos del proceso y sobre la responsabilidad que en el mismo nos compete.

Hemos hablado todos, y repetidas veces, en esta Cámara sobre la pertinencia de acuerdos institucionales que aceleren y ayuden a la consolidación de la autonomía madrileña. Parece, además, también que, con unos u otros matices, todos los Grupos aquí presentes nos manifestamos partidarios de sustentar esta consolidación sobre la premisa de un modelo autonómico global que signifique la generalización y homogeneización de todas y cada una de las actuales configuraciones territoriales autonómicas, en un Estado de las Autonomías tal y como cabe concebirle desde la Constitución.

Pero es preciso, posiblemente, delimitar desde qué posibles instrumentaciones cabe alcanzar tales desideratas y en qué medida puede haber diferencias y desacuerdos que conviertan en papel mojado, hoy por hoy, algunas de las coincidencias teóricas anteriores. Quede bien claro que no se trata de abrir ahora ningún debate en profundidad, sino tan sólo de aclarar por nuestra parte, sin dramatismo alguno, desde qué perspectiva nos situamos en la cuestión. Dicho por lo corto: este Grupo Parlamentario Socialista está a favor de consolidar la Comunidad Autónoma madrileña desde un modelo basado mucho más en el diálogo con las restantes administraciones que en la presión más o menos indiscriminada sobre ellas, cuyo fruto -amargo, a nuestro juicio, para la suerte del Estado de las Autonomías, que es preciso apuntalar definitivamente- es, con dolorosa frecuencia, el tensionamiento.

Pero, ¿qué significa apostar por ese procedimiento instrumental? ¿Significa, sin más, como algunos pretenden, la inacción o el abandono? ¿Significa hacer dejación de la responsabilidad institucional que nos obliga, el defraudar las expectativas legítimas de aquellos que nos eligieron para sentarnos como sus legítimos representantes en estos escaños? No, en absoluto. Significa la profunda confianza histórica acerca de que, pese a las dificultades que toda reorganización del esquema de poder e influencia comporta, la razón acaba por imperar, y quienes la defienden, por lograr su objetivo.

Significa también la creencia en que -y cito ahora textualmente palabras de su discurso, señor Presidente- "aquellas administraciones que experimentan su inocultable malestar, percibiendo las nacientes auto-

nomías como un incómodo y nuevo inquilino del edificio del Estado al que es preciso orillar" (hasta aquí sus palabras) van a ir paulatinamente viendo cómo se quiebra -tal vez con lentitud, pero con inexorabilidad- su capacidad de influir en la configuración de la realidad política y social.

Y significa, por último, una apuesta decidida a favor del progreso y la sensatez. Desde este Grupo Parlamentario nunca hemos renunciado a lo que supone hacer prevalecer como modelo el diálogo desde la firmeza de nuestras convicciones y sin dejación alguna de las mismas. Somos, por ello, conscientes de la dificultad que entraña no abandonarse a la menor o fácil tentación de presionar -entiéndase entre comillas- sin meditar en exceso las contrapartidas o los riesgos de semejante proceder. Pero, una vez más, hacemos expresión clara de nuestra voluntad de defender el diálogo y la cooperación, como vía necesaria y posible para articular un fecundo y vigoroso Estado de las Autonomías. Porque nuestro horizonte es también ese mismo Estado y no sólo la porción territorial que Madrid significa en él; el uno y el otro, soldados como un único objetivo.

Protestar o denunciar los trasnochados centralismos a que hacía referencia el Presidente del Consejo de Gobierno puede seguir siendo todavía necesario. Señalar con dedo acusador a nuestros enemigos -es decir, a aquellos a los que les vendría bien nuestro fracaso, el de todos- puede ser aún conveniente. Ser conscientes del acoso o del peligro es, por último, un imprescindible ejercicio de lucidez.

Pero nada de ello debe llevar a ningún extremado y pesimista diagnóstico. El Estado de las Autonomías se irá edificando piedra a piedra y posee cada vez más sólidos cimientos; y nada hace prever que estemos en presencia de peor funcionamiento de todo aquello que va siendo transferido a las instancias autonómicas. La cómoda descalificación del proceso en virtud de la lentitud de los ritmos debe ser asimismo, cuando menos, serena y severamente matizada. Pero apostar por un modelo de diálogo y cooperación no es sólo, en nuestro caso, referirnos a las relaciones con la Administración Central. Es también, y no esencialmente, fijar el sendero de una concertación profunda con los ciento setenta y ocho municipios de esta región, implicándolos, como actores básicos, en el discurso de su autonomía.

Que en el diseño estratégico del Consejo de Gobierno esté tan nítidamente expresado ese presupuesto teórico es para nosotros fundamental. Porque, en efecto, tal y como el Presidente del Consejo afirmaba ayer, si logramos profundizar en esa conjunción entre Ayuntamientos y Autonomías, habremos dado entre todos un paso de gigante en la consolidación institucional que deseamos.

Por lo que hace al segundo de los objetivos (gestionar los recursos de forma acorde al programa socialista), es obvio que usted define un frente en el que nosotros nos sentimos especialmente señalados: el propio cuerpo programático que legitima nuestra presencia aquí. Hemos estudiado, con el detenimiento que los cortos plazos nos han permitido, la oferta contrastándola con el programa electoral autonómico que presentó en su día el Partido Socialista Obrero Español; y

podemos afirmar sin tapujos que no hay apenas disonancia ni desviación respecto a lo que fue en su momento promesa electoral.

El Consejo ha presentado a esta Asamblea un programa de trabajo trienal. No se ha limitado, pues, a avanzar las grandes premisas estratégicas para 1985, sino que, con mucha mayor ambición, sitúa su oferta para el debate en un escenario más globalizador.

Cabe decir, como primera reflexión, que el objetivo de consolidación está en una autonomía como la madrileña o debería estar en cualquiera, pero en nuestro caso -y lo aceptamos sin aspavientos- lo está más, por razones que a nadie se nos escapan, íntimamente vinculado a la propia capacidad gestora. La reponsabilidad que vamos a seguir manteniendo de no convocar las emociones particularistas nos obliga a todos a fijar nuestra atención, de modo especial, en las realizaciones concretas, pero, siguiendo el lúcido consejo de Juan de Mairena, siempre sensato: el hacer las cosas bien importa más que el hacerlas, razón por la cual, ese esquema trienal formulado por un lado, y el rigor documental por otro, nos fuerzan a pensar que el Consejo de Gobierno se inclina más por hacerlas bien, aunque ello suponga para nosotros la lectura y el estudio, a veces sin duda fatigoso, de un buen número de páginas.

No quisiera yo cansar la paciencia de los señores Diputados reenumerando y matizando los campos, acciones de índole planificadora, normativa, coordinadora y de cooperación o financiera-inversora, de acuerdo a una bien estudiada división en áreas funcionales u operaciones "comarcales" en que se define y estructura la actuación del Consejo de Gobierno. Tiempo habrá para analizar con más calma lo que en su conjunto nos parece una profunda y rigurosa oferta.

Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros, hemos sido testigos excepcionales, desde el Grupo Parlamentario Socialista, de la andadura del Ejecutivo durante sus primeros quince meses de su existencia. Hemos conocido, también con rango excepcional, tanto las dificultades habidas como la firmeza de todos para superarlas todas, en beneficio último de los ciudadanos madrileños. Hubo desde el primer momento, y sigue habiendo, un referente esencial como guía en el camino: nuestro programa electoral, votado mayoritariamente por la ciudadanía de esta región. Ayer, una vez más, hemos podido comprobar con satisfacción hasta qué punto es para el Consejo de Gobierno una permanente guía.

Y hoy, quince meses después, nuestra percepción, la del Grupo Parlamentario Socialista, coincide con la del Presidente del Consejo de Gobierno. Se posee una más exacta valoración de los problemas que es preciso abordar, y es por ello posible una mayor concreción en las acciones inéditas. Su discurso revela dos cosas fundamentales desde esta perspectiva: en primer lugar, que el atemimiento a la realidad para partir de ella es techo que debe traducirse en un correcto diagnóstico, pero, y en segundo lugar, la ambición, y no otra cosa, debe ser la política como actividad para dibujar horizontes atractivos. Es preciso, en efecto, acertar primero en el análisis para ser certeros después en esto que, para entendernos, solemos llamar luego "políticas", y

ello porque si las instituciones deben ser la caja de resonancia de los pueblos y el escenario donde les representan, convendría tener presente aquella reflexión de Larra: "Si todos los individuos de un pueblo conociesen su atraso, no estarían realmente atrasados. El atraso es, ante todo y antes que nada, no saber lo que pasa y, por tanto, no saber a qué atenerse con los contornos de la realidad". Ambas cosas, insisto -el diagnóstico y el horizonte-, laten en su regio y responsable discurso de ayer.

El día de su investidura, señor Presidente, este Grupo Parlamentario le aseguró - junto a su decidido apoyo- el esfuerzo para hacer realidad sus proyectos y nuestro programa; uno y otro deben ser hoy ratificados para seguir adelante y hacer camino. "Eadem sed aliter" solían decir los clásicos para explicar el ritmo de la Historia. Se trata pues, ahora, de avanzar. Ustedes, señor Presidente, señores Consejeros, tienen el deber, la obligación y el desafío de sucederse a sí mismos y de incrementar, mejorando su propia herencia. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

(*Eran las once horas y treinta minutos.*)

(Se reanuda la sesión a las once horas y cincuenta y cuatro minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Señor Presidente, Señorías, antes de contestar a los Grupos Parlamentarios sobre el discurso de ayer, quisiera aclarar lo que no va a hacer el Consejo de Gobierno; y lo que no va a hacer el Consejo de Gobierno es responder aquí por otras Administraciones Públicas, sean locales o estatales. Esto que quede bien claro. El Presidente del Gobierno tiene unas responsabilidades, y hay otras instancias democráticas en el país que tienen distintas responsabilidades. Señorías, si ustedes, miembros como son de Grupos Políticos importantes, tienen algo que decir del Gobierno de la Nación, por ejemplo, hay un edificio bastante conocido con dos leones en la Carrera de San Jerónimo donde lo pueden decir; díganlo ahí, pero no es éste el sitio.

Lo que sí va a hacer el Consejo de Gobierno, o pretende hacer, es buscar por todos los medios la cooperación con las otras Administraciones Públicas. Lo he dicho ayer y lo ha vuelto a repetir el representante de mi Grupo aquí esta mañana. No creemos que el mecanismo mejor para esta Comunidad Autónoma sea la tensión permanente con el Gobierno, y digo más -quizás saliéndome de mis competencias en este caso-: creo que no es lo mejor para ninguna Comunidad Autónoma. Quiero decir que yo pertenezco al Partido Socialista Obrero Español, que no es nacionalista, ni lo ha sido nunca, y me temo que no lo va a ser. Por lo tanto, nuestra política es de cooperación. Cosa distinta es que tengamos, como representantes en esta Asamblea y como Ejecutivo de la Comunidad Autónoma, opiniones diversas o distintas en puntos concretos con las opiniones que pueda tener el Gobierno, pero eso no quiere decir que de estas opiniones distintas vayamos a intentar sacar tensiones que creo que no son buenas ni para Madrid ni para España.

Otra cosa que sí pretende hacer el Consejo de Gobierno es cumplir sus promesas; cumplir sus promesas en el ámbito de sus competencias. Lo que no puede hacer el Consejo de Gobierno es cumplir promesas que tienen que cumplir otros. En los ámbitos de nuestras competencias estamos cumpliendo lo que habíamos prometido, y vamos a seguir en esa línea.

La segunda cuestión, quizás incluso de método, que voy a plantear es qué tipo de debate es el que estamos teniendo aquí. Yo tengo la impresión de que el representante del Grupo Popular nos ha leído un discurso que estaba escrito antes de escuchar el mío. Creo que no es bueno eso, porque se debilita la posibilidad de diálogo. No es lo que he planteado un plan económico para la región de Madrid, porque -he de decirlo alto y claro- me parece absurdo plantear un plan económico general para la región de Madrid, y voy a dar un dato sacado a "vuela pluma": en la región de Madrid se invierten al año unos 500 mil millones de pesetas, de los cuales decisión de esta Comunidad es una

pequeñísima parte, incluso decisión de todas las Administraciones Públicas es una pequeña parte. No tiene ningún sentido, si no es el puro juego académico, el realizar un plan general. Sí tiene sentido explicitar cuáles son las medidas y cuáles son los planes competencia de la Comunidad Autónoma o competencia ligada con otras Administraciones Públicas, pero un plan general, una decisión sobre 500 mil millones de inversión, pongamos, en que nosotros, como Asamblea o como Ejecutivo tenemos una misión muy limitada, no tiene sentido, es un puro juego académico que se hacía mucho antes, y que creo que hay que desterrar.

Nosotros hemos presentado unos documentos: un documento de trabajo, de novecientas páginas, que no pretendíamos que se leyera por todos y cada uno de los Diputados, pero sí que se tuviera, como lo hemos tenido nosotros, antes de elaborar el discurso y el plan, y otro documento más pequeño (*Rumores en los bancos de la derecha.*) que sí se lee fácilmente; un documento en el que van cuantificadas y relacionadas más de noventa medidas. No he escuchado aquí ni una sola referencia a una sola de esas medidas.

Me hubiera gustado, como Presidente del Consejo de Gobierno, nos hubiera gustado a todos, que la leal oposición nos hubiera dicho: "Mire usted, ésta, ésta, ésta y esta medida son una barbaridad, y yo propondría, como oposición, ésta, ésta y esta otra." ¿Por qué? Porque éste no es un debate de presupuestos, pero nos hubiera servido para elaborar ese debate de presupuestos. Sin embargo, ustedes han tenido a bien no entrar por esa vía, y están, por supuesto, en su derecho. Lo mismo que estoy yo en el derecho de criticarlo.

Y dicho esto, paso a contestar al Diputado del Grupo Comunista, señor Hernández. Nos habla, fundamentalmente, de dos cosas. Por un lado, la consolidación de la Autonomía, que la cifra en dos soportes: uno es las transferencias. Cuantas más transferencias haya mejor; y otro es el soporte económico. Me critica el que yo haya dicho que el ritmo de transferencias ha sido suficiente. Me refería en mi discurso no sólo al ritmo de transferencias en Madrid, que luego se explicarán, sino al ritmo de transferencias en toda España. Se han transferido valores por encima del billón de pesetas. Yo creo que es ejemplo de un esfuerzo y, seguramente, no hay ningún ejemplo de descentralización política tan rápido. Eso no quiere decir que sea suficiente, pero decir que ha sido lento y torpe, me parece completamente exagerado.

Critica el haber dicho que ha dado excelentes resultados, según dije yo; y el dice que no. Yo creo que ha dado excelentes resultados. El conseguir que ese volumen total de transferencias no haya creado disfunciones graves en el sistema del Estado, quiere decir que la cosa ha ido bien; y me ratifico en lo dicho.

En cuanto a las transferencias, ya dije ayer una frase que voy a repetir ahora: "Hay una querencia, por parte de una ideología que yo denominé 'funcionaril' en creer que el poder político depende, exclusivamente, del volumen de tarta del presupuesto que uno está dispuesto a deglutir", que responde, en definitiva, a aquella vieja ley de bronce de los funcionarios malos que dice: "reclamar el máximo de competencias para ejercerlas al mínimo". Esta es una ideología que está

muy metida en todos los Grupos Políticos y yo creo que viene del pasado también.

Por otro lado, no voy a discutir que esta Comunidad Autónoma necesita más transferencias para su equilibrio, no sólo financiero, sino sobre todo equilibrio político. Insisto en algo que he dejado escrito no hace mucho: me parece a mí que en un sistema descentralizado políticamente no tiene sentido ni siquiera discutir que una escuela, o un ambulatorio tengan que estar gestionados en el ámbito más cercano al ciudadano, e incluso iría más allá: pienso que los Ayuntamientos pueden gestionar perfectamente, dentro de una coordinación mayor, ese tipo de elementos de asistencia. Por lo tanto, nada nuevo se me dice aquí; lo he dicho, y lo he dejado por escrito. Lo mismo que he dicho -y lo he dejado también por escrito muchas veces- cuál es mi particular opinión sobre la financiación de las Comunidades Autónomas.

No se me devuelva la pelota, por lo tanto, desde los bancos comunistas hablando del Fondo de Compensación, por cierto, con una cierta contradicción, porque al mismo tiempo que nos dice que el Fondo de Compensación está mal repartido y en contra de los intereses de Madrid, critica que este año el Fondo de Compensación sea menor. Pues mire usted, señor Hernández, cuanto menor sea el Fondo de Compensación, mejor para Madrid.

La segunda parte de la intervención del Grupo Comunista es realmente chocante, porque nos habla de política económica y nos critica que no estemos definiendo el carácter de la crisis. ¡Como si esto fuera una cátedra de teoría económica! Discútalos quien lo discuta, hay crisis; de eso estamos bien seguros. En segundo lugar, nos dice que renunciemos a la promoción directa en el terreno de la producción industrial, por ejemplo. Yo creo que esto no es serio, no sólo porque renunciemos -es que ni siquiera nos lo hemos planteado- a crear una fábrica de calcetines, señor Hernández, o una fábrica de lo que sea; ni siquiera nos lo hemos planteado porque pensamos que ni tenemos recursos ni es esa la intención de nuestro programa, y, sobre todo, es un sinsentido el que la Comunidad Autónoma de Madrid monte, compre o ejercite directamente la producción. Me parece que en el estadio en que se mueve, es simplemente un sinsentido, como he dicho.

Pero cuando llega al "sumum" del sinsentido es cuando nos dice -seguramente leyendo alguna declaración de los líderes de su Partido- "que nosotros hacemos una política liberal y monetarista". Lo de "liberal" no lo sé, lo niego, pero lo de "monetarista" es imposible. Usted debiera de saber que la política monetaria la hacen el Banco de España y el Ministerio de Hacienda, y nosotros, desgraciadamente, no tenemos el Banco de España. Si tuviéramos el Banco de España, quizá nos levantaríamos ya tranquilos porque resolvíamos todos nuestros problemas.

La intervención del señor Perinat, a mi modo de ver, tiene una componente editorial. Me ha sonado como si estuviera escuchando un editorial, y como bien se sabe, los editoriales de los periódicos son incontestables, y, por lo tanto, cabía plegar aquí y sentarme. Pero no; yo le voy a contestar a ese editorial.

Dice, con una gran alegría y seguridad, que "la Comunidad Autónoma de Madrid no da ni siquiera los mínimos servicios que daba la Diputación". Bueno, ¡eso es mucho decir! ¡Es muchísimo decir! Pregúntese a los 178 Municipios de Madrid -que es en definitiva la labor que tenía la Diputación, de apoyo a los Municipios- y pregúnteseles cuánto han recibido y van a recibir este año, y cuánto recibían cuando estaba la Diputación. Se comprobará que ahora reciben y recibirán más. No es por lo tanto cierto, ni se puede argüir, que la Comunidad Autónoma no da esos mínimos servicios.

Dice que "estamos agravando la crisis". ¡Pobres de nosotros! Agravando la crisis con nuestra ideología socializante. Hombre, nuestra ideología tenemos como todo señor tiene su alma en su armario, y nosotros tenemos una ideología clara: socialista. No lo ocultamos. Pero desde el salto en el vacío, desde nuestra ideología socialista, a que estemos agravando la crisis en esta Comunidad Autónoma, señor Perinat. Si tiene usted que decir algo de ese lado dígaselo al señor Boyer, no a mí. ¿Cómo se come eso? ¿Cómo es posible que se pueda decir, sin ruborizarse, que nosotros estamos agravando la crisis?

Dice también que nos hemos negado a auditar las cuentas, pero que ya nos ha rectificado el Tribunal de Cuentas. Señor Perinat, es que es el Tribunal de Cuentas el que tiene que auditar las cuentas de las Administraciones públicas, no una empresa privada. Evidentemente nos va a auditar el Tribunal de Cuentas y ya verá usted lo bien hechas que están.

Luego llega en sus descalificaciones a decir que inflamos la nómina. Señor Consejero de Hacienda, pásele al señor Perinat el listado de la nómina y que nos señale allí los amigos nuestros. Porque dice que hinchamos la nómina con nuestros amigos. Pero, ¿qué amigos? ¿Nuestros Directores Generales? ¿Los Consejeros? Naturalmente que son amigos míos; por eso los nombro libremente; por eso me permite el Estatuto que así sea; y a mis colaboradores directos, como me entero hoy por el Boletín Oficial de la Asamblea bis, donde recibo las preguntas que se me van a hacer con quince días de anticipación, diciendo que nombro asesor mío a una persona que no es funcionaria. Léase la Ley de Función Pública que ustedes han aprobado. Es que lo quiero nombrar. Y lo voy a nombrar, naturalmente.

Donde ya la cosa pasa, como se dice coloquialmente, "de castaño a oscuro" es cuando se dice que hemos declarado materia reservada y que negamos información. Bueno, mire usted, esto, para ese periódico alfabético que leemos todos -porque yo también lo leo- está bien, pero en esta Cámara no, porque resulta que todos ustedes saben perfectamente que en la Comisión de Hacienda tienen ustedes derecho a recibir información mensual y diaria, si la desean, sobre las cuentas corrientes, y luego hacen ustedes con esa información lo que quieran, porque esa materia reservada se ha hecho a petición de las entidades de crédito, en donde nosotros, desgraciadamente, quizá, o por suerte, ideológicamente, no tenemos nada que ver. Pero es práctica habitual en todas las democracias. ¿Ustedes quieren que sea pública? Van a tener los listados del ordenador; hagan con ellos lo que quieran.

Hay luego una declaración puntual de unas cuantas Consejerías; si el señor Presidente lo considera oportuno y los Consejeros lo solicitan, que respondan ellos; yo no voy a contestar porque seguimos con las descalificaciones generales.

Sí voy a contestar a lo que personalmente me compete. Dice el señor Perinat que hay que destacar aquí la declaración del Presidente -que soy yo- sobre la conversión de España en un Estado Federal. ¿Dónde? ¿Dónde he dicho yo eso? Porque es la tercera o cuarta vez que lo oigo aquí; la tercera o cuarta vez que lo rebato. Señor Perinat, no he dicho eso jamás. He dicho que el Estado de las Autonomías que está en la Constitución puede, desde el punto de vista general, parecerse a un Estado de corte federal; no a un Estado Federal. Y no voy a entrar en una discusión de soberanías ni en la discusión que tuvo el señor Ortega y Gasset en las Cortes Constituyentes del año 31; ya lo sé; me lo he leído; estoy de acuerdo además; no voy a discutir de soberanías; me lo creo eso; me lo he creído siempre; he sido siempre español; no me considero ni separatista ni otra cosa parecida. Esa es una descalificación que, de verdad, no tiene ningún sentido político.

Luego habla del "obsesivo proyecto del Consejo de Gobierno por el tercer canal de televisión". ¿Obsesivo? Yo no estoy nada obsesionado; los que parecen obsesionados son otros, que están obsesionados porque se han metido la cartera en el cerebro. Porque, evidentemente, el problema que plantea el tercer canal no es un problema a la institución Comunidad Autónoma de Madrid, sino a otro tipo de empresas privadas. Sigán ustedes por ese camino de descalificar o calificarnos, en este caso, de obsesionados. No me obsesiona la televisión; sólo veo las películas.

Me dice el señor Perinat, dirigiéndose a mí, "en mis campañas de imagen"; pues, la verdad, desconozco qué campañas de imagen, y qué empresa tiene el mal gusto de predicar mi imagen por ahí; no lo sé, ni me interesa además. Dice algo más grave "que no quiero controles democráticos", "le molesta la crítica", "elude la transparencia". Mire, como sobre gustos no hay nada escrito y uno tiene su masoquismo, a mí sí me gusta la crítica, ya ha visto que le he aplaudido a usted.

Sin embargo, no admito que no quiera controles democráticos, porque en una democracia el que no quiere controles democráticos -y yo espero que no sea ésa la intención del interviniente- es que no quiere la democracia, porque la democracia es justamente los controles democráticos, y si niega uno los controles, niega la esencia de la democracia. Uno ya es mayorcito y tiene su "curriculum" cuidadito en estos temas, la verdad, y por eso ni siquiera me ofendo.

Nos insiste en que hay que abandonar la demagogia utópica; ¡hombre! Un poco de utopía no está mal, porque, si no, el riesgo de ir para atrás es grave. Demagogia, ninguna; hay todo un listado de acciones en las que ustedes no han querido entrar. Vamos a ver si las acciones son o no viables, pero demagogia absolutamente ninguna. Entre otras cosas porque la gente ya no está por esos caminos, porque se ha madurado mucho en este país y la demagogia -se lo digo de una vez-, para mí, siempre es de derechas y

como soy de izquierdas, no la haré. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Juventud, De la Rocha Rubí.

El Sr. CONSEJERO DE EDUCACION Y JUVENTUD (De la Rocha): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, cuando hemos venido a este debate sobre el estado de la cuestión en la región de Madrid, pensábamos algunos, al menos pensaba el Consejo de Gobierno, que íbamos a discutir sobre la situación de las instituciones y sobre la situación y los problemas de cada una de las áreas de actuación que la Comunidad Autónoma tiene encomendadas por la Constitución y el Estatuto, de cada una de las áreas y sectores de la realidad social de Madrid sobre las que, sin duda, esta Asamblea tiene mucho que decir.

Creíamos que, además, podría y debería versar este debate sobre las líneas que la Comunidad, que las Consejerías, que cada uno de los Consejeros miembros del Consejo de Gobierno estaba solidariamente desarrollando y, sin embargo, nos hemos encontrado -como acaba de señalar el señor Presidente del Consejo- con que no se han hecho planteamientos sobre las diferentes líneas de actuación, que no se ha incidido sobre los distintos aspectos de la realidad, que la intervención de los dos dignos representantes de la oposición ha sido más bien de carácter general y, sobre todo, de afirmaciones generales, de afirmaciones -como ha dicho el señor Presidente de la Comunidad- descalificadoras.

Voy a referirme a algunas cuestiones relacionadas con el área educativa, pero me parece importante marcarlas en algunas precisiones de carácter general.

El discurso del señor Perinat, en el que se enmarcan los dos o tres párrafos que se han referido a educación, ha sido un discurso en el que las afirmaciones de carácter general han recogido tal cúmulo de agujeros, tal cúmulo de vaguedades y de sombras y de aspectos y elementos a los que no se ha hecho referencia, que parece importante completarlos o rellenarlos para que el debate sobre el estado de la cuestión no sea una pura y simple afirmación general, sino que también hable de cómo está la cuestión en todas y cada una de las áreas, de cómo está la situación de Madrid y de la Comunidad Autónoma en cada uno de los sectores de actuación que se están llevando a cabo, porque no se puede hablar de la consolidación de la Comunidad Autónoma; no se puede decir que un año es mucho tiempo para cimentar esta Comunidad cuando, a lo largo de este año, todas las instituciones, incluyendo esta Asamblea, pero fundamentalmente por la función que tiene el Consejo de Gobierno encomendada por el Estatuto, ha tenido que estar haciendo frente a la actitud beligerante contra la Comunidad Autónoma, no contra su Consejo de Gobierno, contra las instituciones de la Comunidad Autónoma, de una parte importante de los sectores de la derecha de este país que, afortunada o lamentablemente para ustedes, les están apoyando. Durante bastantes meses las actitudes de una parte de la derecha de este país, de

una derecha de Madrid, de nuestra región, han sido actitudes de crítica a la institución, han sido actitudes que han obligado a un esfuerzo mayor para consolidar las instituciones.

Cuando se está hablando de consolidar las instituciones, cuando se está hablando de la viabilidad de las instituciones, hay que saber conocer lo que en el discurso de ayer dijo el señor Presidente de la Comunidad; es decir, quiénes son los enemigos de la Comunidad Autónoma; quiénes son los que se han estado oponiendo a la Comunidad Autónoma de Madrid; quiénes son los que no creen en el Estado de las Autonomías; quiénes son los que quisieran volver atrás, y por eso digo desde aquí: me alegra la afirmación tajante, reiterada además en otras muchas ocasiones, de que el Grupo Popular no pretende modificar la Constitución, por consiguiente, está de acuerdo con fortalecer y consolidar el Estado de las Autonomías.

Porque otras afirmaciones que no resisten la menor crítica, como la de que el Consejo de Gobierno presentó los Presupuestos de la Comunidad del año 84 con enorme retraso, de tal manera que se han incumplido las normas estatutarias y las previsiones, son afirmaciones que para hacerlas hay que saber los datos generales del país y compararlos.

En el año 1984, primer año en que esta Comunidad y este Consejo de Gobierno está funcionando con plenitud, la Comunidad de Madrid ha sido la segunda de las Comunidades Autónomas en aprobar sus presupuestos, después del País Vasco que tiene un sistema de financiación distinto, como es bien sabido, y, por consiguiente, que no depende de criterios de carácter general, que no depende de problemas de transferencias o de fijación de criterios por los Presupuestos del Estado.

Ninguna otra Comunidad ha aprobado los presupuestos antes que la de Madrid, incluso hay alguna, a cuyo Presidente recientemente el Grupo Popular en esa región apoyó para su investidura, que ni siquiera a esta fecha ha aprobado los presupuestos del año 1984.

Es decir, que si algún esfuerzo importante se ha hecho a lo largo del año, entre ellos está el que el proceso normal de funcionamiento de las instituciones ha sido un proceso que ha quedado muy claro, que ha respondido a un esfuerzo muy concreto del Consejo de Gobierno y que, desde luego, afirmaciones de ese tipo sin duda significan o que no hay nada que decir o que, simplemente, se pretende que ante esta Asamblea, ante la opinión pública, ante la Prensa, puedan quedar ciertas frases que puedan sonar bien.

En el área educativa se han hecho cuatro críticas puntuales. Se ha dicho que hay un aparato burocrático excesivo, afirmación tanto más chocante cuanto que hace unos meses, en esta misma Asamblea se me dijo, en el debate de los Presupuestos, que era todo lo contrario: que había unos servicios administrativos muy escasos; que con esos servicios administrativos difícilmente se iba a poder abordar el programa que el Consejo de Gobierno tenía en el área educativa; que difícilmente se iban a poder ir asumiendo progresivamente transferencias del Estado.

Tengo que decir que hoy los servicios administrativos que tiene la Consejería son prácticamente los

mismos que tenía entonces, exclusivamente con los complementos venidos de algunas transferencias que ya se han producido, y con los complementos que van a tener lugar con la incorporación en los próximos días de aquellos funcionarios del Estado que por la oferta pública de empleo han sido designados por la Administración Central para adscribirse a esta Consejería de la Comunidad Autónoma de Madrid. Una Consejería con unos servicios escasos que en estos momentos, con las transferencias ya recibidas y con las gestiones que se están haciendo, con la parcela que se está gestionando vía convenio, suman aproximadamente 4.500 millones de pesetas de presupuesto.

La segunda crítica más importante, más política, a la que quiero hacer una referencia quizá más profunda es que se está haciendo, que se está aplicando una concepción educativa partidista.

¿Qué se quiere decir por el Grupo Popular con la afirmación de que se está desarrollando una política educativa partidista? ¿Se quiere decir que se está discriminando a las personas, a los Ayuntamientos o a las Administraciones Locales, en función de su color? Supongo que no será eso, porque sería incierto; supongo que no será eso porque ahí están los programas de formación del profesorado, las ayudas a las universidades populares, las subvenciones a los municipios y asociaciones juveniles, etcétera.

¿Se quiere decir que la Consejería de Educación, que el Consejo de Gobierno, tienen una concepción de la escuela distinta de la que tiene la derecha, distinta de la que sostiene el Grupo Popular? Si es eso, evidentemente, yo tengo que decir aquí que es verdad; que el Consejo de Gobierno, que el Grupo Socialista tiene una concepción específica propia sobre la escuela, que es distinta de la que tiene la derecha. Nosotros -es sabido, y quizá sería innecesario repetirlo- estamos por la potenciación de la escuela pública como modelo y quiero decir aquí -y permítanme una referencia, una cita que he hecho en algunas otras ocasiones- que los socialistas -y lo dijo en el Congreso de los Diputados un ilustre socialista, Luis Gómez Llorente-, los socialistas, repito, no vamos a renunciar nunca a la concepción de la escuela pública, a la práctica, a la aplicación progresiva de la escuela pública; escuela que es abierta, escuela que es participativa, escuela que es igualitaria, escuela que se financia con fondos públicos, y por eso, porque queremos la escuela pública estamos desarrollando un conjunto de programas para abrir la escuela al medio social, al medio natural; un conjunto de programas para fomentar la participación en la escuela. Estamos, en definitiva, aplicando una concepción política sobre la escuela absolutamente legítima, para cuya aplicación, precisamente, hemos recibido el mandato electoral de los ciudadanos de Madrid.

La tercera cuestión que se ha planteado ha sido sobre las transferencias educativas. ¿Qué pasa con la solicitud que desde esta Cámara se hizo unánimemente por los tres Grupos Parlamentarios al Gobierno de la Nación, para que tramitara un proyecto de Ley Orgánica de Transferencias en materia educativa a la región de Madrid?

A lo largo de todo el año en esta Asamblea, tanto en Pleno como en Comisión, se ha hablado repetidas

veces de ese tema. Voy a reiterar el punto de vista del Consejo de Gobierno.

El Consejo de Gobierno planteó ante esta Cámara la solicitud de las transferencias en materia educativa por dos motivos: en primer lugar, por entender que para la mejor gestión del servicio educativo en la región de Madrid era importante que esta Comunidad pudiera asumir estas transferencias. En segundo lugar, por una razón complementaria, que también es conocida, y que tenía que ver con la cesión de los tributos prevista en el Estatuto y cuya gestión no nos alcanza por falta de cupo financiero.

Pues bien, nuestra posición, como he dicho, sigue siendo la misma. Creemos -y el Presidente del Consejo lo ha dicho en su discurso de ayer- que para Madrid es importante tener esas transferencias; creemos que para Madrid es importante, además, que el servicio educativo se gestione más cerca de los ciudadanos -a pesar de que el Ministerio de Educación esté en nuestra capital, de todos es sabido la lejanía que eso significa de relación con los administrados- y lo queremos coherentemente con la política del Gobierno de la Nación que reiteradamente ha venido diciendo que cuando se termine el proceso de transferencias contenidas en el Estatuto se iniciaría la contemplación de las transferencias que no están en el Estatuto.

Que quede claro que nuestra solidaridad, nuestro apoyo como socialistas al Gobierno de la Nación no significa en ningún caso un abandono, una marginación de nuestros principios de representantes del pueblo de Madrid.

La cuarta crítica más puntual ha sido referente a los centros educativos recibidos de la Diputación. Se ha dicho que están en franco deterioro y se ha dicho que se ha eliminado, o que no existe, participación de padres, profesores y alumnos y se ha dicho, incluso, que se han producido una serie de despidos ideológicos, sin duda esto último manifestado por el desconocimiento que pueda tener el señor Perinat de un problema tan puntual como es que una Junta de Promoción Educativa ha tenido que disminuir el número de profesores en ese centro por haber disminuido el número de alumnos escolarizados en el mismo, y que entre esos profesores que han tenido que cesar en ese centro para incorporarse a otros colegios de la red pública, hay profesores -y se lo digo con absoluta honestidad- de todos los colores ideológicos; también del color ideológico de este Consejero que está hablando en este momento a la Asamblea.

Quiero terminar mi intervención enlazando con lo que dije al principio. Aquí se venía -creíamos algunos- a discutir sobre la línea de actuación del Consejo de Gobierno, y aquí no se ha dicho nada sobre la política educativa que se está desarrollando por el Consejo de Gobierno; aquí no se ha dicho nada de los diferentes programas que están en marcha para mejora de la calidad de financiación, como es bien sabido y, por consiguiente, del profesorado, para mejora de la formación estable y permanente del profesorado; aquí no se ha dicho nada de los programas de educación compensatoria que para chicos de catorce, quince y dieciséis años, que para adultos analfabetos e incluso que para

el fomento y apoyo de la actividad de las universidades populares se están haciendo en el ámbito de nuestra región; aquí no se ha dicho nada de los programas que en el área de los centros educativos de menores ya transferidos desde el Estado a la Comunidad Autónoma se están desarrollando; aquí no se ha dicho nada de los programas de apoyo a la escuela, de los programas de mejora de los servicios interdisciplinares a la escuela, de la creación de equipos multidisciplinares en las zonas rurales, que han sido tradicionalmente las más abandonadas de nuestra región; aquí no se ha dicho nada del avance importante que se ha hecho en el conocimiento de la situación educativa con el mapa escolar.

No se ha dicho nada, creo que porque se valora positivamente, y quiero aquí recordar que en algunas ocasiones, tanto representantes del Grupo Comunista como algún representante, también, del Grupo Popular, han dicho que muchos de estos programas, sin duda, respondían a las necesidades de nuestra región. Si no se ha dicho quiere decirse, señoras y señores Diputados, que en el área educativa, y salvo aspectos quizá tan etéreos como "aparato burocrático excesivo" -que no es verdad-, o como el problema ideológico del tipo de escuela que quiere, en el que cree y hacia el que avanza cada proyecto político distinto -en este caso el proyecto mayoritario-, creo que en el área educativa quedan suficientemente contestadas algunas de las afirmaciones que se han hecho. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Consejero de Trabajo, Industria y Comercio, don Agapito Ramos Cuenca.

El Sr. CONSEJERO DE TRABAJO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Ramos.- Desde los escaños): Señor Presidente, Señorías, muy brevemente. En lo que a mí me toca, respecto al discurso que ha lanzado el señor Perinat, no tengo más remedio que darle las gracias sinceramente porque él ha recurrido a una fórmula clásica de trueque y cambio, que tiene una cierta dosis de falta de imaginación. La técnica es coger lo que se está haciendo y decir: "esto no se está haciendo". Esto tiene un recurso muy fácil para la Prensa, pero indudablemente para mí, que soy muy hipersensible a la crítica, resulta alentador el ver que no me ha dicho nada que no estemos haciendo, porque siempre estoy abierto a cualquier sugerencia de cualquier tipo en cuanto a estos temas de demanda ilimitada, como son la industria, el comercio, el trabajo y el paro.

En cuanto al paro, que lógicamente por lo doloroso que es se presta a cualquier manifestación de otro tipo, hay -y venían en el programa y en los papeles que se habían presentado- unos planes de fomento de empleo y de desarrollo cooperativo, esencialmente dirigidos al campo juvenil. El señor Perinat, por lo tanto, está de acuerdo con esto.

Por lo que se refiere al diálogo de las fuerzas, hay un Comité de Relaciones Laborales, que no es que sea la panacea, pero que indudablemente va lentamente funcionando. Por lo tanto, el señor Perinat, que tiene

la obligación de criticarlo, está de acuerdo con esto que se está haciendo.

En cuanto a los instrumentos que se van creando, y que no existían hace un año en la Diputación, van en la línea que el señor Perinat ha comprobado cuando ha visto los papeles. Lo que pasa es que él dice esto no, cuando en realidad es que sí, y van en el sentido de incentivo a las PIMES, etcétera. Con las competencias que vamos teniendo -transferencias del IRESCO- se van incentivando y se van dando subvenciones.

En cuanto al IMADE, tiene proyectos con los que estoy completamente seguro que el señor Perinat va a estar absolutamente de acuerdo, y respecto al consumo, yo no quiero decir nada, porque ha hecho una crítica velada, pero también se está coordinando con Ayuntamientos y municipios sobre este tema. Por consiguiente, alguna cosa, dentro de nuestros escasos medios, parece que se va haciendo, y me figuro que será también del gusto del señor Perinat.

Por lo tanto, nada más que darle las gracias. Me hubiera gustado que hubiese tenido más imaginación y hubiese hecho alguna crítica en alguna cosa que no estuviésemos haciendo, pero dado que eso parece bastante difícil, le repito mi agradecimiento porque estamos en esa línea y lógicamente las necesidades del juego de la oposición hace que unos tengan que jugar un papel y otros otro. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Consejera de Salud y Bienestar Social, doña María Gómez.

La Sra. **CONSEJERA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL** (Gómez.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. No quiero dar la llamada por respuesta ante determinadas afirmaciones del señor Perinat sobre la Consejería de Salud y Bienestar Social.

Vaya por delante, señor Perinat, mi profunda decepción por lo que usted ha dicho, porque no ha dicho usted nada sobre el diagnóstico que hemos presentado de la situación en Madrid, en materia de atención primaria, hospitales, servicios sociales, etcétera. Nada sobre los veintitantos -cerca de una treintena- planes concretos que hemos propuesto.

Vuelve usted, como siempre, a viejos temas y, desgraciadamente, a temas erróneos, contestados hasta la saciedad en las Comisiones de Salud, contestados hasta la saciedad en preguntas escritas, en interpelaciones ante esta misma Cámara. Pero no tengo más remedio, digo, para no dar la llamada por respuesta, que contestar a sus afirmaciones.

Dice usted que la Consejería y esta Cámara se han anticipado a la Ley de Sanidad creando un Servicio Regional de Salud. Sí señor, nos hemos anticipado; no hay nada de malo en ello. Si hay algo que no ha sido cuestionado en la Ley de Sanidad es precisamente la estructura del sistema nacional de salud y muy concretamente que se basa en la creación de servicios regionales de salud de las Comunidades Autónomas.

Nos hemos anticipado, estoy muy orgullosa de ello. Si de algo estoy satisfecha es realmente de eso. Creo que con ello hemos cumplido el programa del Partido

Socialista, y no solamente hemos sido la primera Comunidad que lo ha hecho, sino que, además, hemos creado un Servicio Regional de Bienestar Social; hemos promulgado - como usted sabe- una Ley de Servicios Sociales, cosas que para usted pueden ser detalles, pero para mí no.

En segundo lugar, dice usted que estamos desmantelando, otra vez más, el Hospital Psiquiátrico. Dice usted una vez más, o lo dice su Grupo por boca suya, que estamos dando altas prematuras.

Si lo que usted quiere decir con esto es que nosotros queremos acabar con los antiguos manicomios, tiene usted razón. Si lo que usted quiere decir con esto es que hemos desviado a personas internadas en el Hospital Psiquiátrico, que no eran pacientes mentales sino simplemente ancianos o personas asiladas, tiene usted razón. Los hemos desviado hacia los lugares idóneos. Si usted lo que quiere decir con esto es que hemos creado centros de salud mental en diferentes puntos de la provincia, centros comunitarios de salud mental, tiene usted razón, pero eso no es desmantelar el Psiquiátrico. No ha entendido usted nada de la política de salud mental de la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Comunidad Autónoma.

Confunde usted de nuevo el mapa sanitario y la zonificación básica de salud. Yo, sinceramente, se lo he explicado ya a sus compañeros muchas veces en la Comisión de Salud; no tiene nada que ver. Nosotros hemos hecho una zonificación básica, de acuerdo con el Decreto del Ministerio de Sanidad. Ha habido alegaciones, efectivamente, de pueblos pequeños, las estamos estudiando y no tenga usted cuidado, señor Perinat, aquellas alegaciones que sean razonables serán estimadas por este Consejo de Gobierno. No hay ningún problema.

Usted no ha hablado para nada del Hospital Provincial, de lo que me congratulo, porque siempre que se habla de la Consejería de Salud se habla del Hospital Provincial. Al no hablar, supongo que todo marcha a las mil maravillas.

Por último, quiero decirle que no conoce usted Villa del Prado, cuando creo que sus palabras han sido que tiene una magnífica situación -supongo que geográfica-. Desde luego no la tiene, señor Perinat; desgraciadamente no la tiene. Se hizo un hospital allí precisamente donde no debería haberse hecho un hospital y por eso estamos pensando en la posibilidad de hacer de Villa del Prado una residencia de ancianos asistida.

Por último, quiero reiterarle mi profunda decepción. No ha hecho más que tratar temas ya manidos; resueltos, creo, por esta Consejería y no ha entrado en lo que verdaderamente nos interesaba, que era que nos criticara usted nuestro diagnóstico de la situación de los recursos de salud y de bienestar social de la Comunidad Autónoma y nuestros veintitantos proyectos y planes importantes y de largo alcance. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Don Eduardo Mangada tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA** (Mangada.- *Desde los escaños*): Gracias, señor

Presidente. Señores Diputados, quiero intervenir para hacer alguna réplica breve a la intervención del señor Perinat y algún comentario a la intervención del portavoz del Grupo Comunista, aunque soy consciente de entrar en un juego, que yo creo que no es el marcado por el discurso del señor Presidente, ni el que corresponde a este debate. Pero las afirmaciones vertidas en un momento de una sesión pública de esta Asamblea - como todas ellas -, me parece que no pueden dejarse en el aire, por lo menos en materia de urbanismo.

La descalificación que a la política de esta Consejería puntualmente ha hecho el señor Perinat se ha centrado y se ha iniciado con una calificación de despótica a la Ley de Ordenación del Territorio. Que me haga una calificación de despota al Consejero aún me parecería prudente, pero hacer una calificación de despótica a una ley que esta misma Asamblea ha aprobado, me parece cuando menos incoherente, a menos que el señor Perinat impute talante despótico a la propia Asamblea que aprobó la ley. No me parece una calificación de recibo en esta Sala, que es la misma que ha aprobado esa ley, por cierto con aportaciones valiosas del Grupo Popular.

En cuanto a lo que se quiere decir con las palabras de que la aplicación de la disciplina urbanística es poco menos que el reflejo de un maniaco persecutorio de la iniciativa privada y, sobre todo, que la aplicación, la exigencia de la disciplina urbanística -según sus palabras textuales- está eliminando incentivos normales de la promoción inmobiliaria, representa que lo que se está admitiendo por parte del señor Perinat es que el incentivo normal de la promoción inmobiliaria es la indisciplina urbanística. Es decir, es la ilegalidad, es el no cumplir las obligaciones que vienen de un marco legislativo mucho más amplio que el de la Comunidad Autónoma de Madrid.

Yo conozco buenos y malos promotores, y yo creo que los buenos promotores no operan fuera de la legislación y de la legalidad urbanística; son buenos promotores, que se sienten comprometidos por la exigencia rigurosa de la Ley de Disciplina Urbanística. Por supuesto, no están protegidos por esta Ley de Disciplina Urbanística los promotores que pretenden hacer 16.000 viviendas en Boadilla del Monte y que hoy en la Prensa vienen claramente avisados de una posible sanción por incumplimiento de las obligaciones devenidas del Plan Parcial. Estos señores no están protegidos, evidentemente, por esta Ley de Disciplina Urbanística.

No he entendido muy claramente una velada descalificación de la política de suelo industrial, que ha hecho el portavoz del Grupo Comunista. Yo no sé si se ha explicado bastante este proyecto, pero claramente entiendo que es un proyecto no patrimonialista de suelo con carácter general, porque entendemos que la situación económica de la Comunidad Autónoma no aboca a una generación indiscriminada de patrimonio público de suelo, sino a una recuperación de un suelo estancado que puede ponerse en el mercado con una forma innovadora, desde el alquiler a la entrega con pago aplazado, para que la pequeña y mediana industria, si es posible, encuentre un sustrato físico más apto que el simple mercado privado de suelo.

Al mismo tiempo, una función importante es la precisión de oferta pública que se ha hecho para adquisición de suelo industrial, urbanizado o semiurbanizado en el área sur de Madrid. Esto, realmente, es para clarificar el mercado y romper determinados guetos que están enrareciendo el precio del suelo industrial; si esto no es una política, no de suelos, sino una política de apoyo a una posible reindustrialización y a una mejora de las instalaciones de la pequeña y mediana empresa, yo tampoco entiendo que se pueda criticar ni descalificar el tema.

Vivienda. En cuanto a la vivienda, señor Perinat, las cifras son "cuasi" exactas. En 1974 se acaba con 75.000 viviendas; en 1984 se acaba con 25.000. Sólo quiero darle un dato; las competencias en materia de vivienda esta Comunidad las recibe en junio del 84, luego no tenemos gran culpa de la evolución de la producción de la vivienda. Creo que es un proceso lógico; la pérdida de demanda, la inflación del sector de la construcción en unos momentos en que se utiliza como acumulación de mecanismos fáciles, de acumulación de capital, sea cual sea el destino de esas viviendas, ha producido una quiebra del propio sistema por su propia inflación, y, además, la quiebra de la demanda, el ajuste entre las expectativas de crecimiento de las rentas personales y el precio de la vivienda ha producido una ausencia absoluta de compradores. La quiebra del sector de la construcción es sana, lo cual quiere decir que es un sector a reconvertir, pero nunca puede imputarse, cuando menos en este período 74-84, la culpa a este Consejo de Gobierno.

¿Qué hemos hecho? Hemos dado batallas importantes -algunos de ellas están todavía para debate en esta Asamblea-, planteando claramente un libro que desarrolla la aplicación del Plan Cuatrienal en la Comunidad Autónoma de Madrid y donde se plantean reivindicaciones imprescindibles para el cumplimiento del Plan Cuatrienal en Madrid; es una batalla política que, aun sin tener las competencias ejecutivas, sí tenemos el deber político de defender los intereses de los madrileños ante el propio Gobierno del Estado y eso lo hemos hecho con rigor. Hemos batallado desde el Consejo de Gobierno, y muy personalmente el propio Presidente del Consejo de Gobierno, por clarificar un tema que está absolutamente enmarañado como es el de los barrios en remodelación, y se ha conseguido en la tramitación y en las negociaciones de las transferencias el que se publique un decreto que regule estos barrios en remodelación de forma clara y legitimadora de todas estas operaciones, cosa que estaba en el alero desde que don Joaquín Garrigues Walker lo inició.

Hemos hecho gestiones que, sin tener todavía las competencias, han tenido un alto índice de incidencia en el sector de la construcción y en los usuarios de este sector.

Dentro de quince días espero poder repartir a los señores Diputados un mínimo Libro Blanco sobre la situación de la inversión privada, que es lo que, al parecer, preocupa aunque no está tan mal como se le dice a los obreros; lo que pasa es que está justo donde debe estar.

Ahora bien, frente a la situación de la vivienda, sí quiero indicar claramente una actitud política no

vamos a apoyar una construcción por la construcción; no estamos por fomentar el despilfarro edificatorio; no estamos por construir viviendas que luego no se venden; estamos en un momento de austeridad y no creemos que el sector de la construcción sea el motor de la economía, aunque puede paliar subsidiariamente algunos de los grandes problemas que plantea el paro, pero no estamos dispuestos a tener viviendas sin vender, ni los "family clubs", ni a engrosar el patrimonio del Fondo de Garantías y Control del Banco de España. No estamos dispuestos a repetir ese modelo, aunque sí estamos dispuestos a apoyar una orientación del dinero público y privado en vivienda hacia ese estricto mandato constitucional: garantizar una vivienda digna a aquellas capas sociales que, precisamente, no tienen los recursos suficientes para acceder al libre mercado de vivienda.

Muchas Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Consejero de Agricultura, don Luis Maestre.

El Sr. **CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA** (Maestre.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente, señoras y señores Diputados. Dentro de los vientos de religiosidad -respecto a la que no tengo nada en contra, y que quede bien claro desde el principio-, dentro de esa religiosidad que agita las frondas de la derecha de forma mimética respecto al señor Reagan, ustedes se han quedado en el Apocalipsis.

El señor Perinat en su intervención y en lo que respecta al sector agrario, se ha limitado a leer el programa electoral socialista, diciendo que no se ha hecho nada y que lo que se ha hecho estaba realmente mal y era para ir a peor.

Mire usted, señor Perinat, de caos absolutamente nada y voy a intentar demostrárselo; no es el momento de revisar el programa electoral punto por punto y de decir lo que se ha hecho en cada campo, porque estaríamos aquí durante mucho tiempo, pero sí voy a hablar de algunos puntos que me parecen importantes.

Por ejemplo, yo le rogaría al señor Perinat que hiciera un esfuerzo para comprender que al hablar de regadíos, hace falta tener en cuenta una cosa muy elemental: el agua para regar y la extensión de caceras que ya se han hecho; hace falta asegurar ese suministro de agua, precisamente para arrancar de atrás -como los buenos futbolistas-, se están poniendo las bases para que ese agua pueda, digamos, suministrarse al campo de Madrid de una forma continuada.

Como consecuencia de las conversaciones que hemos mantenido con el MOPU, ya se han incluido en los presupuestos de este Ministerio la remodelación del Canal de Estremera -absolutamente básico para los que conozcan la situación en que se encuentran-, los regadíos de la zona, o la Presa de la Tajera -fundamental para el Tajuña-, y a partir de ahí, podremos reformar, extender y perfeccionar los regadíos existentes dentro de dos zonas fundamentales que son: el Canal de Estremera y el Tajuña, como acabo de decir.

En cuanto a polígonos ganaderos, también le ruego que piense que estos polígonos se hacen para que dentro vayan unos animales y, esos animales tienen unos dueños, y para que puedan ir a los polígonos ganaderos tienen que ponerse de acuerdo entre ellos; todo ese proceso fue iniciado hace tiempo y la semana pasada por primera vez hemos recibido el acuerdo de los ganaderos de un pueblo de la Comunidad para iniciar el polígono en ese pueblo. Por consiguiente, a partir de ese momento podemos iniciar las obras del polígono correspondiente.

Usted me ha acusado de una cosa que yo no he entendido muy bien y es que de alguna manera he devaluado la extensión agraria. Mire usted, lo único que recuerdo que les he prohibido hacer a los de extensión agraria, es que continuasen promoviendo empresas de confección, entre otras razones porque todas eran ruinosas y porque me parece que responden a una filosofía o política superada por el desarrollo económico de esta Nación.

En cuanto a lo demás, lo fundamental en extensión agraria es el reciclaje, la capacitación de los agentes para poder informar mucho más a fondo y que estén en condiciones de poder asesorar en profundidad a los agricultores, y eso ya está en marcha.

Se ha iniciado, también, una de las actuaciones cuya necesidad es la más sentida por nuestros agricultores y absolutamente fundamental para la reincorporación o la nueva incorporación de jóvenes al campo, como es la capacitación agraria. Yo le invito a que asista usted a los cursos que ya están en marcha en el Complejo Agropecuario de Aranjuez.

Sobre la investigación tengo que decirle que por primera vez hay una política coherente de investigación en nuestra Comunidad con acuerdos con la Escuela de Ingenieros Agrónomos, con la Facultad de Veterinaria, etcétera.

Comercialización. También comprenderá que todo el proceso que se está siguiendo con la consecución de la denominación específica para llegar a la denominación de origen de nuestros vinos, está íntimamente unido a un problema de comercialización. También debe usted saber que hay acuerdos con la Consejería de Trabajo, Industria y Comercio para la comercialización directa de los productos de los agricultores de nuestras vegas.

En cuanto a sanidad animal, se ha continuado el proceso que inició la antigua Diputación. Evidentemente hay problemas, en cuanto que en España hay escasez de novillas para la reposición, por eso precisamente en el Complejo Agropecuario se ha iniciado un núcleo de Frison que, de alguna manera, servirá para paliar ese defecto.

Usted dice que no hay un Plan de la Sierra Norte. Léase usted, por favor, los papeles que se le han entregado para que vea que por primera vez hay una política coherente y conjunta respecto a la Sierra Norte, no como hizo en un momento determinando un representante bastante caracterizado de la derecha, que prometió una serie de millones para la Sierra Norte, de los cuales nunca se ha sabido más.

Cuando se alcanzan unas cotas un tanto ridículas es cuando usted dice que no hay una política forestal.

Pues mire usted, creo que nos podemos sentir orgullosos de que seamos la primera Comunidad Autónoma que tiene una política forestal coherente. Puede usted no estar de acuerdo con ella, ése es su derecho, pero que no existe, no me lo diga. Usted sabe tan bien como yo que la política que se sigue y que se va a seguir es que nuestros bosques tienen una función fundamentalmente recreativa, de pulmón para los habitantes de nuestra gran urbe, y no, desde luego, prioritariamente como explotación forestal.

Debería usted saber también que se ha iniciado ya una recuperación de especies autóctonas en lo que somos pioneros. También se ha iniciado la producción en viveros de esas especies, de lo que no se tenía ninguna experiencia en este país, para poder hacer frente a esas repoblaciones.

No quiero extenderme más. Le he demostrado, creo que suficientemente, que, de caos, absolutamente nada. Está todo bajo control. De todas maneras, para ayudarle a ser optimista cuando se enfrente usted a situaciones de verdadero caos -por ejemplo, en el hipotético caso de que ustedes gobernasen-, o para ayudarles a superar esa especie de pesimismo histórico, que es una de las características de la derecha, yo le recordaría una hermosa frase de Nietzsche: "sólo teniendo el caos dentro de sí, es posible dar a luz una estrella danzarina".

Para terminar como amigos, le repito desde aquí la invitación a asistir a la Fiesta de la Vendimia, que el sábado va a tener lugar en Navalcarnero y que algo tiene que ver con la comercialización.

Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. El señor Consejero de la Presidencia, don Javier Ledesma, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (Ledesma.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, mi intervención va a ir relacionada sustancialmente a dos aspectos, que son el de las transferencias y el del desarrollo estatutario.

En las intervenciones, tanto del portavoz del Grupo Comunista como en las del Grupo Popular, se manifiesta la existencia de un ritmo lento, según aporte del representante del Grupo Comunista, y algo más que lento -inexistente prácticamente-, según el portavoz del Grupo Popular. Pues bien, yo tengo que decir que esto no es cierto; que el ritmo de transferencias es el ritmo previsto en el discurso de investidura; que se están cumpliendo casi con exactitud los plazos; que el fin del año 1984 será el fin de las transferencias estatutarias; y que, como decía la semana pasada, estamos en la recta final.

Las transferencias no son escasas, y si repasamos las materias fundamentales que permiten hacer políticas alternativas por parte de cualquier institución y desde esta Comunidad, veremos que hay transferencias como, por ejemplo, en materia de urbanismo, en materia de transportes, en materia de agricultura -que están sustancialmente terminadas, excepción hecha del IRYDA-, en materia de industria y comercio, en

materia de carreteras, en materia de vivienda... En fin, en aquellas materias sustanciales para, como digo, la práctica de políticas que importan a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Por ejemplo -y ya se ha dado noticia de ello-, el Canal de Isabel II ha sido transferido, según acuerdo del pasado Consejo de Ministros.

Matiza el representante del Grupo Comunista, respecto a algunos aspectos, que entiende no se han operado con corrección. En primer lugar, hablaba de la inexistencia de coste efectivo definitivo de las transferencias. Esto es contradictorio con la aprobación de la Ley de Porcentaje, que fija el coste efectivo, a 1 de agosto, de las transferencias operadas hasta esa fecha, aprobadas en Consejo de Ministros. Tengo que decir que, respecto a ese monto, que supera los 11.000 millones de pesetas, y puesto en relación con el tiempo de vida de las Comunidades Autónomas, la de Madrid es, con diferencia, una de las más elevadas; lo que indica que el ritmo ha sido tan acelerado, o más, como ha sido en general el ritmo de transferencias.

Dice que no ha habido transferencias por bloques homogéneos. A este respecto, quiero recordarle la sentencia de la LOAPA, que decía que, efectivamente, no tenían por qué ser hechas en bloques homogéneos; sentencia, por cierto, muy celebrada por el Partido Comunista. No obstante, sí ha habido, en general, bloques homogéneos, salvo excepciones, que yo recuerdo, en un solo decreto.

¿Han sido o no han sido infravaloradas las transferencias? Si han sido infravaloradas, cosa que yo niego, ustedes están presentes, en cualquier caso, en la Comisión Mixta de Transferencias, y no consta en las actas de las seis sesiones que se han tenido ninguna alegación en ese sentido. Sí consta la mía, como Vicepresidente de la Comisión Mixta, por lo menos en dos: en las dos últimas. Y se ha pedido formalmente la constitución de la Comisión de Liquidación, que es la que tiene que afrontar el equilibrio financiero en estas transferencias, cuyo déficit se ha observado a medida que se ha estado empezando a gestionar, en muy poquitos meses, por cierto.

También se queja de la existencia de transferencias vía convenio. Esta es ya, me parece, la tercera vez que se alega en ese sentido. A mí no me preocupa esto en absoluto. Me parece que el Presidente, hoy y en otros discursos, ha hablado de la cooperación y de la solidaridad como fórmula de avanzar con la construcción del Estado de las Autonomías. Vamos a seguir avanzando en esa vía. En la pasada sesión, la Comisión Mixta de Transferencias tuvo conocimiento de una serie de convenios importantes -como de medios de comunicación, por ejemplo- que llegan a través de esos convenios. Estos son convenios temporales, convenios que permiten gestionar materias importantes y que permiten hacerlo de una forma cooperativa con la Administración Central del Estado. Por lo tanto, va a seguir habiendo convenios, desde luego.

En cuanto al AISNA, efectivamente, y yo lo dije recientemente, ésta es, hasta ahora, la transferencia más complicada y más costosa. Creo que en la Comisión Mixta pasada se ha dado un paso muy notable: el reconocimiento por parte del Ministerio de Sanidad y

del Ministerio de Administración Territorial, que preside esa Comisión Mixta, de que es materia de competencia de esta Comunidad Autónoma. Nos hemos dado un mes de tiempo para iniciar la negociación. Ya anunciamos en esa Comisión Mixta -yo lo dije en una pasada rueda de prensa y lo repito aquí- que si en ese mes no se puede llegar a un acuerdo en cuanto a la iniciación de esa transferencia, usaremos de los medios que constitucionalmente nos asistan para tener la gestión del AISNA.

En cuanto el Metro, no es que solamente haya una previsión de acuerdo sobre su financiación, sino que hay otra cosa mucho más importante: en la pasada Comisión Mixta -como usted no asistió, es normal que no esté enterado- se acordó que la vía jurídica que se utiliza en la transferencia del Metro propuesta por esta Comunidad Autónoma se acepta por las partes. A partir de ahí, y con plazo estimado por las partes también, en finales de este año los servicios del Metro estarán gestionados por la Comunidad Autónoma.

Por tanto, se cumplen las previsiones, y se cumplen en el ritmo que en el discurso de investidura y en sucesivas intervenciones, tanto del Presidente como mías, han sido transmitidas a esta Cámara.

Respecto al desarrollo estatutario, de cuyo ritmo lento se lamentaba también el señor Perinat, tengo que decir que no hay tal ritmo cierto; que podemos estar orgullosos -todos: esta Cámara y todos sus Grupos Parlamentarios- de que ésta ha sido, de las diecisiete existentes, la Comunidad Autónoma que en el año que ha transcurrido ha legislado más en desarrollo de su Estatuto. Para refrescar la memoria, recordemos las leyes del Gobierno y Administración, de Administración Institucional, la de los símbolos, la Ley de Incompatibilidades de Altos Cargos, la de la fiesta regional, la ley que regula el control parlamentario de los medios de comunicación social, la Ley de Creación del Consejo Asesor de Radiotelevisión... A veces, en el Consejo de Gobierno se tiene la impresión de que hemos legislado demasiado en este tipo de asuntos institucionales y demasiado poco en asuntos sectoriales. Lo que pasa es que este ritmo viene dado por el ritmo de las transferencias. Yo creo que, en cuanto al desarrollo estatutario, podemos estar nosotros y esta Cámara contentos, porque ha tenido un ritmo, diría, más que suficiente; desde luego, el ritmo más acelerado de cualquier Comunidad Autónoma.

Usted, en el inicio de su intervención, ha hablado de dos incumplimientos institucionales, que ha calificado de muy graves. Empiezo por el segundo: la obligación de remitir una comunicación para un plan trienal de inversiones, que debía realizarse en el mes de septiembre. Pues, señor Perinat, el 29 de septiembre estaba en esta Cámara el Plan Trienal de Inversiones. No se ha incumplido; no es cierto que se haya incumplido.

El otro, según el señor Perinat, incumplimiento es la remisión de una comunicación sobre las transferencias, en relación con una serie de puntos. Ciertamente, esto no ha sido remitido formalmente; lo reconozco. Ahora bien, toda la documentación y toda la información que se reflejaba en esos ocho puntos está en poder del Grupo Popular, por lo menos desde el día 24 de

septiembre. Por tanto, no a las descalificaciones genéricas.

Y tengo que decir, para terminar, también con la decepción de algunos otros de mis compañeros desde el plano institucional, y en cuanto a la intervención de usted y a la del Grupo Comunista, que echo en falta cualquier tipo de mención a cuestiones tan importantes, a mi juicio, como la de qué tipo de Administración nos tenemos que dotar; qué tipo de función pública es la que necesitamos; qué consecuencias tiene la Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública para nuestra propia función pública; qué ocurre con las relaciones con los Ayuntamientos; qué ocurre con la ley que desarrolle el artículo 6 del Estatuto de Capitalidad. ¿No tienen ustedes interés por lo que se está haciendo en los avances informáticos en esta Casa? ¿Ustedes no tienen interés sobre los estudios -en los que sí están participando- de las consecuencias de la integración en las Comunidades Europeas?

Espero que este debate no va a ser el único que se celebre en esta Cámara, porque los ciudadanos de Madrid están muy interesados en saber su opinión al respecto, que hemos echado muy en falta. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Hernández Jiménez en representación del Grupo Parlamentario Comunista.

El Sr. **HERNANDEZ JIMENEZ**: Señor Presidente, Señorías, decía al principio que se iba a escamotear, con el tipo de discurso del Presidente de la Comunidad, el verdadero debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno.

Creo, señor Perinat, que usted ha caído en una trampa saducea; nos ha introducido en la discusión por los meandros de la política sectorial, sin tener dirección ni orientación, y le han mandado de excursión a la fiesta del vino. (*Risas.*)

Yo creo, señor Leguina, que sus aclaraciones iniciales no son de recibo. Nadie le ha dado aquí el encargo de responder por otras Administraciones, pero tiene la obligación de hacerlo porque, entre otras cosas, usted pertenece -y es figura significada- al Partido que está en el Gobierno de la Nación, que tiene una política económica, y que tiene o debería tener una política autonómica. Es más, en la campaña electoral, en el programa electoral del Partido Socialista y en su discurso de investidura se cantaban las excelencias de la coincidencia del color político del Gobierno de la Nación y del Gobierno de la Comunidad, que facilitarían, sin ninguna duda, el ritmo del proceso de transferencias y la consolidación de las instituciones autonómicas de la Comunidad de Madrid.

No parece, ciertamente, que eso se esté produciendo, porque hay continuas referencias -ya lo había dicho antes- por su parte a los enemigos poderosos y numerosos de esta Comunidad. Usted nunca dice cuáles son, pero seguramente los enemigos más poderosos son aquellos que tienen la posibilidad de abrir vía libre a la consolidación auténtica de la Comunidad de Madrid. Y, ¿cuáles son? La Administración Central y el Gobier-

no Socialista del Estado; son esos, señor Leguina. Entonces, clarifiquemos las cosas. Eso plantea tensiones y problemas.

Usted se ha referido, incluso en artículos de prensa, al hecho diferencial. El "hecho diferencial" no es una coartada, no es un pretexto sólo en este momento, desgraciadamente, de algunos Gobiernos nacionalistas; es también un pretexto que utiliza el propio Gobierno para no llenar de contenido las competencias de las Comunidades del artículo 143, porque si se dan competencias mediante ley orgánica a las Comunidades del 143, entonces es posible que el señor Garaicoechea o el señor Pujol pidan el ejército autónomo de la Comunidad respectiva, permítaseme la exageración. Es decir, el "hecho diferencial" no sólo es un arma o chantaje de los nacionalistas, sino que también es un elemento de temor que tiene el Gobierno de la Nación para aplicar una política que persiga la generalización del proceso, que persiga y consiga -más temprano que tarde- la homogeneización o la igualdad en el proceso de transferencias.

De manera que hay una responsabilidad que a usted le atañe desde el punto de vista político y también institucional, porque no cabe seguir haciendo esas diferencias tan extrañas entre instituciones y acción política concreta; no cabe realizarlo. Las instituciones se llenan de contenido a través de la política que en ellas se realiza, y no mediante abstracciones, porque, realmente, las instituciones responden ante los ciudadanos -y en una democracia están organizadas sobre la base de la representación política- si se llenan de contenido, si tienen capacidad de actuación. Sólo así tendrán sentido, si no, serán otra cosa, serán una abstracción.

Dice usted aclarar que ha cumplido las promesas. Lo que pasa realmente -y ya contesto al señor Consejero de la Presidencia- es que no se han cumplido las promesas del discurso de investidura en torno al proceso de transferencias; es que hay muchas cosas pendientes, es que hay decretos abiertos, es que hay 4.200 millones estimados que están pendientes de valoración efectiva y, por consiguiente, no se ha cumplido lo que debía de estar cumplido a primeros de julio.

Usted, señor Presidente, no ha aludido para nada a las cuatro leyes orgánicas que, según anunció en el discurso de investidura, estarían aquí en este año y operarían en 1985. No ha hablado de Trabajo, no ha hablado de Salud y no ha hablado de Seguridad Social; de modo que no cumple. Nos ha dicho que hay problemas, ¿qué problemas hay para que ustedes hayan renunciado a presentarlos ante esta Cámara? Porque seguro que hubieran encontrado el apoyo del resto de los Grupos y, sobre todo, sin duda ninguna, el apoyo del Grupo Comunista. Pero es que ha ignorado -y el Consejero de la Presidencia también- la solicitud que hemos hecho al Gobierno de la Nación -sin respuesta- de ley orgánica para la cesión de los servicios relativos a Educación; nada de eso se ha dicho, y es un incumplimiento claro; no sé cómo se pueden llamar las cosas con mayor claridad. Si ustedes están conformes con ello, si es aceptable el ritmo y son excelentes los resultados. Veremos cuáles son los efectos y si ustedes

van a ser capaces de hacer, incluso, las ofertas que han hecho en sus actuaciones.

Lógicamente, otra de las aclaraciones es: no va a haber un plan económico, ni lo debe haber; incluso ha hecho "chanza y chacota" en relación con la actividad y con el papel que debe jugar la acción pública directa o la inversión. Es evidente que hay muchas cosas más que hacer entre una fábrica de calcetines y el incremento de la inversión pública. Si cogemos un ejemplo, en el plan anterior de viviendas se invertían 113 mil millones y en éste se quedan en cincuenta y tantos mil millones; eso viene de la política económica del Gobierno. Se reduce la capacidad inversora, el papel de la actuación pública inversora en menoscabo de los servicios, de las prestaciones, de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Y en la Comunidad de Madrid, sujeta a todas esas circunstancias, no se va a plantear un plan económico general; se va a plantear un Plan Trienal, que es de lo que se quiere discutir hoy aquí y vamos a tener un debate y vamos a estudiar ese Plan con todo detenimiento. Desgraciadamente ese Plan Trienal no viene precedido, por lo menos en su discurso, de la priorización, de la clarificación de los objetivos, de la planificación programada en el tiempo de las inversiones y de las propuestas de financiación que completen el monto total de las actuaciones que se plantean.

Se habla de un documento de trabajo en el que no hemos podido trabajar, y su discurso no supone un verdadero resumen que nos adentre en la orientación política general en la cual se deberían inspirar esas actuaciones.

En relación con la consolidación de la Comunidad Autónoma, se dice que hay buen ritmo y excelentes resultados, y se refiere no a la Comunidad de Madrid, sino a la transformación del Estado de las Autonomías. Creo que en la política económica general del Gobierno, el temor a que se incremente el déficit, la capacidad y la autonomía financiera de las Comunidades, le hace contener las transferencias, de tal modo que tan sólo hay cinco o seis -incluidas las Comunidades históricas- que tengan tributos cedidos, que tengan autonomía financiera. Es claro que ése es el mecanismo para impedir una auténtica capacidad política con el fin de hacer actuaciones alternativas en las Comunidades Autónomas. Esto es a lo que me refiero cuando digo que no hay un ritmo aceptable y no son excelentes los resultados.

Otro de los problemas que existe como consecuencia de ello es que sigue existiendo una doble Administración. Además, aparece un problema en relación con las actividades de las Comunidades Autónomas cual es -sobre todo en aquellas que no tienen tradición histórica, que no tienen reclamo nacionalista- el que al no tener capacidad para resolver problemas e incidir en el entorno territorial de su competencia, comienzan a tener ataques de todo género y lo que es peor -puesto que los ataques podrían clarificarse y responderse-, que el pueblo, que la ciudadanía, comienza a no sentirse vinculada con este proceso, ni a entender que le sirva para algo, cuando, realmente, el mero hecho de una descentralización política que otorgue capacidad de actuación a representantes inmediatos, que conocen los proble-

mas de la mejor manera posible, es, de entrada, una cuestión claramente positiva, aparte de otras consideraciones de política general en torno a la profundización de la democracia.

Usted dice que hay un planteamiento generalizado -que seguramente hemos heredado de la dictadura- de que la gestión cuanto mayor volumen presupuestario tenga, mejor, y que ése es el valor respecto a la capacidad y a la autonomía de actuación de las instituciones. ¡Hombre!, es evidente que cuanto más capacidad se tiene, cuanto más posibilidades se tienen, mejor. Evidentemente, no la dan los servicios que se transfieren en la pura gestión, la dan otros instrumentos como es la autonomía financiera, para que no haya situación de compromiso o "fijeza", como dice en su discurso, de los recursos y de los servicios que se prestan. Si no hay elasticidad entre los recursos y el coste de los servicios que se prestan, difícilmente se pueden hacer políticas alternativas, y usted lo reconoce en su discurso -ya lo dije anteriormente en mi intervención-. Difícilmente, en las condiciones en que nos movemos nosotros, vamos a poder hacer inversiones nuevas, porque las hechas y el mantenimiento de los servicios van a acotar, van a acaparar la mayor parte de las disponibilidades.

Fondo de Compensación Interterritorial: evidentemente, estamos de acuerdo; pero hay una Ley aprobada por el Partido Socialista Obrero Español con la que usted y nosotros estamos en desacuerdo. Estamos de acuerdo en una serie de consideraciones: no es rectificador, no es redistribuidor, no es compensador el Fondo de Compensación Interterritorial. Pero además, es pequeño, y no hay razón ninguna para que los gastos de defensa, las transferencias de capital, dirigidas fundamentalmente a la reconversión industrial, se deduzcan en el cálculo del Fondo de Compensación Interterritorial.

En todo caso, lo que habrá de replantearse es el instrumento compensador, que debería ser realmente el Fondo de Compensación Interterritorial en el Estado.

Política económica relacionada con el Plan Económico General: la caracterización de la crisis. Yo creo que sí sería necesaria la caracterización de la crisis. Diagnosticar cuál es su esencia, cuáles son sus raíces, y, sobre todo, cuáles son sus efectos para incrementar una política directa, o ésa que se pretende, que es la fundamental, de ayudas a la iniciativa privada.

Yo no sé por qué se queja el señor Perinat -porque está acusando de una injusticia-, de que está potenciando y desarrollando el sector público, a pesar de los pocos recursos disponibles; lo que están haciendo, tanto en su discurso como en la práctica cotidiana -aunque con pocos efectos, evidentemente-, es ofertándolos y dirigiéndolos hacia la iniciativa privada.

La renuncia que usted plantea a las acciones directas, con esa caricatura sobre el gasto público que ha hecho con la fábrica de calcetines, es lo que se corresponde para evitar entrar a fondo en la política económica general que hay en el país por parte del Gobierno de la Nación, la cual usted, seguramente por coherencia política, no pone en duda y a la cual se somete.

Con respecto a esa política monetarista-liberal o liberal-monetarista: no es que usted tenga o no tenga el Banco de España o los instrumentos para actuar; es que se enmarcan sus actuaciones subordinadamente en esa filosofía económica. Esa es la cuestión. Yo creo que se deduce claramente de las alternativas y planteamientos que se formulan.

Nosotros sí seguimos considerando que es necesario plantear un Plan Económico Regional que enfrente el problema del paro desde las posibilidades reales y desde aquellas que puedan alcanzarse mediante las negociaciones que deben hacerse en el país, porque la construcción del Estado de las Autonomías se está demostrando que no se consigue sólo a través del Partido Socialista Obrero Español, que sigue respondiendo de la misma manera a tirones, como respondía el Gobierno de la Unión de Centro Democrático.

Será preciso, quizá, que haya un acuerdo de todas las fuerzas políticas con el Gobierno de la Nación en este país, para llegar a desarrollar ese modelo de forma que realmente se llegue a la generalización y a la homogeneización lo más pronto posible, y se vayan llenando de contenido las Comunidades Autónomas.

En relación con lo que hablábamos al principio respecto a la oferta de suelo industrial, nosotros lo que decimos es que en las condiciones actuales de reducción de la demanda, de baja de la demanda, el aparato productivo, el aparato industrial, está desocupado en un porcentaje importante en nuestra región. Hay instalaciones dotadas, y no caras disponibles -y no únicamente suelo- en la región, como para que una oferta de suelo, si no llevara efectos de relocalización en la implantación de las industrias, si no hubiera una mayor alza de la demanda, pueda tener algún sentido. Nosotros no la vemos enmarcada en ese proceso de reindustrialización. Eso es lo que queríamos decir en nuestra exposición anterior.

De hecho, usted, señor Mangada, desde COPLACO, ha recalificado suelo industrial allí donde ha considerado que era excesivo. De manera que hay suelo industrial en exceso y que si no es por necesidades de relocalización, en un marco de actuación general, reequilibrador en la región de Madrid -que no hemos visto todavía, ya lo discutiremos en el futuro- la verdad es que no vemos la virtualidad de esa iniciativa.

En relación con el proceso de transferencias, sólo tres o cuatro aspectos que tocaba el señor Ledesma.

Mire, señor Ledesma, nosotros estamos en la Comisión Mixta de Transferencias, efectivamente. Pero no estamos, como solicitamos, en las Comisiones Sectoriales. Nosotros no conocemos el proceso de negociación, no tenemos toda la documentación; muchos decretos se han dejado abiertos y las valoraciones están aún pendientes. Eso nosotros lo conocemos por el Boletín Oficial del Estado, cuando se publican los decretos; no hay otro mecanismo. Tratamos de articular una fórmula que nos permitiese conocer puntualmente, si ya no estábamos en las comisiones sectoriales, cómo estaba su valoración y qué contenido tenían. Eso ustedes no han querido proporcionarlo a los dos Grupos de la oposición. Y ésa es una realidad, dígame lo que se quiera, y evidentemente se ha planteado y consta en

las actas, que los decretos abiertos no eran de recibo. Consta en las actas. La cuestión de los contratos-programa, o los convenios, evidentemente son, cuando menos, una modificación, en principio, de las transferencias de competencias saneadas, claras, etcétera, etcétera. Y se hacen justamente allí donde el déficit -en muchos de los casos por su complejidad y en otros por sus interrelaciones con otras Administraciones o con otros servicios- es grande. Pero fundamentalmente por el déficit y porque no se sana de inmediato. Ahí, desde luego, el compromiso es de gestión y no competencia ejecutiva plena desde el primer instante; pero no obstante, es que desconocemos los convenios de gestión que se han formulado hasta la fecha y otros que están en proceso de negociación.

Coefficientes de participación y coste efectivo. Una cosa es el coste efectivo y otra el coste real. Verdaderamente hay diferencia entre el uno y el otro; ignorarlo aquí y decir que no existe, es algo que no se cree nadie en absoluto. En cuanto al coeficiente de participación si el efecto financiero nos es desfavorable este año para esta Comunidad, con el denominador que opera en la fórmula para calcular el coeficiente de participación, usted sabe, como yo, que para la Comunidad de Madrid, el año que viene el efecto financiero será a favor también de la Administración Central.

En cuanto a las valoraciones, creo que hay valoraciones complicadas y valoraciones hechas que después han resultado desajustadas, y siempre en perjuicio para la Comunidad de Madrid. Eso no es que responda a una técnica malintencionada, sino a una realidad evidente.

Por todas estas circunstancias, nosotros no nos damos por satisfechos ni con el discurso, ni con las contestaciones, ni con el carácter de este debate que ha habido aquí. Desgraciadamente, lo que se está produciendo, deberá reproducirse más tarde cuando, después de estudiado el Plan Trienal que se ha traído a esta Cámara, podamos debatirlo dentro de quince o veinte días. Eso sí, lo vamos a debatir sin tener definidos los lineamientos y la orientación de la acción política del Gobierno, que era lo que debíamos haber hecho en el debate.

Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Perinat Elio en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERINAT ELIO**: Señor Presidente, muchas gracias. Voy a responder al Presidente del Consejo de Gobierno en su contestación a mi discurso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, consuma un turno de réplica a la totalidad de las intervenciones habidas por parte del Presidente del Gobierno.

El Sr. **PERINAT ELIO**: Señor Presidente, voy a contestar al señor Presidente del Consejo de Gobierno pero únicamente voy a hacer una observación al Consejero de Agricultura que por cuatro veces ha dicho que yo he nombrado la palabra "caos". Pues bien, señor Consejero, yo no he nombrado la palabra caos, sin duda

usted la ha querido sacar porque quería hacer una cita de Nietschze y era la única palabra a utilizar.

Señor Presidente, mi discurso, escrito o no -que por cierto no lo estaba, y si no no hubiera encajado tan bien en la contestación al suyo-, precisamente se ajusta al inmenso vacío que S.S. en su discurso ha demostrado que existe en el Gobierno de la región de Madrid.

Un discurso de un debate es sin duda un análisis de la labor realizada por el Gobierno, y eso usted lo ha obviado de una manera total y absoluta. Llevan ustedes dieciséis meses en el poder; dieciséis meses con un balance escasísimo y, entonces, naturalmente no han podido recurrir más que a una sola estratagema, que es hablar del futuro, hablar de planes.

¿Qué es lo que ha hecho usted, señor Presidente del Gobierno? Sencillamente, ha repetido su programa electoral y ha repetido su discurso de investidura en cierta parte. En eso ha consistido el discurso del señor Presidente del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid; nada más y nada menos, y no hemos hablado absolutamente para nada de lo que debía haber hecho en estos dieciséis meses el Consejo de Gobierno.

No pedimos tensión, como dice S.S. que pedimos. En la campaña electoral, señor Presidente, hablaba de la conveniencia y de que todo sería más fácil -las palabras que utilizaba eran que todo sería más fácil- cuando en el Gobierno de la Autonomía de Madrid hubiera un Gobierno socialista al mismo tiempo que en el Gobierno de la Nación. Pues bien, resulta que todo ha sido más difícil, porque de todas las Autonomías que están funcionando en España, de las diecisiete Autonomías, resulta que somos la tercera, pero somos la tercera por la cola, por supuesto, y no la tercera por arriba. De manera que en eso se ha traducido el que sería más fácil si el Gobierno de la Autonomía de Madrid era un Gobierno socialista.

Ha hablado también S.S. del documento, un documento de 900 páginas. Nos acusa de no haber examinado el documento; el documento lo hemos mirado y lo hemos examinado, pero no pretendería S.S. que fuera tan ingenuo como para que un documento de ese interés, de un interés altamente importante para la región de Madrid, desde el lunes que lo entregaron hasta hoy, fuéramos a analizar todo su contenido. No, señor Presidente, ese documento tienen un interés altamente importante para la región de Madrid, pero precisamente por eso es por lo que debemos analizarlo con cuidado, y lo queremos analizar para ver qué fallos tiene, qué ventajas tiene, qué es lo que va a significar para el ciudadano de Madrid, pero no pretenderá que del lunes a aquí el Grupo Popular cometa la ligereza de examinar un documento de 900 páginas que atañe directamente al ciudadano de Madrid. Ese juego no lo vamos a jugar.

Hemos jugado el único juego posible: el de examinar cuál ha sido la labor que han realizado ustedes en la Autonomía de Madrid en estos dieciséis meses que llevan en el poder.

La auditoría. Vamós a ver la auditoría. No pedimos que se hiciera una auditoría por una empresa privada; pedimos simplemente una auditoría; y eso es lo que queríamos. Como ustedes se negaron, y se negaron

aplicando el rodillo de su mayoría, entonces es cuando tuvimos que acudir al Grupo Popular del Congreso que en la Comisión Mixta sí consiguió que lo viera el Tribunal de Cuentas, pero no es que nosotros quisiéramos que fuera una empresa privada. No nos acusen por ese lado, porque por ese lado tienen ustedes los pies de barro, señor Presidente.

Nos han dicho en cuánto se agravaría la crisis y "cómo se come eso", esas han sido sus palabras, señor Presidente: "cómo se come eso". Pues le voy a explicar cómo se come: se come reduciendo la burocracia; se come reduciendo los gastos consuntivos, los inmensos gastos consuntivos que está llevando a cabo; se come llevando a cabo una política del suelo más adecuada, en la cual la iniciativa privada pueda tener mayor incentivo, que sea una política del suelo que favorezca la construcción y no que haya el paro en el sector de la construcción que tenemos en este momento en la Comunidad de Madrid; se come de la manera que he demostrado a todo lo largo de mi discurso, en el cual he dicho cuáles son las razones del paro y, naturalmente, si todo esto cae en vacío y no se escucha, evidentemente, nos seguirán diciendo que cómo se come.

Se come de la manera como han levantado las crisis los países más adelantados; se come como se ha realizado en los Estados Unidos; se come como se ha realizado en Alemania Federal; se come como se ha realizado en la Gran Bretaña. Y no nos vengan diciendo que aquí estamos en una Autonomía, porque reduciendo, "mutatis mutandi" y a un nivel más pequeño, esas son las medidas que hay que aplicar, señor Presidente: reducir el gasto público, no hacer gastos consuntivos, no hacer esas campañas de imagen que hacen ni en la forma que las hacen; esa es la manera que tienen de hacerlo: invirtiendo en los sectores de producción; así es como se come.

Señor Presidente, hablemos ahora de la materia reservada. Pues sí, señor Presidente, da la casualidad de que un periódico alfabético, como usted dice, lo publica en el diario de hoy, mire usted qué casualidad. Sencillamente, porque da la casualidad de que hay una parte muy importante de la opinión pública a quien sí le importa que esos métodos de materia reservada no se lleven a cabo.

Dice, señor Presidente, que esto se lleva a cabo en todos los países civilizados; no sé en cuál pensará, puede que esté usted pensando en Albania. En los países civilizados o en los países occidentales precisamente de lo que se trata es de dar la mayor claridad posible a todo lo que tenga que ver con los gastos y los fondos públicos.

Vamos a hablar de sus declaraciones sobre el federalismo. Señor Presidente, no nos metamos en discusiones de carácter semántico, usted dice de corte federal; dice que el Estado de las Autonomías es de corte federal. ¿Qué es lo que quiere decir de corte federal? Quiere decirse, sencillamente, que España no es un país federal; eso se ha dicho bien claro cuando se redactó la Constitución y así ha quedado. Vuelvo a decir algo que tuve la ocasión de decir, precisamente en esta Asamblea, cuando con motivo de una discusión sobre este tema se volvió a suscitar el tema del federalismo. España tiene, desgraciadamente, unos ante-

cedentes bien tristes sobre el federalismo. Cuando hubo una República Federal en España se terminó con dos grandes guerras civiles: una en el norte y otra en el sur. No nos vengan hablando de federalismo.

Además, precisamente en los papeles que están preparando ustedes para el congreso de su Partido se vuelve otra vez a hablar de federalismo. Tienen ustedes una tendencia especial y una inclinación hacia el federalismo. Señor Presidente, acuérdese de que es Presidente de una Autonomía y precisamente de la Autonomía más caracterizada de España, de la Autonomía donde está la capital. Creo que todo lo que sea hablar de federalismo o de corte federal -y no hablemos de discusiones semánticas- es cometer un error y un error grave. Reconózcalo, señor Presidente.

La campaña de imagen. Señor Presidente, sin duda padece de amnesia. Todas las calles de Madrid, y parte de la provincia, estuvieron plagadas con carteles con su imagen. No sólo eso, sino que yo, personalmente, estuve en una reunión en la radio donde estuvo el Vicepresidente del Consejo de Gobierno, y la comparación que se me puso es que igual que a nivel nacional había que demostrar y personalizar la imagen del Rey, había que hacer lo mismo a nivel regional.

Señor Presidente, las campañas de imagen se han llevado a cabo. Eso consta y será cuestión de sacar los datos. Esas campañas de imagen están en la memoria de todos los madrileños; todos los madrileños lo saben y lo recuerdan, y éstos son gastos que han sido imputables a la Comunidad de Madrid. Negarlo es negar la evidencia, de manera que el que nosotros lo hayamos sacado en nuestro discurso es sencillamente lógico.

Traten ustedes de cambiar ese sentido, de cambiar ese rumbo y de esa forma es como conseguiremos ir por un camino mejor.

Los servicios que presta la Comunidad de Madrid son menores que los de la Diputación; me habla usted de 178 municipios. Sí, señor Presidente, nosotros también tenemos reuniones con muchos municipios de la provincia de Madrid, recuerde que hay muchos municipios en los que, precisamente, las alcaldías están en manos del Grupo Popular, y nosotros tenemos contactos con ellos, y nosotros hablamos con ellos. Y en esos municipios muchas veces nos han dicho y nos han repetido que esos servicios son menores que los que existían en tiempos de la Diputación. Además, creo que en mi discurso he dado cifras y no hay ningún motivo ni ninguna razón para poder negarlas. Es cierto que en muchos casos la Autonomía de Madrid, el Gobierno de la Autonomía de Madrid está dando unos servicios que son menores a los de la Diputación. Hay casos en hospitales, hay casos en el cuidado de carreteras, hay casos en los servicios de aguas, etcétera. No voy a entrar en detalles.

Yo pido ahora que en base al artículo 66.4, cada uno de los Consejeros que han intervenido puedan ser respondidos por los Diputados que están asignados a las Comisiones correspondientes y que, evidentemente, por haber seguido día a día los asuntos con mayor detenimiento podrán contestarles con mayor detalle sobre sus intervenciones respectivas. Lo pido, repito, en base al artículo 66.4 de nuestro Reglamento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lamento no darle la razón, señor Perinat, puesto que la interpretación del Presidente es que estamos en un supuesto de regulación específica del artículo 170 del Reglamento y, por consiguiente, los Diputados a los que usted alude no podrán hacer uso de la palabra.

El Sr. **PERINAT ELIO**: En ese caso, señor Presidente, pido, en base al artículo 38.1, la celebración de la Junta de Portavoces.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Con qué objeto, señor Diputado?

El Sr. **PERINAT ELIO**: Con objeto de cambiar puntos de vista sobre este tema concreto.

El Sr. **PRESIDENTE**: De acuerdo. Queda convocada la Junta de Portavoces para esta tarde a las cuatro y media, señor Diputado.

(Aplausos en los bancos de la derecha.)

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Leguina): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intentaré responder brevemente a las intervenciones del señor Hernández y del señor Perinat.

El señor Hernández creo que ha malinterpretado mi intervención; no he dicho -o por lo menos no era mi intención decir- que no quiero responder ante otras Administraciones Públicas, sino que no quiero responder de otras Administraciones Públicas. Es decir, que este Consejo de Gobierno se hace responsable de sus competencias, pero no se hace responsable de otras competencias, sean municipales o sean estatales.

Su intervención última va dirigida fundamentalmente a hacernos ver que el proceso de consolidación de la institución no es un proceso rápido, sino que está prácticamente estancado, y para ello hace alusión a una política, a una supuesta política de gobierno, pero no de este Gobierno, sino del Gobierno de España.

He dicho que no voy a responder de las responsabilidades de otras Administraciones Públicas, y tampoco de ésta, pero me señala S.S. el hecho de que pertenezca al Partido Socialista Obrero Español, y como tal perteneciente, como miembro militante de ese Partido, mi obligación de intervenir en esa dirección dentro del Partido.

Creo que eso es sacar las cosas de su sitio, porque las discusiones que tenga que tener el Partido Socialista Obrero Español las tendrá dentro de su propio ámbito y se harán públicas en su momento; pero he de decir que, en lo que a mí se me alcanza, en el último Congreso celebrado -el 29 Congreso del Partido Socialista Obrero Español- se hablaba justamente de la necesidad de generalizar, homogeneizar y acabar, en definitiva, el Estado de las Autonomías y, repito, en lo que a mí se me alcanza esa resolución, por lo que yo sé, no se va a cuestionar en el próximo Congreso. Se trata simplemente de un problema, quizá, de ritmo, pero no

de filosofía general de lo que deba ser el Estado de las Autonomías, por otro lado bastante clarificado ya a partir de la aprobación por las Cortes Generales de los diecisiete Estatutos de Autonomía.

Yo he entendido en la intervención primera del señor Diputado que criticaba al Consejo de Gobierno la falta de intervención, de presencia, en la producción directa de bienes y servicios -entiendo que eso es una crítica no ajustada-, y sin embargo ahora rectifica -por lo menos, a mi modo de ver rectifica- e integra la inversión general con esa inversión específica.

Respecto a la intención de invertir que tiene el Consejo de Gobierno, tienen ustedes -insisto- un documento y aclaro definitivamente -espero- que no me refiero nunca al documento de 900 páginas -éste es un documento de trabajo que les puede a ustedes servir-, sino que me refiero al otro documento que tiene muchas menos páginas -no llega a la treintena de páginas- pero que, está claro, ustedes no han querido entrar a discutir.

En ese documento, en ese pequeño pero yo creo que sustancioso documento, se enumeran una serie de acciones, la mayor parte de ellas inversoras. Hay voluntad de invertir y hay voluntad de invertir por dos razones: una razón es lateral e importante, que es la necesidad de que la inversión pública también esté presente a la hora de reducir el paro; y hay otra, quizá más importante, que obliga a invertir y es la necesidad de que los servicios que reciben los ciudadanos, por los impuestos que pagan, sean cada vez mejores.

En definitiva, eso está dentro de cualquier filosofía del siglo XX y, desde luego, está dentro de la filosofía del socialismo que pretende una igualación mayor de los ciudadanos frente a la educación, la sanidad, la cultura, la vivienda, etcétera.

La segunda parte de su intervención se dirige a algo que le es muy querido a S.S., que es la autonomía financiera.

Yo quisiera aquí intentar aclarar algunos conceptos. Yo entiendo que autonomía financiera la tiene una institución que dispone de unos recursos y tiene capacidad de decidir en qué cosas se van a invertir esos recursos, y, en ese sentido, la Comunidad Autónoma de Madrid sí tiene autonomía financiera, porque esta Cámara puede decretar una ley cerrando el Canal de Isabel II, por ejemplo -esa barbaridad no la va a hacer, pero tiene capacidad de hacerla-. Es decir, hay autonomía para dirigir los recursos hacia donde estime. Esta Cámara que fundamentalmente es la institución legislativa -no nos olvidemos de que los Parlamentos nacen justamente para discutir presupuestos, en su momento- tiene esa capacidad, pero esta Cámara tiene también un alto grado de racionalidad en los tres Grupos y, naturalmente, hay cosas que hay que hacer: por ejemplo, hay que arreglar las carreteras, que el agua fluya de los grifos, etcétera, etcétera, y esto supone una serie de inversiones; pero no quiere decir que desde el punto de vista conceptual esta Autonomía no tenga autonomía financiera, y no debe confundirse conceptualmente esto con tener impuestos propios o tener impuestos cedidos.

He dicho -y voy a repetir- que es una aspiración el llegar a tener los impuestos cedidos, pero no se confun-

da una cosa con otra; una aspiración de tener los impuestos cedidos no niega el hecho evidente de que esta Comunidad Autónoma sí tiene autonomía financiera, puesto que esos recursos que vienen del Estado no vienen dedicados a una finalidad concreta, sino a la finalidad que esta Cámara señale.

Plantea usted un asunto grave: que dada la -a su juicio- escasa competencia que tiene la Comunidad -y que yo niego- la ciudadanía no entienda que sirva para algo. He dicho en mi discurso de ayer que es importantísimo para esta Comunidad que las cosas se gestionen bien, y es importantísimo para toda institución pública, pero para ésta en especial, precisamente porque los ciudadanos sí se van a enterar de que existe la Comunidad Autónoma y sí se van a enterar de que funciona -y funciona bien- a través de esos servicios que se van a dar desde aquí a esos ciudadanos. Me parece que ha puesto usted, justamente, el dedo en la llaga. Eso es imprescindible, por eso ha presentado el Consejo de Gobierno a esta Cámara una "desiderata" de asuntos que se podrían abordar y sobre esos asuntos pensábamos que se iba a discutir. No ha sido así.

Finalmente insiste en la importancia, por ejemplo, desde el punto de vista económico, de que el Consejo de Gobierno tenga un diagnóstico de la crisis. Después de más de diez años de crisis generalizada en el mundo entero -y digo en el mundo entero y no sólo en el área llamada occidental, por unos, y capitalista, por otros- en el mundo entero, repito, los que a esto se dedican no han conseguido encontrar un diagnóstico. Yo le podría añadir -y tómelo con la ironía o el buen humor con que lo voy a pronunciar- que yo he llegado a una conclusión: esta no es la crisis final del capitalismo.

Insiste usted en la filosofía monetarista. No hay tal filosofía monetarista. Insiste usted también en que al estar inscritos en una política general monetarista, la política económica que hace esta Comunidad es monetarista. Por el mismo argumento, la política económica que haga el Ayuntamiento de Arganda, por poner un ejemplo, también será monetarista. No hay tal. Dudo, desde luego, que el Gobierno Nacional tenga esa filosofía; lo que tiene es un gran déficit, eso sí. Pero en ningún caso se puede discutir seriamente que nosotros nos movamos dentro de esa ideología.

Finalmente, en cuanto a las transferencias que tanto le preocupan, y con razón, volvemos a confundir algunos conceptos. Los contratos-programa, que usted confunde con los convenios, son cosas distintas. El contrato-programa del Canal de Isabel II, o el que en el futuro se haga sobre el Metro, estarán inscritos en la transferencia, pero no tienen nada que ver con los convenios que se puedan suscribir entre la Comunidad Autónoma y el Estado. Y, desde luego, insisto en algo que ha dicho ya el Consejero de Presidencia: creo que son muy interesantes, para ésta y para todas las Comunidades Autónomas, los convenios suscritos entre las diversas administraciones públicas, que no tienen que ser exclusivamente con el Estado, pueden ser también con los municipios, en esta filosofía que he intentado explicarles.

En definitiva, señor representante del Grupo Comunista, creo que hemos perdido una ocasión, que podremos retomar después, de discutir sobre las cosas

concretas, que es lo que interesa más a los ciudadanos, y también he de decirlo, es lo que más interesa al Consejo de Gobierno: haber escuchado de ustedes sus intereses, sin duda, opiniones sobre acciones y políticas concretas.

Voy a contestar ahora al señor Perinat. Creo que ha hecho el discurso que ha creído conveniente y yo; desde luego, lo acepto como Presidente del Consejo de Gobierno y lo acepto, por supuesto, como Diputado, y me parece interesante además. Lo que pasa es que nosotros podríamos estar equivocados, pero creo que no. Entendíamos que el debate de estos días iba a versar sobre las políticas a realizar, si bien es cierto que S.S. nos ha hecho una crítica, bastante dura por cierto, de la política que se ha llevado durante este año.

Hemos intentado contestar como buenamente hemos podido, pero creemos, y cree quien les habla, que ése no era el discurso.

Insisto en lo mismo que he dicho al señor Hernández: nunca pretendimos, cuando entregamos el documento de las 900 páginas, que ustedes se lo leyeran en dos días; simplemente les entregamos ese documento para que no se nos exigiera un debate exclusivamente descriptivo de qué es lo que está pasando en Madrid. Miren ustedes, lo que está pasando en Madrid ahí lo tienen; vamos a ver cómo lo arreglamos, porque estoy seguro, además, que sin ese documento de 900 páginas ustedes están bastante informados de lo que está pasando en Madrid.

Luego, puntualmente, me va a permitir el señor Presidente, y también usted, señor Perinat, que le vuelva a contestar. La auditoría del Tribunal de Cuentas se hace de oficio, y no a instancia. Se hace de oficio y es lógico que todas las autonomías -y ésta- y todos los Ayuntamientos tengan su auditoría del Tribunal de Cuentas. Para eso se creó ese Tribunal, que es un instrumento fundamental en cualquier democracia, y también en la nuestra.

Evidentemente usted, a partir de ahí, vuelve a insistir en que hay que hacer cosas como las siguientes: reducir la burocracia. Muy bien, estamos de acuerdo en reducir la burocracia, pero dígame cómo, porque resulta que detrás de la palabra burocracia hay personas, y personas que no han entrado en la Comunidad Autónoma de la mano del Consejo de Gobierno, sino que o bien vienen transferidas del Estado o bien existían ya en la Diputación. No ha habido un incremento de burocracia. Huimos como de la quema de cualquier incremento de burocracia. En eso coincidimos plenamente con usted.

Respecto a los gastos consuntivos, el hecho de conseguir ahorros sustanciales -y también me van a permitir que insista en ese documento pequeño que les hemos entregado- significa justamente que no vamos a gastos consuntivos. Conocemos las tendencias inherentes a cualquier administración pública de hacer crecer la burocracia y hacer crecer los gastos consuntivos, pero nos resistimos a ello.

En cuanto a lo que ha dicho de la política de suelo y vivienda, permítame que disienta seriamente con usted. Creo que no es culpa, en absoluto, de la Comunidad Autónoma de Madrid el hecho de que haya bajado el número de viviendas construidas. Creo que

en un debate serio, que se podrá tener en su momento, cuando se retome un documento que también está en su poder sobre el plan de viviendas, se verá claramente que tiene más que ver la baja de la demanda con esa caída en la construcción, que con cualquier otra cosa y con cualquier política que desde aquí o desde otros ámbitos se haya podido hacer.

Me pone unos ejemplos realmente llamativos. Dice: ustedes sigan la política de Estados Unidos y ya verán cómo las cosas funcionan mejor. Si nosotros siguiéramos la política de los Estados Unidos habríamos arruinado ya a esta Comunidad Autónoma, por una razón: cójase usted la liquidación de los presupuestos federales de la Unión y verá usted lo que ha conseguido el señor Reagan. Iba a rebajar muchísimo los impuestos y también reducir muchísimo la burocracia. Con la millonésima parte de lo que ha subido el déficit público en Estados Unidos esta Comunidad Autónoma viviría mil años.

Realmente, en la historia de los Estados Unidos ha habido momentos en que el crecimiento del déficit público ha sido brutal, pero como esta vez, pocas. Se predica muy bien desde los Estados Unidos que los demás rebajen su déficit. Pero la prédica que hacen a los demás no la aplica en el interior la administración Reagan, la administración liberal. Y no la aplica, de tal forma que hasta el Fondo Monetario Internacional, nada sospechoso de izquierdista, manejado y controlado por el propio Gobierno de Estados Unidos, para no perder la cara de vergüenza, en la última reunión ha tenido que llamar la atención al Gobierno federal de la Unión y decirle que ya estaba bien, que tenía que rebajar el déficit.

Evidentemente, cuando uno tiene una moneda como el dólar, que obligatoriamente es medio de cambio para todos los demás países del mundo, se pueden hacer muchas cosas. Lo que pasa es que no son justas, pero se pueden hacer muchas cosas. No me ponga este ejemplo, que me deja usted muy mal.

En cuanto a las campañas de imagen, es un "leitmotiv", y ya nos vamos acostumbrando; terminará esta legislatura, vendrá otra y seguiremos con la campaña de imagen. Le recuerdo simplemente que, quizá, por la cercanía de las campañas - campaña de imagen sólo se hizo una, nada más llegar, que yo recuerde - usted confunde los carteles electorales con mi cara con los carteles inexistentes con mi cara de la Campaña de la Comunidad Autónoma. No hay ni un solo cartel con mi cara en las calles de Madrid y provincia. (*Rumores en los bancos de la derecha.*)

Contra hechos no caben argumentos. Cojamos los carteles y los contratos y veremos que no se puso esa imagen en los carteles. De todas formas, esto como "leitmotiv" y como arma arrojadiza, me permitirá usted decir que tiene algún toque demagógico porque, en definitiva, había que ver qué significa, o qué se quiso, o qué se quiere hacer con las campañas institucionales si no es dar a conocer una institución. Otra cosa realmente no sirve para nada y publicitarios hay en el mercado español, y muy buenos por cierto, para que se lo diga.

Vuelvo a insistir en algo que también es, si usted me lo permite, un "caballo blanco"; es decir, algo que

va solo; que una vez lanzada la idea marcha solo, y sólo hace falta sacarla de vez en cuando, y es la "materia reservada". Quiero que esto le quede perfectamente claro a todo el que me esté oyendo. La "materia reservada" no quiere decir que tengan acceso a las cuentas de la Comunidad Autónoma exclusivamente los miembros del Consejo de Gobierno, sino que ustedes en la Comisión tienen acceso a esas cuentas; solicítenlo que se les va a dar, mensualmente o diariamente, da igual, y ustedes hacen con esa información lo que crean conveniente. Ustedes son los legítimos representantes del pueblo de Madrid, elegidos en votación secreta. Por lo tanto, el pueblo de Madrid, a través de ustedes, está informado. No se puede seguir diciendo con seriedad que esto quiere decir que el Consejo de Gobierno oculta sus acciones; no las oculta.

En cuanto al federalismo, señor Perinat, a riesgo de parecer empecinado, no quiero entrar en esa discusión; estoy de acuerdo en que es una discusión baladí y además nunca he entrado en esa discusión, pero usted hace referencia a ella continuamente. He dicho, y vuelvo a repetir aun a riesgo de parecer tozudo, que esto está perfectamente definido en la Constitución y, por lo tanto, esta discusión es absurda. No vuelva por aquí, por favor.

En cuanto a que los Ayuntamientos reciben menos o más, hay datos -solicítenlos y los tendrán-, datos de todos y cada uno de los Ayuntamientos, sean de un color político sus dirigentes o de otro. Tienen más dinero que antes; van a tener todavía más dinero y se podrá demostrar con cualquier indicador que no hay ninguna tendencia ideológica o política, sino que lo que se da, se da en función de la viabilidad de los proyectos y nada más. Creo que esto es lo que hay que hacer y lo que se hace y, si no se hace, reclamen ustedes que están en su perfecto derecho y harán un gran servicio, no sólo a los Ayuntamientos, sino también a esta institución que todos defendemos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. De conformidad con el acuerdo de la Junta de Portavoces procedemos al tercer y último turno del debate general. Tiene la palabra el señor Hernández Jiménez por tiempo no superior a diez minutos.

El Sr. **HERNANDEZ JIMENEZ**: Señor Presidente, muchos menos, porque creo que podemos empezar a repetirnos.

El señor Presidente dice que le he malinterpretado. Usted sólo responde de sus competencias y de sus responsabilidades, pero no de las de otras Administraciones, y aquí lo que se ha planteado es que una cosa es responder de otras Administraciones y otra cosa es constatar cuál es el efecto que sobre la Comunidad de Madrid tiene la actuación y la política de otras Administraciones, y muy fundamentalmente de la Administración del Estado. Usted no constata esas dificultades, antes al contrario las trata de obviar de una u otra manera, a pesar de hacer alusiones a esos enemigos y a esas fuerzas numerosas y fuertes.

El proceso de consolidación no es rápido, no alcanza las cotas que debería de alcanzar ni las que cabría

haber esperado de esa definición del Congreso del Partido Socialista Obrero Español sobre generalización y sobre vocación de igualar a todos los españoles a través de la construcción del Estado de las Autonomías. Porque una cosa son las palabras y otra son los hechos; es decir, la realidad; y claro, desde la Administración Central, y muy especialmente desde el Ministerio de Hacienda ligado al Ministerio de Administración Territorial, se producen los efectos del parón autonómico en nuestro país. El señor Borrell -querido amigo, por otra parte de todos nosotros y compañero de gestión, quizá no demasiado de Gobierno, en la Diputación Provincial- ha llegado a Cataluña, su nacionalidad de origen, y ha hablado de "sub sistema" y la verdad es que la idea del Ministerio de Hacienda respecto a las Comunidades Autónomas en el sentido de que son incrementadoras y dispendiadoras del gasto público, se nota. Usted tampoco constata eso; pues bien, no lo constate, pero a pesar de todo, sucede.

Usted no se atreve a reconocer esa realidad y, sin embargo, sigue recordando una y otra vez -ya lo ha dicho dos veces esta mañana aquí- a los enemigos..., a pesar de esa vocación de generalizar, de conseguir la igualdad. Yo creo que los enemigos están dentro, y me refiero al Partido Socialista Obrero Español y al Gobierno; yo no encuentro por ninguna parte, fuera del Partido Socialista, enemigos que de verdad contengan las cosas, salvo que a otros enemigos y a otros condicionantes, a otros paraguas llenos de agujeros, se acoja el Partido Socialista Obrero Español, temeroso en la aplicación de su política autonómica y no lleve a cabo esa construcción del Estado de las Autonomías que suponga su generalización y el desarrollo de su vocación autonomista.

Con respecto a la intervención en la producción económica directa, lo que hay ciertamente es que las líneas de actuación, los recursos, una vez cubiertos los servicios y los gastos que demanda el mantenimiento de esos servicios, esa parte pequeñísima de las disponibilidades serán orientados a incentivar la iniciativa privada. Nosotros no consideramos, con las medidas que se exponen, que se consiga ningún efecto contra la crisis y, sobre todo, contra la pérdida de puestos de trabajo continua y grave que se está produciendo en nuestra región y, por contra, lo que no hay es ninguna alusión en su discurso, ni en sus intervenciones de hoy -como la había en el discurso de investidura- al objetivo, por encima de cualquier cosa, de luchar contra el paro y la crisis en la región madrileña; de eso ya se olvida, sin duda ninguna por todos esos condicionantes, por todos esos problemas que tiene la Comunidad de Madrid. No es sólo la gestión de los servicios que, evidentemente, hay que gestionar de la manera más económica posible; hay que tener algo más, y eso es lo que le falta todavía a la Comunidad de Madrid.

Usted nos dice que la Comunidad tienen competencias de carácter legislativo y operativo en determinadas áreas sectoriales y servicios. Sin duda, pero necesita más; y es que el Estado de las Autonomías es otra cosa y la descentralización política no es de gestión sólo, es más, eso no se alcanza.

Usted dice: "no se consigue la resolución de los problemas con la cesión de tributos". Pues, hombre, eso lo

debe pensar el señor Boyer y el Gobierno de la Nación, porque, sin duda, pensaría de otra manera al aplicar su política económica general en la política de transferencias y en los Presupuestos Generales del Estado. Pero parece que debe haber ahí, sobre el efecto financiero y sobre el déficit público, no solamente temores, sino prevenciones para mantener las cosas donde mejor administrar, porque cuanto más presupuesto -eso es a lo que usted se refería antes- mejor, y como en el Ministerio de Economía y Hacienda se tiene prácticamente todo el Presupuesto de la Nación, para qué vamos a darlo a las Comunidades Autónomas si seguramente lo van a dispendiar, si seguramente van a incrementar el déficit y van a dar al traste con la política económica que tenemos planteada.

Esto tampoco se constata, ni se dice nada sobre el tema. Yo no sé si está usted realmente de acuerdo, pero lo cierto es que las cosas no se plantean y se elude el plantearlas. Esas son las líneas que tenía que haber tenido este debate en la orientación política del Gobierno, pero no se quiere reconocer esa realidad que tenemos encima y que obliga a que las cosas se presenten de esta manera.

Yo no he dicho que la Comunidad no sirva para nada. No se confunda, señor Leguina. Señor Presidente, la Comunidad de Madrid sirve, si ustedes administran bien, para lo que tiene en este momento. Lo que digo es que lo que tienen en este momento no es suficiente para que la Comunidad de Madrid sea tomada absolutamente como tal, ya plenamente constituida y con plenas competencias y plena capacidad para contribuir siquiera a la solución de los problemas más graves que tiene nuestra región. Esta es una verdad incontestable.

Y el Plan Trienal que se presenta, que no es un Plan Económico Regional, como nosotros consideramos sería de necesidad, tendremos que debatirlo en otra sesión. No se obstinen en debatirlo hoy aquí, porque eso es escamotear el debate, o duplicarlo, en el mejor de los casos. Pero, de cualquier manera, es necesario clarificar cuáles son los grandes objetivos, cuáles las grandes líneas, cuál la planificación en el tiempo, cuál su financiación y cómo se va a implementar esta financiación, dónde se va a obtener, cómo se va a obtener y sobre qué política se va a actuar.

Esto no se ha explicado aquí, y dudo mucho que, metidos ya en el fragor de la discusión del Plan Trienal, por la cual se tiene una extraordinaria querencia, vaya a poderse clarificar y definir. Y no me diga, porque eso tiene ciertos tintes demagógicos, que "hay que discutir de cuestiones concretas", porque "eso es lo que el ciudadano quiere", etcétera, etcétera. Mire usted, dígame al ciudadano cosas concretas tan gordas como "que sus necesidades mínimas son 191.000 millones de pesetas en la Comunidad y que usted sólo tiene -y no está claro que los tenga- 153.000 millones. De modo que ¿cómo va a hablar de cosas concretas? Le va a hablar o le terminará hablando de una quimera.

La manera de hablarle al ciudadano es haciéndole las cosas y contando con el ciudadano para hacer las cosas, de acuerdo con las necesidades más urgentes que tenga y de acuerdo con su situación más desfavorable respecto al reparto de la riqueza en la sociedad.

Diagnóstico de la crisis: no pretendía un diagnóstico de su naturaleza, que usted reclama aquí, sino algo mucho más cercano, para que fuera operativo y para que nos sirviera en las actuaciones. Es cierto que resulta difícil y que hay muchas interpretaciones, y es cierto que sobre eso hay mucho escrito y poco absolutamente claro. Pero, ¡ajo!, no sea que ustedes a lo único que se dediquen sea a reparar un barco que se va hundiendo, porque si la crisis del capitalismo no se puede resolver de aquí a mañana, señor Leguina, apuntalarlo malamente no sé si va a resolver demasiados problemas. Digo "apuntalarlo malamente". Aquí, que yo sepa, no nos hemos propuesto, desde luego, terminar hoy con el capitalismo para que usted haya hecho una interpretación ciertamente jocosa de mi intervención anterior.

En relación con las transferencias, y ya termino, yo creo que no hay confusión entre lo que se entiende por convenio y lo que se entiende por contrato-programa. Lo que ocurre es que en el caso de los contratos-programa, los desconocemos. No se conocen. Esa es la cuestión. No se conocen los términos y contenidos de los contratos-programa. Ni el fijado ni el que está por hacerse. De esto sólo hay un apuntamiento de cuáles son las líneas, y ya en mi primera intervención me refería a ello.

Sólo restaría decir que, de verdad, hemos tenido una ocasión de hablar de los aspectos fundamentales que debería haber contenido este debate. Ya hemos adelantado un debate que será posterior y no tenemos clarificado por dónde, en qué dirección vamos a caminar, sobre qué objetivos, sobre qué posibilidades, sobre qué programas priorizados en el tiempo. Y, sobre todo, de qué instrumentos disponemos para poderlos financiar. En el marco que se considera, el de la consolidación de la Comunidad Autónoma, con recursos suficientes, plenamente realizados, etcétera, como se afirma, la verdad es que ese Plan Trienal, incluso con su modestia, difícilmente va a tener virtualidad. Pero ya discutiremos en otra ocasión este tema.

Nada más; muchas gracias.

(El señor Perinat Elio pide la palabra.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Diputado Perinat Elio, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **PERINAT ELIO** *(Desde los escaños)*: Señor Presidente, si intervengo ahora, ¿consumo el turno de la tarde para los Diputados que puedan intervenir?

El Sr. **PRESIDENTE**: Si interviene ahora, consume el turno que se fijó por acuerdo de la Junta de Portavoces, señor Diputado. El Presidente no ha considerado la intervención de los Diputados esta tarde. La Junta de Portavoces adoptará el acuerdo pertinente, en función de los criterios que en ella se aporten. Por consiguiente, lo que consume ahora es un turno fijado en la anterior Junta de Portavoces.

El Sr. **PERINAT ELIO** *(Desde los escaños)*: ¿Independientemente del turno que pudiera conceder a los Diputados?

El Sr. **PRESIDENTE**: Independientemente del turno que pudiera concederse a los Diputados en la Junta de Portavoces, si así lo estima, señor Diputado.

El Sr. **PERINAT ELIO**: Señor Presidente, voy a ser brevísimo. Voy a contestar nada más que a dos extremos de la intervención del señor Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar, en lo que respecta a la auditoría. La auditoría, señor Presidente, no se hace de oficio; la auditoría se llevó a cabo como consecuencia de una solicitud de la Comisión Mixta, y, dentro de la Comisión Mixta del Congreso, por el Grupo Popular. De esa manera es como se llegó a la auditoría.

En segundo lugar, yo no he citado, evidentemente, a los Estados Unidos como un ejemplo para lo que hay que hacer en la Comunidad de Madrid. Yo he citado a un modelo de economía, no a los Estados Unidos. Desgraciadamente, hay una diferencia gigantesca entre la Comunidad de Madrid y los Estados Unidos; a nadie se le escapa eso. Y no sólo he hablado de los Estados Unidos: he hablado de la Gran Bretaña y he hablado de la Alemania Federal. Están aplicando un sistema de economía que está dando unos resultados óptimos. No he citado otros. Por ejemplo, Francia, que está utilizando un sistema de economía, que es el contrario -la economía socialista-, y que está dando unos resultados desastrosos. Eso es lo único que he dicho.

Evidentemente, el dólar es muy fuerte, la peseta no lo es y nosotros no acuñamos moneda. Eso nadie lo duda. Pero lo que sí es verdad es que las fórmulas que tienen en los Estados Unidos, en la Gran Bretaña, en la Alemania Federal y en otros países occidentales en donde se ha llevado a cabo una economía clásica ha dado, en estos momentos de crisis, unos resultados magníficos. Y si esa fórmula se aplica a la Comunidad de Madrid, esos mismos resultados serían óptimos. Si aplican ustedes la medicina socialista, evidentemente esos resultados serán funestos.

Es todo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. ¿Desea intervenir el Grupo Socialista? *(Pausa.)* ¿El Consejo de Gobierno desea intervenir? *(Pausa.)*

Señorías, hasta las cinco de la tarde, de conformidad con lo previsto en el artículo 170.4 del Reglamento de la Cámara, los Grupos Parlamentarios podrán presentar a la Mesa propuestas de resolución. Por lo tanto, el plazo de las propuestas será hasta las cinco de la tarde del día.

Se suspende la sesión hasta las cinco.

(Eran las catorce horas y siete minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. Se han presentado dos propuestas de resolución por parte de los Grupos Parlamentarios Popular y Comunista. ¿Es así, señores portavoces? (*Asentimiento*.) La Mesa dispone en este momento del texto escrito de las propuestas de resolución. A efectos de debate, vamos a proceder a la acumulación del turno en contra que prevé el artículo 170 del vigente Reglamento para la defensa de las dos propuestas de resolución, una por parte del Grupo Parlamentario Comunista, y otra por parte del Grupo Parlamentario Popular, y un turno en contra de las dos. En consecuencia, cada señor Diputado dispondrá de diez minutos para la defensa de la propuesta de resolución, y por parte del Grupo Parlamentario Socialista se tendrá derecho a un turno en contra de quince minutos para oponerse a las dos propuestas. Ruego a la señora Secretaria Primera de la Cámara dé lectura de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Domingo): Dice sí: "El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar, una vez concluido el debate de política general celebrado durante la reunión del Pleno de ayer y hoy, la siguiente propuesta de resolución:

"Concluido el debate de política general celebrado en la Cámara, y a la vista de las intervenciones del Consejo de Gobierno y de los Grupos Parlamentarios, la Asamblea de Madrid acuerda:

"Primero, instar al Consejo de Gobierno a que derogue, en el más breve plazo, su acuerdo de 26 de julio, relativo a declarar materia reservada la información sobre fondos líquidos de la Comunidad de Madrid.

"Segundo, instar al Consejo a que, en el plazo más breve posible, presente a la Cámara un proyecto de reindustrialización de la economía madrileña, elaborándolo en colaboración con las fuerzas económicas y sociales afectadas, así como un conjunto puntual de estímulos y de economía y para la generación de empleo.

"Tercero, instar al Consejo de Gobierno a que, en el plazo más breve posible, presente a la Cámara un plan urgente de Asistencia Social, dirigido a prestar ayuda a los sectores necesitados y marginados sociales a quien más apremie.

"Cuarto, instar al Consejo para que adopte lo antes posible las medidas legislativas y administrativas necesarias para racionalizar regularmente el gasto público, incrementar las inversiones e impedir el déficit presupuestario, dentro de unos precisos y efectivos criterios de austeridad y eficacia.

"Quinto, instar al Consejo de Gobierno para que, en el campo de sus competencias, garantice el pluralismo político, social y cultural de la representación en los Consejos, Patronatos, Juntas y Comisiones Asesoras de las diversas entidades de la Comunidad y en las que está representada.

"Sexto, instar al Consejo para que asegure el conocimiento con suficiente antelación, por parte de la

Cámara, de cuanta documentación haya considerado procedente suministrar a las fuerzas sociales y económicas, con la finalidad de dialogar y llegar a acuerdos sobre temas de interés general, así como toda aquella documentación e información que debe ser considerada por la Cámara.

"Séptimo, instar al Consejo de Gobierno para que, en el más breve plazo posible, realice gestiones eficaces ante el Gobierno, con el fin de que antes del 31 de diciembre del presente año quede concluido el proceso de transferencias de todas las competencias que estatutariamente corresponden a la Comunidad de Madrid.

"Octavo, instar al Consejo de Gobierno para que, con antelación suficiente a cada período de sesiones, sea conocido el plan legislativo correspondiente.

"Noveno, instar el Consejo de Gobierno para que en el primer período de sesiones del próximo año presente en la Cámara los proyectos de ley de Régimen General Presupuestario y el de Régimen Jurídico del Patrimonio de la Comunidad."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. Ruego dé lectura a la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Comunista.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Domingo): Tiene el siguiente texto: "El Grupo Parlamentario Comunista, tras el debate celebrado en la Asamblea de Madrid, presenta el siguiente proyecto de resolución:

"Primero, la Asamblea de Madrid rechaza los contenidos de la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno por no responder ni a las necesidades derivadas de la imprescindible consolidación de las instituciones autonómicas madrileñas, y por entender que se limita, de modo parcial y claramente insuficiente, a un anunciado plan trienal regional, que habrá de ser motivo de debate en la Asamblea en los próximos días 15 y 16. Contradictoriamente, no se hace referencia ni se aportan perspectivas de actuación en relación con la situación de desempleo existente, y se renuncia a elaborar un plan contra el paro y la crisis.

"Segundo, la Asamblea de Madrid considera, asimismo, que el discurso carece de los datos y las valoraciones políticas imprescindibles tendentes a obtener para la Comunidad Autónoma los máximos niveles de autogobierno, obviándose aspectos tan esenciales como las vías previstas para la obtención de la autonomía financiera, con la renuncia explícita de asumir las competencias que, mediante ley orgánica, habrían de transferirse por la Administración Central en materia de Educación, Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

"Tercero, el Consejo de Gobierno, a lo largo del actual período de sesiones, presentará a la Asamblea sendas proposiciones no de ley mediante las que se demande al Gobierno de la Nación la presentación ante las Cortes Generales de las leyes orgánicas de transferencia de las competencias en materia de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, así como la iniciativa remitida en esta dirección por la Asamblea de Madrid sobre Educación, como instrumento imprescindible para garantizar la autonomía financiera y consolidar las instituciones autonómicas.

"Cuarto, el Consejo de Gobierno, antes de enero de 1985, elaborará y someterá a la Asamblea un proyecto de plan regional contra el paro y la crisis en la Comunidad de Madrid que contemple las necesarias actuaciones del Consejo de Gobierno en áreas que van desde la reindustrialización hasta planes de empleo juvenil, vinculado al presupuesto de 1985 y, a medio plazo, al plan económico para el próximo trienio."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria Primera. Tiene la palabra el señor Hernández Jiménez, portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, para la defensa de su propuesta de resolución.

(El señor Oehling pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Oehling Ruiz.

El Sr. **OEHLING RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Si no recuerdo mal, el artículo 170 del Reglamento regula que sea por orden de presentación el debate de las propuestas de resolución.

El Sr. **PRESIDENTE**: La Presidencia no tiene el menor inconveniente en acceder a su petición, pero el artículo 170 regula la forma de votar, no la forma de intervenir. Por eso, parecía procedente a la Mesa el seguir la forma de intervención normal, pero, en cualquier caso, no hay inconveniente.

El Sr. **OEHLING RUIZ** *(Desde los escaños.)*: No reclamo turno, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oehling. Tiene la palabra el señor Hernández Jiménez.

El Sr. **HERNANDEZ JIMENEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No se preocupe el Grupo Popular, porque después del debate habido esta mañana y con la exposición reiterada que hemos hecho sobre nuestra disconformidad en relación con las propuestas y la posición del Gobierno ante esta Cámara, vamos a renunciar a la defensa de la resolución que damos por suficientemente defendida con su lectura. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para la defensa de la propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Diputado don Herman Oehling.

El Sr. **OEHLING RUIZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, brevemente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para defender la propuesta de resolución que ha sido presentada al término del debate de política general, desgraciadamente cercenado, que hemos tenido esta mañana.

En este sentido voy a hacer solamente dos indicaciones: en primer lugar, que echamos en falta, en este momento, la figura del Presidente del Consejo de Gobierno, o incluso de su Vicepresidente, aunque estén

muy bien y dignamente representados por los Consejeros presentes.

En segundo lugar, que al presentar esta propuesta de resolución bien podríamos haber presentado, tácticamente, nueve resoluciones diferentes al objeto de disfrutar de los correspondientes tiempos o turnos de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Hemos renunciado a ello porque lo que nos interesa, en todo caso, es dar a conocer las posibilidades de esta resolución y no cansar a SS.SS., ni, en todo caso, entorpecer ningún debate. Nuestro propósito es que los debates se realicen de forma fluida, con equidad y dentro de los usos parlamentarios democráticos.

Dicho eso, señor Presidente, señoras y señores Diputados, solamente voy a dar unas indicaciones del contenido de esta resolución que se propone a SS.SS. El contenido de los nueve puntos abarca un conjunto de medidas en las que, sencillamente, se orienta al Consejo de Gobierno de forma que le pueda servir de indicación hasta el próximo debate de política general, sobre un contenido que consideramos indispensable para la labor del Consejo de Gobierno y, en suma, para la Comunidad de Madrid, pidiéndose su derogación.

En primer lugar, hemos creído que se obstaculizan gravemente las competencias de esta Cámara y las libertades de los Diputados en relación con el acuerdo que declara reservadas, o sea, secretas, las informaciones sobre los fondos líquidos de la Comunidad de Madrid.

En segundo lugar, el grave problema de la reindustrialización de nuestra Autonomía de Madrid, en el sentido de que en el más breve plazo se elabore, en colaboración con las fuerzas económicas y sociales afectadas, ese conjunto de medidas para estímulo de nuestra economía que es tan imprescindible.

En tercer lugar, un plan urgente, no un plan general, sino un plan urgente de asistencia social.

En cuarto lugar, las medidas legislativas administrativas necesarias para poder sanear nuestra precaria situación financiera que tan gravemente incide en la economía de Madrid. Junto a este punto de la resolución, la garantía del pluralismo político en cuanto a la representación en Consejos y entidades, sin la cual los Grupos de la oposición no podrán hacer una labor eficaz de control, al no poder estar necesariamente informados con la perentoriedad que los acuerdos de estas entidades precisan, y, por tanto, en este caso creemos que simplemente se trata de obtener esa presencia; es decir, una información puntual mediante esa presencia.

El punto sexto se refiere a la información y documentación necesaria para poder conocer la actividad del Consejo de Gobierno, no solamente en lo que al punto final se refiere, sino a que toda la documentación e información que pudiera ser considerada por la Cámara, se nos envíe con la necesaria antelación, evitándose situaciones tan grotescas como pueden ser las invocadas esta mañana en cuanto a que ya podíamos tener conocimiento de un programa extraordinario que ha sido presentado tan sólo con unos días de antelación y con menos de las 48 horas reglamentarias. Cuando ayer el señor Presidente del Gobierno daba lectura de su discurso, no habían trans-

currido esas 48 horas puesto que fue entregado en la última hora de la tarde del lunes, aunque el señor Ledesma nos informó que había sido presentado en el Registro a última hora de la mañana del sábado. Evidentemente a los servicios de la Cámara no se le pueden pedir excesos y, en todo caso, no es por cuestión de las horas por la que la información deba mandarse siempre en el último minuto, cercenando, naturalmente, una consideración sosegada.

A continuación, la resolución que se pide a SS.SS. es en relación con el gravísimo problema del término del proceso de transferencia de competencias, a nuestra Comunidad de Madrid; de que termine definitivamente el 31 de diciembre, porque ya se prometió, se afirmó tajantemente -con el mismo carácter tajante con que naturalmente los innumerables proyectos quedan siempre postergados, pero se dice que se van a cumplir después, antes no-. Pues bien, lo mismo que se dijo que en enero de 1984 iba a estar culminado el proceso de transferencias, que ese proceso de transferencias -buen plazo se da- por lo menos pueda estar terminado el 31 de diciembre. Creemos que es lo mínimo que se puede pedir.

Finalmente, paso al Plan Legislativo del Consejo de Gobierno. Creemos que el Consejo de Gobierno no debe ir a trancas y barrancas desgranando sus proyectos de ley como puede y como le caigan, sino que estos deben responder a un plan ordenado; debe poner en conocimiento de esta Cámara qué planes legislativos tiene para ese período de sesiones. La Junta de Portavoces, o la Mesa, aún no han podido elaborar un calendario de la labor legislativa de esta Cámara porque desconoce qué proyectos va a mandar el Consejo de Gobierno. Sin embargo, la Prensa parece que sí lo conoce. La Cámara, en este caso, es desdeñada; evitemos esa situación; mándese con antelación, no solamente en el actual período de sesiones que hemos abierto, sino en los próximos, y que eso sea una norma para el Consejo de Gobierno.

Por último, para terminar, se quiere instar al Consejo para que presente dos proyectos de ley que impidan una confección chapucera de los presupuestos. Que traiga ya a esta Cámara, dándole un plazo realmente razonable -el primer período de sesiones del próximo año-, los dos proyectos indispensables con arreglo a nuestro Estatuto de Autonomía para poder manejar legalmente 92 las finanzas de la Comunidad, que son la Ley de Régimen General Presupuestario y la Ley de Régimen Jurídico del Patrimonio de la Comunidad.

Me dirijo a SS.SS. en nombre del Grupo Parlamentario Popular en espera de que todos los Grupos Parlamentarios puedan considerarla, especialmente viendo las numerosas coincidencias con las demás resoluciones que también se han presentado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra de las dos propuestas de resolución planteadas, tiene la palabra el señor Diputado Sanz Agüero.

El Sr. **SANZ AGÜERO** (*Desde los escaños.*): Perdón, señor Presidente. Yo quisiera pedirle que se

levantara la sesión durante un breve tiempo, al objeto de poder estudiar nosotros con más rigor y detenimiento las propuestas de ambos Grupos Parlamentarios y, de conformidad con ese estudio, presentar más rigurosamente nuestra resolución al respecto. Para nosotros un cuarto de hora sería suficiente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. ¿Existe algún inconveniente para acceder a la petición del señor Diputado Sanz Agüero? (*Denegaciones en el Grupo Parlamentario Popular.*) ¿Por parte del Grupo Parlamentario Comunista?

El Sr. **HERNANDEZ JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): No, señor Presidente. De todas formas yo creo que cunde el temor de que quizá la oposición junta pudiera ser más numerosa que el partido del Gobierno. Que no se preocupe el partido del Gobierno porque no vamos a hacer una operación de esas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Tendría la bondad el señor Diputado, aunque sólo fuera por cortesía parlamentaria, de contestar a la pregunta del Presidente?

El Sr. **HERNANDEZ JIMENEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. He contestado que no hay ningún inconveniente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Se suspende la sesión hasta las seis de la tarde.

(*Eran las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.*)

(Se reanuda la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión. El señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista puede informar a la Cámara o, en su caso, si no ha habido acuerdo, consumir un turno en contra de las dos propuestas de resolución planteadas. Tiene la palabra el señor Diputado Sanz Agüero.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Con rapidez, porque no ha habido excesivo tiempo para estudiar con todo el rigor y el cariño que nos hubiera gustado las propuestas, debemos adelantar nuestro acuerdo, que en algunos casos completaré con pequeñas matizaciones literarias que modifican relativamente el texto, con algunas de las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Nuestro acuerdo es total y global con la propuesta novena -que leo-: "instar al Consejo de Gobierno para que en el primer período de sesiones del próximo año presente en la Cámara los proyectos de Ley de Régimen General Presupuestario y el de Régimen Jurídico del Patrimonio de la Comunidad", sin ningún tipo de salvedad por nuestra parte.

La número ocho, con la que también existe un acuerdo absoluto: "instar al Consejo de Gobierno para que, con la antelación suficiente, en cada período de sesiones, sea conocido el plan legislativo correspondiente."

Respecto a la número siete, estaríamos de acuerdo con el espíritu de la propuesta con una simple modificación literaria: donde dice "realice", nosotros creemos conveniente sustituir realice por "prosiga o continúe" o cualquier término en ese sentido. Es decir: "instar al Consejo de Gobierno para que en el plazo más breve posible" dicen ustedes "realice", nosotros diríamos "prosiga las gestiones eficaces ante el Gobierno, con el fin de que antes del 31 de diciembre del presente año quede concluido el proceso de transferencias de todas las competencias que estatutariamente corresponden a la Comunidad de Madrid". Pensamos que es un proceso en marcha, que no se trata de realizar "ex novo" nada, sino de continuar lo que ya está caminando.

Nuestro acuerdo también con la número seis sin ninguna salvedad: "instar al Consejo para que asegure el conocimiento con suficiente antelación, por parte de la Cámara, de cuanta documentación haya considerado procedente suministrar a las fuerzas sociales y económicas con la finalidad de dialogar y llegar a acuerdos sobre temas de interés general, así como toda aquella documentación e información que debe ser considerada por la Cámara". Esta nos parece también una razonable petición y estamos de acuerdo con ella.

Respecto al punto quinto de su propuesta, nuestro desacuerdo está fundamentalmente en el término "pluralismo político"; creemos que el pluralismo político está aquí y sólo aquí en esta Asamblea, y tenemos conciencia de que en lo que significa en consejos, patronatos, juntas y comisiones asesoras, el pluralismo social y cultural y, en algunas, también político, está ya perfectamente concebido. Entendemos, porque es

una línea argumental que hemos seguido manteniendo siempre desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no es bueno confundir lo que es un escenario político, y escenario político es éste y sólo éste en la Comunidad de Madrid, con lo que pueden ser escenarios sociales, donde las fuerzas políticas como tales no deberían tener representación.

Manifestamos nuestro desacuerdo con los puntos primero, segundo, tercero y cuarto de su propuesta de resolución que voy a tratar de argumentar muy brevemente. En lo que respecta al punto cuarto: "instar al Consejo para que adopte lo antes posible las medidas legislativas y administrativas necesarias para racionalizar regularmente el gasto público, incrementar las inversiones e impedir el déficit presupuestario dentro de unos precisos y efectivos criterios de austeridad y eficacia", nosotros entendemos que estamos, por decirlo así, en materias que no son legislables; son peticiones que creo que el Gobierno tiene perfectamente asumidas y que, por lo tanto, no necesita en ese sentido ningún recordatorio. Y por ello pongo ante la consideración de SS.SS. la página 27 del texto abreviado que se nos ha presentado el lunes, en la que están clarísimamente expresados algunos de los presupuestos de carácter teórico que en su propia resolución están presentes.

Por lo que respecta al punto tercero de la propuesta: "instar al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible presente a la Cámara un plan urgente de asistencia social dirigido a prestar ayuda a los sectores más necesitados y marginados sociales a quien más apremie", no podemos estar de acuerdo. Creemos que ahí, tal vez, haya habido por su parte un cierto error, en el sentido de que esta Cámara está absolutamente obligada al cumplimiento de la Ley de Servicios Sociales que aprobó; y esta ley habla de un año para la presentación de un plan cuatrienal. No parece razonable, pues, que estemos incumpliendo la ley; este plan urgente que ustedes solicitan significaría no estar en el camino exacto y riguroso que marca la Ley de Servicios Sociales.

De cualquier manera, lo que sí quiero que quede claro es que un plan, entendido como un plan conjunto de proyectos, no diríamos de asistencia social, que nos parece un término ya en desuso, sino de bienestar social, está presente también en las medidas que el Consejo de Gobierno ha puesto a nuestra consideración. Entre ellos destaca - como habrán observado SS.SS. - por su importancia, en un corto plazo, un plan muy concreto de toxicomanías que está perfectamente cuantificado en los proyectos.

En lo que se refiere al punto segundo de su propuesta: "instar al Consejo a que en el plazo más breve posible presente a la Cámara un proyecto de reindustrialización de la economía madrileña, elaborado en colaboración con las fuerzas económicas y sociales afectadas, así como un conjunto puntual de estímulos en la economía para la generación de empleo", aceptar el principio que, por otra parte, está absolutamente en la perspectiva del Gobierno de elaborar, en colaboración con las fuerzas económicas y sociales afectadas, cuantos proyectos hayan tenido o tengan que ver con todo lo que significa la reindustrialización, me parece

que eso es algo que la Consejería de Industria y Trabajo tiene perfectamente claro y no parece, en este sentido, nada razonable que aceptáramos el texto tal y como ustedes lo presentan.

Por lo que respecta al primer punto, creo que hace referencia a su deseo de "instar al Consejo de Gobierno a que derogue en el más breve plazo su acuerdo de 26 de julio, relativo a declarar materia reservada la información sobre fondos líquidos de la Comunidad de Madrid"; hemos estado estudiando este tema una vez más, aunque creo que el Presidente, señor Leguina, les ha dado esta mañana respuestas sobradas sobre cómo habría que trasladar a las Comisiones el necesario requisito de transferencia, y les ha garantizado, y nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista también nos constituimos en ese sentido en apoyo y garante de su derecho de que, a través de las Comisiones, tengan conocimiento puntual, detallado y, como el propio Presidente decía esta mañana, diario de todos los estados de cuentas.

Espero que pueda ser comprendido por parte del Grupo Popular el esfuerzo que por nuestra parte significa intentar, en lo posible y en beneficio de toda la Cámara, la aceptación de algunas de las propuestas que ellos nos han planteado.

Por lo que respecta al Grupo Parlamentario Comunista, del mismo modo que su portavoz renunció a la defensa de su propuesta de resolución, por entender que estaba suficientemente defendida en sus anteriores intervenciones, yo voy a renunciar también al turno en contra, en la seguridad de que S.S. entiende que no sería en modo alguno razonable la aceptación, después de sus argumentos y de nuestros contraargumentos de hoy, de ninguna de las propuestas que se contienen en su escrito. Nada más y muchas gracias

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz Agüero. El Grupo Parlamentario Popular, a la vista de la intervención del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿podría plantear su posición o procedemos a las votaciones, señor Diputado?

El Sr. OEHLING RUIZ: Gracias, señor Presidente, solamente una ligera explicación -aunque ya lo expliqué en su momento- en nombre del Grupo Popular, del sentido de esta resolución, al objeto de que al menos no queden confundidos los fundamentos de los cuatro primeros puntos de esta resolución o, mejor dicho, las cuatro primeras resoluciones.

En primer lugar indicar que la número dos, relativa a la reindustrialización de la economía madrileña, y la cuatro, en relación a las medidas necesarias para racionalizar el gasto público, no son, ni más ni menos, que una adaptación para esta Cámara de las que se aprobaron en el debate de política general del Congreso de los Diputados, el día 23 de septiembre. O sea, que no es simplemente traer nuevos asuntos, sino seguir aplicando a la Comunidad líneas generales que ya se intentaron poner en marcha por el Congreso de los Diputados en su momento.

En cuanto al tercer punto solamente aclarar que, efectivamente, en ese programa trienal del plan de inversiones presentado en días recientes figuran planes

correspondientes y que en ningún momento se trata de que la correspondiente Ley de Servicios Sociales se vaya a incumplir. Por supuesto que no, pero de lo que sí se habla es de que partiendo del marco que establece esa ley se remita un plan urgente, que es otra cosa que los planes que se contienen, a su vez, en el otro programa.

Y, por último, en cuanto al punto primero, creo que ha quedado suficientemente claro en la parte de debate transcurrido durante esta mañana.

También, señor Presidente, quiero solicitar en nombre de mi Grupo, si es posible, porque creo que será de comodidad para todos los Grupos, el que las votaciones lo fueran punto por punto, y si se me permite, quiero expresar el agradecimiento al portavoz del Grupo Socialista por la aceptación por su parte de los puntos que ha indicado y añadir que, en cuanto al punto quinto, no hay dificultad por parte nuestra en suprimir la palabra "político", aunque la intencionalidad, naturalmente, era que pudiera prolongarse el conocimiento e información a efectos de una oposición más eficaz.

Tampoco hay inconveniente, y creemos incluso que no es negar la labor que el Consejo de Gobierno ha hecho -aunque nos haya parecido insuficiente, no es negarla- el que se cambie la palabra "realice" por "prosiga". En eso estamos de acuerdo. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado. En consecuencia parece procedente, sobre la propuesta de resolución presentada por el Grupo Popular, votarla punto a punto; no así la presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, toda vez que el interviniente procedió a manifestar su disconformidad con el texto del proyecto de resolución.

En conformidad con lo preceptuado en el artículo 170 del Reglamento, Señorías, procedemos a las votaciones de las propuestas de resolución, según han llegado a la Mesa. En consecuencia comenzamos las votaciones de la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de resolución. Concluido el debate de política general celebrado en la Cámara, y a la vista de las intervenciones del Consejo de Gobierno y del Grupo Parlamentario, la Asamblea de Madrid acuerda:

Señorías, votamos el Punto Primero de la propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente: "Instar al Consejo de Gobierno a que derogue, en el más breve plazo posible, su acuerdo de 26 de julio relativo a declarar materia reservada la información sobre fondos líquidos de la Comunidad de Madrid".

(Efectuada la votación, quedó rechazado el Punto Primero de la propuesta de resolución por 26 votos a favor, 39 votos en contra y 5 abstenciones.)

Punto Segundo. Ahorro a SS.SS. la lectura literal, toda vez que ha sido leído anteriormente. Votamos el Punto Segundo.

(Efectuada la votación, quedó rechazado el Punto Segundo de la propuesta de resolución por 26 votos a favor, 39 votos en contra y 5 abstenciones.)

Votamos el Punto Tercero de la propuesta de resolución.

(Efectuada la votación del Punto Tercero de la propuesta de resolución, quedó rechazado por 26 votos a favor, 39 votos en contra y 5 abstenciones.)

Punto Cuarto. Procedemos a su votación.

(Efectuada la votación del Punto Cuarto de la propuesta de resolución, quedó rechazado por 26 votos a favor, 39 votos en contra y 5 abstenciones.)

Punto Quinto. *(El Sr. Oehling Ruiz pide la palabra.)* Tiene la palabra el señor Oehling.

El Sr. **OEHLING RUIZ**: Para una cuestión de orden, señor Presidente. Es que después de oír al portavoz del Grupo Socialista, hemos entendido que quitando la palabra "político" por nuestra parte, quedaba aceptado que era admitido por nuestro Grupo.

El Sr. **SANZ AGÜERO**: Efectivamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: En consecuencia, lo que se somete a la consideración de SS.SS. es una nueva versión del Punto Quinto que, con la enmienda aceptada por el Grupo Parlamentario Popular quedaría así: "Instar al Consejo de Gobierno para que, en el campo de sus competencias, garantice el pluralismo social y cultural de la representación en los Consejos, Patronatos, Juntas y Comisiones Asesoras de las diversas entidades de la Comunidad y en las que ésta esté representada".

Sometemos, por tanto, el Punto Quinto a la consideración de SS.SS.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Punto Quinto de la propuesta de resolución por 65 votos a favor y 5 abstenciones.)

Pasamos a la votación del Punto Sexto de la propuesta de resolución.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Punto Sexto de la propuesta de resolución por 65 votos a favor y 5 abstenciones.)

Punto Séptimo. El señor Oehling tiene la palabra respecto a este punto.

El Sr. **OEHLING RUIZ**: Había una salvedad en este punto: cambiar la palabra "realice" por "prosiga las".

El Sr. **PRESIDENTE**: En consecuencia el Punto Séptimo queda redactado de la siguiente forma: "Instar al Consejo de Gobierno para que en el más breve plazo posible prosiga las gestiones eficaces ante el Gobierno con el fin de que antes del 31 de diciembre del presente año quede concluido el proceso de transferencias de todas las competencias que estatutariamente corresponden a la Comunidad de Madrid". Procedemos a la votación de este punto.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Punto Séptimo de la propuesta de resolución por 65 votos a favor y 5 abstenciones.)

Votamos el Punto Octavo.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Punto Octavo de la propuesta de resolución por 65 votos a favor y 5 abstenciones.)

Punto Noveno. Procedemos a su votación.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el Punto Noveno de la propuesta de resolución por 65 votos a favor y 5 abstenciones.)

En consecuencia queda discutida y aprobada, en parte, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, votamos ahora la propuesta de resolución que después del debate presenta el Grupo Parlamentario Comunista. La votación la realizamos globalmente.

(Efectuada la votación quedó rechazada la propuesta de resolución del Grupo Comunista por 5 votos a favor, 39 votos en contra y 26 abstenciones.)

Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y treinta y un minutos.)

